



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo

Con mis hijos no te metas: “Disputas y tensiones en torno a la implementación de la ESI”

Tesis presentada para optar por el Grado de Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo

ante

Universidad Nacional de San Martín – Escuela de Política y Gobierno - Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo

y

Georgetown University – Graduate School of Art & Sciences - Master of Arts in Development, Management & Policy

Tesista: Wilma María Martínez Beterette

Director: Dr. Sebastián Sustas

Buenos Aires, Marzo de 2021

Prólogo

Este trabajo de investigación es fruto de mucho esfuerzo personal, pero que no sería tal, sin el acompañamiento de personas, a quienes le estoy muy agradecida.

A mi familia, especialmente a mi compañero Demian, a mis hijos Fidel y Victoria, por su amor, por su paciencia y por su comprensión de los tiempos que requiere la escritura de una tesis. A mis padres Wilma y Ángel y a mis tíos Estela y Ricardo, por haberme iniciado en este hermoso camino del aprendizaje constante. A mis abuelos, que me guían desde algún lugar. A todos ellos, muchas gracias.

A mi director de tesis, Sebastián Sustas, quien compartió conmigo su vasto conocimiento en la investigación, por sus lecturas atentas y sus observaciones, siempre atinadas. Por el conocimiento brindado, que me acompañará siempre.

A mi amiga Mariel Payo, por canalizar mis dudas respecto del proceso de investigación.

A todos aquellos que accedieron a ser entrevistados para mi trabajo de investigación:

A los miembros y adherentes del movimiento Con mis hijos no te metas, al Sr. Néstor Mercado, al Sr. Pablo Repetto, al Sr. Gabriel Minervino, y a quienes hicieron sus aportes por fuera de las entrevistas, en marchas y convocatorias.

A los Diputados y sus colaboradores, que compartieron desinteresadamente conmigo sus experiencias legislativas, frente a estos sectores. Al Diputado José Luis Riccardo, a la Diputada María Carolina Moisés, y a la Diputada Mandato Cumplido Romina Del Pla. Al asesor parlamentario Tomás Balbino.

A las especialistas en derechos sexuales y reproductivos y género, Profesora María Elena Naddeo y a la Coordinadora Nacional del Programa ESI, Profesora Mirta Marina.

Al Dr. Marcos Carbonelli y al Dr. Juan Marco Vaggione por sus aportes y recomendaciones de lecturas.

Resumen

La tesis aborda al movimiento CMHNTM, sistematizando información acerca de sus ejes de acción, los paradigmas que sostienen sus reivindicaciones, las características de sus referentes y de las personas que conforman el grupo, la dinámica interna, como así también acerca de sus acciones en contra de la política pública ESI. Se consideran hitos del movimiento CMHNTM, las acciones llevadas a cabo en ocasión del tratamiento y debate legislativo, ocurrido en 2018 y 2019, para intentar convertir la ESI en ley de orden público. A través del abordaje de las acciones realizadas por CMHNTM en ese período de tiempo, se analiza en qué medida y con qué intensidad, sus acciones y sentidos, logran permear la agenda pública, como así también si sopesan en el debate parlamentario y en el resultado final del mismo. Se plantean los desafíos del movimiento CMHNTM en miras a la conformación de un frente amplio, conformado por sectores afines, como así también, las proyecciones políticas proselitistas de cara a las elecciones argentinas de medio término a llevarse a cabo en 2021.

A través de entrevistas en profundidad, a referentes y adherentes al movimiento CMHNTM; diputados y diputadas de la Nación protagonistas de los debates; especialistas en materia de sexualidad y género, como del relevamiento de medios de comunicación y redes sociales, se avanza en la concreción de los objetivos del trabajo de investigación. A través de la metodología cualitativa, recurriendo al método narrativo, en combinación con una línea temporal, se realiza la presentación de datos y hallazgos.

A partir del trabajo de campo realizado, se pone de manifiesto la procedencia evangélica bautista de los referentes del movimiento CMHNTM. Sin embargo, a pesar de su pertenencia religiosa, el movimiento se presenta con un discurso secular. Su consigna desafía al Estado, y le advierte que no se meta allí dónde no es bienvenido. La misma ha logrado instalarse, y ciudadanos y ciudadanas la utilizan, sin necesariamente ser parte del movimiento. Sin embargo la heterogeneidad del movimiento CMHNTM y falta de coordinación entre los referentes, debilitan sus acciones.

Se identifican los núcleos de oposición con normativa vinculada a temas sexuales y reproductivos, principalmente la ESI y todo lo que dentro de ella sea considerado “ideología de género”. Aquí salen a la luz valores cristianos, y la dificultad que tienen

de escindir su pertenencia religiosa, de los intereses y el discurso del movimiento. Manifiestan con especial énfasis el rechazo por la homosexualidad.

Se deja en evidencia que, en sintonía con lo que ocurrió con el movimiento evangélico de la región, han atravesado un proceso de cambio, y han puesto en valor la participación en la arena política. En esa línea han adquirido prácticas democráticas, y otras no tan democráticas, en mira a la consecución de sus pretensiones. En combinación con la creciente legislación y el afianzamiento de los derechos sexuales, reproductivos y de género de la región, se han ordenado y embanderado en contra de estas premisas. Para ayudar a estas batallas libradas y por librar, han decidido que su exitosa construcción territorial, les sea funcional en mira a estos nuevos horizontes. Sin embargo tienen por delante un gran desafío, que consiste en poder lograr la unidad de todos estos sectores afines.

Palabras claves

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. GRUPOS RELIGIOSOS. SEXUALIDAD. POLÍTICAS PÚBLICAS.

ÍNDICE

Capítulo I

I.a. Introducción.....	1
I.b. Contexto Legislativo y paradigmas.....	6
I.c. Marco Teórico.....	15
I.d. Abordaje Metodológico.....	30

Capítulo II

II.a. Con mis Hijos no te metas.....	35
II.b. Discurso secular y concreción de objetivos políticos.....	44
II.c. Distintas Direcciones.....	50
II.d. Acciones: Marchas en contra de la ideología de Género.....	52
II.e. Ideología de género vs identidad nacional.....	61

Capítulo III

III.a. Los núcleos duros de oposición con la ESI.....	65
III.b. ¿Dónde está la ideología de género en la ESI?.....	66
III.c. ¿Qué es ESI y que no es ESI?.....	70
III.d. Acciones en contra de la ESI.....	76

Capítulo IV

IV.a. Sobre los intentos de modificación de la ESI.....	80
IV.b. El aborto como antesala a la ESI.....	84
IV.c. Lobby y otras prácticas.....	86

IV.d. Horizontes de participación política partidaria.....	95
--	----

IV.e. Conquistas ESI, ¿en peligro?.....	98
---	----

Capítulo V

Conclusiones.....	100
-------------------	-----

Referencias Bibliográficas

Anexo A

Capítulo I

I.a. Introducción

El debate en la sociedad en torno a los derechos sexuales y reproductivos se viene dando con más fuerza en las últimas décadas, en varios países de Latinoamérica, y la Argentina no ha sido la excepción. Las novedosas regulaciones sobre sexualidad y reproducción dictadas en la primera década del siglo XXI por el Congreso de la Nación Argentina, dieron un puntapié inicial a la legislación de un bloque de leyes, entre las que se encuentran la ley 25.673, por la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley de Sexual Integral, la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley de Derecho a la Identidad de Géneros.

Estas leyes y la temática que abordan, interpelaron a ciertos sectores de la sociedad argentina, muchos de ellos religiosos, que sintieron que se ponía en crisis los valores y principios a los que ellos adscriben. Ello provocó un fuerte debate que involucró a la política, la educación y la religión y se dio una reedición de debates que parecían superados de estas áreas.

La Ley de Educación Sexual Integral 26.150 (ESI) fue concebida por los legisladores al momento de su sanción como el marco para una nueva forma de educar en sexualidad, más abarcativa de otros aspectos. Para este trabajo de investigación, la ESI es considerada como una política pública, atento a que regula situaciones en el marco del sistema educativo argentino.

La ESI propone abordar la sexualidad de forma integral, atendiendo a los aspectos biológicos, científicos, éticos, psicológicos, sociales y afectivos, intentando dejar atrás un paradigma bio-médico que se vislumbra fuertemente en las escuelas de todo el país.

De este modo, el Estado Argentino tomaba la decisión de avanzar activamente en la regulación de un tema complejo de la educación argentina, que es de aplicación desigual, heterogénea y con contenidos relacionados a un discurso cientista y biológico.

La ESI fue tornándose más conocida con el paso de los años, fue más o menos programática de acuerdo a la administración central de turno, y también fue

identificando los escollos propios de una Ley Federal de Educación, que le otorga a las provincias autonomía en el diseño de su programa educativo.

Desde su entrada en vigencia en el año 2006, su mayor cuestionamiento llegó en el año 2018, en el marco del tratamiento en el Congreso Nacional del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Desde el tratamiento de la primera ley de educación sexual en la República Argentina, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se produjeron manifestaciones y situaciones de cabildeo, con miras a obstaculizar la aprobación de leyes con estos contenidos, principalmente desde sectores vinculados a la Iglesia Católica, como así también evangélicos. En oportunidad de aquel tratamiento parlamentario, Torres (2009), analizó todos los proyectos de ley que se presentaron y que dieron origen a la Ley de Educación Sexual Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y puso de manifiesto que se le dio centralidad “discurso médico cientista” por un lado, como así también al discurso “moralista”, más relacionado con la Iglesia por el otro.

El mismo autor, sostuvo que la iglesia tuvo como voceros a algunos legisladores con contacto cercano con el Arzobispado local, los que se pronunciaron explícitamente como devotos del catolicismo y defensores de su doctrina. En los debates parlamentarios, la iglesia, sin negarse a la implementación de la educación sexual, buscó dejar en claro: el rol subsidiario del Estado frente a la centralidad de la familia y la inclusión de las dimensiones, de la dignidad de la persona y la espiritualidad como partes necesarias de la definición de lo humano. A las nociones morales de cuidado y responsabilidad se les agregaron las prescripciones de castidad y fidelidad. Si bien hubo propuestas parlamentarias al reconocimiento del placer, el erotismo y la diversidad de identidades sexuales como parte de los contenidos de la educación sexual, tales contenidos fueron colonizados por los discursos médico y moral, es decir quedaron fuera de la ley finalmente sancionada.

El argumento de la subsidiariedad del Estado en cuestiones como la de la educación sexual en niños, niñas y adolescentes, es recurrente en estos sectores que buscan mantener el estado de las cosas, y son renuentes a cualquier innovación al respecto. La confrontación es histórica, entre los sectores relacionados a las iglesias y las nuevas regulaciones relativas a los derechos sexuales y reproductivos. En particular en

Argentina ha sido la Iglesia Católica la más activa y organizada en torno a la defensa de sus concepciones.

En este sentido, Esquivel (2000) describe los diferentes momentos y la relación de la Iglesia Católica con el Estado Argentino a lo largo de la historia, de la cual resalta la simbiosis y la complementariedad de roles entre la Iglesia y el Estado como columna vertebral de las relaciones entre el poder eclesiástico y el poder político. Esa mecánica de funcionamiento ligada al Estado facilitó la influencia de la Iglesia en las normas que regulan las relaciones familiares, el sistema educativo y las cuestiones morales. La injerencia mutua, es decir del poder político con la Iglesia Católica y viceversa. La institución eclesiástica conservó su papel de guardiana de las áreas consideradas claves para garantizar la influencia religiosa en la regulación de los comportamientos sociales y por ende la educación.

Si bien ha sido la Iglesia católica la que tradicionalmente ha militado en contra de estos temas, ha habido una reconfiguración de las religiones en la arena política argentina. Esto no ha sido un fenómeno aislado, sino que se ha dado en un marco de cambios en varios países de la región latinoamericana. Esquivel (2000) sostiene que en Argentina, la recuperación del estado de derecho, a fines de 1983, colaboró en la reconfiguración del escenario religioso.

La recuperación del estado de derecho a fines de 1983 encontró una sociedad cultural y socio-económicamente diferente. Las políticas de ajuste estructural y de represión institucional implementadas por el gobierno militar modificaron de raíz tanto la estructura social argentina como la estructura de pensamiento del argentino. La fragmentación y diversificación de intereses dificultaron la articulación de las demandas por parte de las instituciones históricamente totalizantes, dadoras de sentido a los individuos. Ni el Estado, ni los partidos políticos, ni los sindicatos, ni la Iglesia Católica fueron capaces de expresar ‘totalmente’ las demandas de sentido de los sujetos. El miedo, la indiferencia y el quiebre parcial de las redes de solidaridad, contribuyeron al progresivo proceso de desintegración social. (Esquivel, 2000, p.24)

Es decir que la diversidad religiosa es un dato de la realidad, pese al influjo que el catolicismo conserva sobre la idiosincrasia, la cultura y el imaginario social. Allí hubo

una proliferación de nuevas denominaciones religiosas, entre las que están los evangélicos pentecostales y bautistas, como los que más prevalecen.

Luego de este despertar y de una nueva configuración religiosa, se da el estallido social, económico del año 2001, que profundiza la crisis argentina, por lo que los actores religiosos adquirieron gran protagonismo en los territorios, en los que estaban inmersos. En sus trabajos Marcos Carbonelli (2019) analiza el trabajo social de la iglesia pentecostal y sostiene que la misma significó el inicio de un período de intenso trabajo social, orientado a cubrir o ayudar a cubrir las necesidades materiales de su feligresía y de los vecinos del barrio, a través de merenderos, comedores, talleres de apoyo escolar, espacios de contención para mujeres víctimas de la violencia de género, actividades terapéuticas para jóvenes con consumo problemático de drogas o de alcohol.

Con el éxito del trabajo social llevado a cabo en los barrios, la iglesia evangélica logra un reconocimiento y legitimidad social, que ha ido en ascenso en las últimas décadas, lo que ha ido acompañado de cambios al interior de su organización.

Al calor de la irrupción de nuevos principios relativos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de las mujeres, de minorías, como así también lo que hace a la cuestión de derechos reproductivos y sexuales, los sectores religiosos encendieron sus alarmas, en virtud de sentirse amenazados en sus valores y convicciones. Por ello dieron inicio a una organización y articulación a fin de acciones en contra de los intentos de avances de nueva normativa.

En este nuevo escenario sociopolítico, en los primeros años de la década del 2000, hay un viraje en la actuación de los y las referentes de los movimientos evangélicos. Carbonelli (2019) lo llama un despertar masivo hacia lo político, con una ampliación en el objeto de las estrategias de las iglesias, en cuanto a que se empezó a vislumbrar una actitud con horizontes políticos partidarios. Sin embargo, sostiene el autor, que a diferencia de las experiencias registradas en otros países de la región, los grupos evangélicos no lograron consolidarse como actores relevantes en el escenario electoral argentino, debido a entidades políticas seculares tradicionales y la influencia de la Iglesia Católica.

Los engranajes siguieron su curso, y durante estos últimos años, los sectores evangélicos, han incorporado una gimnasia democrática y madurando sus

intervenciones en la arena política argentina, lo cual pone en cuestionamiento si no apelarán a un nuevo intento con miras a un fortalecimiento partidario, en mira a las próximas elecciones legislativas 2021.

En este contexto es que hacia fines del 2017, se funda en Argentina Con mis hijos no te metas (CMHNTM), una organización secular, pero con orígenes evangélicos, que grafica los cambios que han experimentado estos sectores últimamente. El movimiento fue traído de Perú, como réplica de lo que ya ocurría allí, por dos pastores bautistas, los Sres. Néstor Mercado y Pablo Repetto. Logró un exitoso desembarco, gracias a la similitud de los debates que se daban en ambos países entorno a la ley de educación sexual integral y su contenido denominado por ellos “ideología de género”.

El movimiento CMHNTM, encuentra su origen en Perú en el año 2016, a través de su referente Christian Rosas, perteneciente a Alianza Cristiana y Misionera, hijo del pastor y congresista Julio Rosas Huaranga. Su principal objetivo es el de defender los valores cristianos, y en consecuencia derogar las leyes que consideran que atacan dichos principios, como son las relativas a la identidad de género y la educación sexual integral. Desde sus inicios el movimiento ha tenido gran repercusión y se ha expandido a otros países, justamente de la mano de las iglesias evangélicas.

En 2018 se dio un debate histórico en el Congreso de la Nación Argentina, a fin de legalizar la Interrupción voluntaria del embarazo, momento en que la aplicación de la ESI era requerida por todos los sectores. Por ello, con posterioridad se intentó convertir la ESI en ley de orden público, y fue en ese momento dónde CMHNTM desplegó su fuerza y organización a través de acciones coordinadas y ocupación del espacio público, con objetivo de frenar la obligatoriedad de la ESI.

A través del uso de herramientas típicas de la democracia, irrumpen en la arena política argentina, se posicionan a través de una fuerte consigna, que interpela al Estado, diciéndole que los hijos son responsabilidad de los padres. Esta lucha en contra de la obligatoriedad de la ESI y su ideología de género, es su piedra fundacional, pero como se verá a lo largo del trabajo de investigación, el movimiento va más allá de esta ley, enfrentándose contra todo tipo de regulación vinculada a derechos sexuales y reproductivos que modifique lo que ellos consideran “orden natural”.

Este trabajo de investigación aborda este momento histórico, y además sistematizará información del movimiento CMHNTM, sus acciones y sentidos, dirigidos a impedir que la ESI se convierta en ley de orden público en 2018 y 2019. El estudio se estructura en tres capítulos:

El primer capítulo abordará al movimiento CMHNTM todo lo relativo a su organización, funcionamiento, referentes, marchas, internas, desafíos, las usinas de pensamiento de las cuales se nutren, sus activos y sus pendientes.

El segundo capítulo abordará la ESI, el paradigma que presenta, su material pedagógico, en particular el contenido que es rechazado enérgicamente por el movimiento CMHNTM, las razones que llevaron a los Diputados Nacionales a intentar modificar la ley y hacerla obligatoria para todo país.

En el tercer capítulo abordará las acciones del movimiento CMHNTM, en ocasión del debate del proyecto de ley que intentara convertir la ESI en ley de orden público, en la Cámara de Diputados en 2018 y 2019, y si estas sopesaron en el tratamiento de la misma.

I.b. Contexto Legislativo y Paradigmas

En atención a que la ES, como política pública, se enmarca en un contexto legislativo, es necesario realizar un recorrido por los diferentes momentos de la temática de sexualidad y reproducción en relación a las leyes, para así vislumbrar los cambios ocurridos hasta el momento.

A su vez, es necesario dejar planteadas las posturas y disputas dadas, en la temática vinculada a sexualidad, religión y política. De ese modo se distinguen los distintos paradigmas en la temática que vienen siendo aplicados por el sistema educativo argentino.

Con la entrada en vigencia de la ESI en Argentina en el año 2006, Argentina receptó en su legislación ciertos acontecimientos internacionales, que se conocen como hitos en materia de accesos a la salud sexual y reproductiva, como así también en materia de equidad de género. Entre los instrumentos internacionales que recogen estos nuevos conceptos, se encuentra la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 que abordó la temática de la salud sexual y reproductiva;

y por el otro lado la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing en 1995, que avanza en la perspectiva de equidad de género.

De estos encuentros surgieron premisas generales a seguir por parte de los países firmantes, entre ellas la promoción de la igualdad entre los géneros y la independencia de la mujer, que fueron plasmados además como Objetivos del Milenio para el año 2000 por las Naciones Unidas. Posteriormente en 2005, se incorporó como Objetivos del Milenio, una meta específica para garantizar el acceso a la salud reproductiva. Otro hecho trascendental para este recorrido fue la declaración de los Principios de Yogyakarta (2007), que estableció estándares legales para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida.

La agenda internacional sobre la materia sexualidad y género, marcó un rumbo en la legislación argentina sobre los mismos, y también en el resto de los países en la región. Es en ese marco, entra en vigencia la ESI, luego de un acalorado debate en el Congreso de la Nación Argentina, que introduce una perspectiva integral de la educación sexual, en sintonía con lo que iba aconteciendo en el orden internacional.

La aprobación de la ESI, generó y aún genera un debate en la sociedad argentina, en dónde encuentra resistencia, ya que el sexo es aún un tema tabú, y como suele ocurrir con los tabúes, cada cultura y cada época modelando que se puede mencionar y lo que no, lo que se muestra y lo que se oculta, (Cahn, et al. 2020).

La ESI vino a indagar circunstancias propias del entramado sociocultural argentino en consecuencia la interacción de la norma con la sociedad ha tenido sus vaivenes. La propuesta de la ESI en relación a la enseñanza de la sexualidad, es el abordaje integral por parte del Estado de la enseñanza obligatoria de conceptos acerca de la sexualidad en torno a un nuevo paradigma, distinto al que venía siendo impartido. Es así que la ESI innova en sus contenidos, y propone primeramente que sea el Estado en forma obligatoria y no subsidiaria, quien asuma la responsabilidad de la enseñanza de estos contenidos.

A su vez, la ESI incorpora nuevos principios sobre los niños, niñas y adolescentes, que se inició con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y que tuvo como corolario en la Argentina con la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que los reconoce como sujetos plenos de derecho.

Asimismo, le reconoce el Principio de Autonomía progresiva, es decir que van adquiriendo autonomía en razón de su desarrollo madurativo. Sobre estos principios, la ESI apoya sus pilares, y abre un debate descomunal respecto de qué derechos tienen los progenitores y cómo deben ejercerlos, si la patria potestad es absoluta o puede o debe intervenir el Estado.

En cuanto a la agenda educativa, durante muchos años, en los pocos casos en que había algo parecido a la educación sexual en la escuela, se priorizaban temas como los cambios corporales en la pubertad, la anatomía y fisiología de la reproducción humana, y esos contenidos se ofrecían en el marco de una materia: Biología. En cambio la ESI entiende la sexualidad como una dimensión en la vida de las personas que se desarrolla desde el nacimiento y que no se refiere solo a la genitalidad, sino que vincula varios aspectos, como los sentimientos y la afectividad, la identidad, las formas de relacionarnos con otros y de experimentar el placer, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el reconocimiento y cuidado del propio cuerpo y el cuerpo del otro. (Cahn et al., 2020, p.31)

Es decir que la ESI provocó que dos paradigmas entraran en pugna. Dos perspectivas en relación a la enseñanza de la educación sexual, por una lado la esencialista y por el otro la constructivista social.

El esencialismo, según Weeks (1998), abarca investigaciones que sostienen que lo sexual está motivado por un “mandato biológico”, el cual ejerce presión contra la moral, las creencias y las restricciones sociales. Esta teoría plantea que los impulsos sexuales estarían determinados por una lógica biologicista, que además conlleva a formas únicas de sexualidad, la cual logró con estos postulados impregnar de “naturalidad” las relaciones sexuales heteronormativas. Presenta, en consecuencia, formas únicas de sexualidad, donde la genitalidad actúa como categoría, divide los sexos, entre varón y mujer, sin tener en cuenta otras circunstancias.

Esta categorización dicotómica, cuenta con aval de trabajos científicos, principalmente del área de la biología, que han servido como esquemas legitimadores del discurso del activismo conservador, quien viene dejado detrás los principios bíblicos, para pasar a los principios científicos. Dentro de la ciencia, la biología ha tenido un rol

preponderante, y en esa línea los factores biológicos han sido siempre considerados como hechos básicos y primarios.

Según Kessler S.J. & Mc. Kenna W. (1978), los indicadores biológicos de individuos han servido de excelentes razones para la asignación y atribución de sexo, aquellos que producen espermatozoides y fecundan son clasificados como machos, y quienes producen óvulos y gestan son definidas como hembras. Estos fundamentos biológicos han servido de base para legitimar la teoría de división de sexos según la genitalidad.

Hay quienes sostienen sin embargo, que la categorización humana, no está naturalmente dada, y que las mismas son establecidas en un momento dado y en circunstancias particulares. En ese sentido Cole (1996) expone que uno de los valores preponderantes de las culturas es la reproducción, y los roles que tradicionalmente se han asociado a ella. En función de esto, es que desde el inicio de la humanidad, los roles asociados a la reproducción y las diferencias anatómicas obvias, han sido escogidos como criterios para la categorización de la especie humana, pero sostiene que se podría haber clasificado a la especie humana en función del color, tamaño origen geográfico, etc. Lo que propone entonces es que la categorización mencionada no está naturalmente dada, sino que responde a una construcción social, proponiendo una alternativa al esencialismo.

En contrapunto con los estudios esencialistas, se encuentra el constructivismo social en género, que afirma que el género es un aprendizaje socialmente construido, y que debe dejarse de lado esta distinción dicotómica. Sostienen que debe separarse el sexo biológico, aquel que le es dado a la persona al momento de nacer, del género autopercebido, definiendo a éste último como una construcción netamente social y cultural, que varía a lo largo de tiempo y de cultura a cultura. Para esta corriente de pensamiento, la reproducción de la especie humana debe dejar de utilizarse en función de determinar categorías y asignar género, como hombre y mujer.

A su vez desde esta perspectiva, proponen la existencia de múltiples sexualidades, por ende cuestiona el criterio tradicional dicotómico para categorizar el rol de hombre y mujer de la cultura occidental. Desde este paradigma, la sexualidad cobra materialidad en los cuerpos por medio de las formas sociales y la organización social. Entonces para Weeks (1998), la sexualidad es producto de variadas influencias e intervenciones

sociales y sólo existe como un producto histórico. Se pone el acento en el carácter cultural de la sexualidad, configurado por las relaciones sociales, dejando atrás la idea del comportamiento guiado por un impulso sexual, incontrolable e individual

El criterio de categorización biológica instalado en la sociedad, avalado por su base científica, ha sido por mucho tiempo adoptado como verdad absoluta en las sociedades occidentales. Esto ha sido acompañado y reforzado por la caracterización del rol de hombre y la mujer. Es decir que a cada rol le corresponden determinados estereotipos que cumplir, lo cual ha sentenciado la correspondencia entre el sexo biológico dado al nacer y la autopercepción del individuo. A su vez estos estereotipos no son inmutables, por el contrario, cambian según los momentos históricos, ya que no es lo mismo pensar en una mujer del siglo xix y una mujer del siglo xxi, pero siempre han colaborado en la profundización de los roles de género.

El constructivismo social en género, disiente con la idea de asignación del género en función de la genitalidad, en virtud de que afirma que ello ha sido una construcción netamente social, y que dicha fatalidad trae entre sus consecuencias ubicar a los individuos en determinado lugar de la pirámide social, perjudicando a algunos y beneficiando. Un buen ejemplo al respecto sería la diferencia de trato hacia entre un hombre y una mujer.

Los estudios del constructivismo social en género tienen sus orígenes en los años setenta de la mano de feministas, que sitúan al género como una nueva categoría de análisis, proponiendo una mirada desde la perspectiva de la mujer, sosteniendo que hasta dicho momento solo prevalecían los estudios androcéntricos, lo que se tradujo en inequidades entre los géneros.

Desde estas investigaciones se discuten las concepciones de educación sexual centradas en modelos biologicistas, señalando las limitaciones de estudiar la sexualidad sólo desde dicha visión y sugiriendo la importancia de entender la sexualidad desde una mirada que recupere el contexto social y cultural en el que se desarrolla.

El género pasa a ser una forma de denotar las "construcciones culturales", la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta

definición, una categoría social impuesta sobre los cuerpos sexuados. Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. Scott. (1996) en compilación de Lamas (1996), p. 270 y 271.

En el caso argentino, existen tres modelos educativos vinculados al abordaje de la sexualidad, según la distinción realizada por Sustas (2016). El autor los divide entre moralista, biologicista y el modelo integral. El primer modelo hace foco en lo atinente al espíritu, los vínculos y la ética con un sesgo confesional, el segundo pone énfasis en las cuestiones anatómicas como los aparatos reproductivos del hombre y la mujer, mientras el tercero contempla la sexualidad como una dimensión de la subjetividad presente a lo largo de toda la vida, dónde incluso aspectos relativos al placer son parte del proceso de construcción de la propia sexualidad.

Según el autor, el modelo biologicista construye su saber desanclado de los vínculos y las emociones que le dan sentido a los diversos usos del cuerpo y sus partes fisiológicas, otorgando primacía a la transmisión de información como estrategia educativa. A su vez dichos saberes recaen en los depositarios de estos saberes: los especialistas. La soberanía depositada en los expertos, a partir de una especialización de los saberes en la era moderna, es parte de la distribución de las voces autorizadas a hablar sobre la sexualidad en las escuelas y es una instancia fundadora de las jerarquías entre los discursos de los actores escolares.

De acuerdo a dicha clasificación, se puede inferir que en la Argentina, los modelos educativos puestos en práctica, han sido una combinación entre el modelo moralista y biologicista.

Con la llegada de la ESI, si bien no podría afirmarse enfáticamente que esto ha cambiado en su totalidad, las instituciones han debido atender las nuevas propuestas presentadas por la ley, que tienen su horizonte en la integralidad.

Desde la dimensión de género se ponen en cuestionamiento los criterios normativos positivos adjudicados a la heterosexualidad, proceso en el cual ella adquiere legitimidad, universalidad, normalidad y carácter de naturalidad. Estas premisas constructivas/positivas de la sexualidad, en este caso

hegemónica, también se manifiestan en los escenarios escolares y dan cuenta de las bases conceptuales y las prácticas que han predominado en ellos. La Ley de Identidad de Género aporta una definición del género asociada con la construcción de la identidad que la persona hace mediante su vivencia –interna e individual (art.2)-, o lo que es lo mismo: la ley asume que el género se construye en los actos que tienen lugar a partir de las relaciones sociales y de la vivencia autónoma, propia. Esa vivencia se vuelve materia en y para el cuerpo. No es posible desligar la “identidad” del “género” (porque cada persona se vuelve inteligible cuando se le es reconocido un género relacional) y tampoco el género de la vivencia corporal. La identidad, en este aspecto, puede estar correspondida (en los términos del binarismo y el cissexismo) por el sexo asignado al nacer o por la vivencia personal del cuerpo, y también puede no “corresponder”, en la medida en que responde a una lógica que también es interna e individual. La identidad de género no es ni un determinismo biológico (anclado en la linealidad sexo, género y sexualidad) ni tampoco un determinismo cultural (según el cual hay una distribución de características o atributos sociales entre “mujeres” y “varones” dada la asignación de roles en la sociedad). Morgade et al. (2018) p.11.

Según el trabajo de investigación de Kornblit y Sustas (2014), en el que se analiza las posturas de los docentes y su interacción con la ESI a lo largo de todo el país, se evidenció que en todas las regiones geográficas de la República Argentina, las respuestas indicaron que las concepciones socio-constructivistas han trasvasado los límites de la academia para difundirse, en la opinión pública. El Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación es una manifestación de la necesidad de insertar en la escuela una visión de la sexualidad acorde al cambio de paradigma mencionado.

Hasta la entrada en vigencia de la ESI, el programa educativo que se enseñaba en los establecimientos educativos abarcaba principalmente objetivos de prevención de enfermedades transmisibles por relaciones sexuales, en línea con una idea más biologicista.

Los sentidos escolares que encierra la idea de “prevención” implican que el segundo término, aquello que se previene, es negativo, perjudicial o

simplemente “no deseado”. “Prevenir” es sinónimo de prever, precaver, impedir, evitar. El antónimo es descuidar. Sin embargo, “prevenir” no parece significar una forma de “cuidar de” en un sentido subjetivante, sino más bien una de las formas del temor o, aún más, del terror frente a los efectos “no” deseados de algunas prácticas. Morgade et al. (2011) p.55.

Por su parte, los colegios confesionales, enfatizan(ban) el abordaje de las prácticas vinculares, desde una perspectiva religiosa, haciendo foco en el requisito del “amor” y el matrimonio, a fin de no transgredir las normas morales y religiosas. Es decir que dependiendo de la institución educativa, los conceptos acerca de la sexualidad, (¿eran?) variables y variados, siendo las instituciones confesionales más proclives a un modelo moralista, y las instituciones públicas más cercanas a un modelo biologicista.

En este sentido son determinantes los distintos contextos culturales, tradiciones y configuraciones sociales locales, que son los que en definitiva darán pie a diferentes grados de aperturas frente a los cambios sociales que ocurren en las costumbres y las prácticas. Según la diferenciación para cada región de la Argentina, adoptada por Kornblit y Sustas (2014), divididos en polos liberal-conservador, puso de manifiesto que el grado de aceptación de los cambios ocurridos, en el área de la sexualidad dependían de su lugar de residencia. En este sentido el trabajo resalta la conexidad que existe entre las concepciones de los docentes y la implementación de los contenidos de la ESI. Allí dónde hay una tradición sociocultural más conservadora, había menos aplicación de la ESI. Esto pone de manifiesto una de las limitaciones en la implementación de la ESI.

La educación sexual en el sistema educativo argentino, ha estado presente en las escuelas a través de diversidad de silencios, de voces autorizadas a hablar o callar, son dinámicas que se encuentran ligadas a la matriz fundacional de las escuelas en Argentina. Los programas de las escuelas argentinas del siglo XIX se basaban en la transmisión de valores ligados a las ideas de “razón y progreso”, con el objetivo de formar a los alumnos para sus posteriores estudios superiores. Las lógicas escolares se fundamentaban en las causalidades racionales y en la exclusión de la subjetividad, que queda así por fuera de la esfera institucional escolar. (Kornblit et al. 2010).

La vigencia de la ESI, no determinó un cambio radical inmediato en la forma de enseñanza y abordaje de este nuevo paradigma en torno a la sexualidad, sino por el contrario surgieron obstáculos en su implementación, dando inicio a una disputa entre los paradigmas esencialista vs biológico/ médico/ moral.

Ante este nuevo escenario, el movimiento CMHNTM, defensor de concepciones, modelos y creencias más alineadas con un paradigma esencialista/ biológico/ moral, se organizó para intentar anularlos, ya que entienden que estos preceptos van en contra de ciertos derechos y valores que les asisten como responsables de los niños, niñas y adolescentes. Defienden el enfoque tradicional, y no aceptan la posibilidad de considerar otras sexualidades, por considerarlo que va en contra de lo que fue dado por la naturaleza, una identidad originaria que lo ha designado como hombre o mujer.

La ESI incorpora la dimensión de género a la educación sexual, que implica habilitar la deconstrucción del sexismo, los estereotipos ligados a la identidad sexual, la crítica a la normatividad acerca de la heterosexualidad, acompañada de la aceptación de las sexualidades no hegemónicas y el reconocimiento de los factores de poder que afianzan la desigualdad de género entre hombres y mujeres (Cahn et al. 2020).

Todo esto, refuerza los rechazos a su implementación desde distintos actores de la sociedad argentina, entre las que se pueden citar a CMHNTM. Estos sectores, pretenden mantener determinados modelos de educación sexual, basados en los paradigmas de sexualidad más tradicionales, se atribuyen una prerrogativa en relación a la educación de sus hijos sobre el tema sexualidad, y solicitan la subsidiariedad del Estado en estos temas.

Es posible que varios de estos actores en desacuerdo con la ESI, tengan como terminal al movimiento CMHNTM o algún espacio de este arco del activismo conservador que renació organizadamente hacia 2018, a través del cual canalizan y organizan sus exigencias, demandas, broncas, teniendo como horizonte incidir en cambios más acordes a sus creencias.

Sus acciones, convocatorias e intervenciones visibilizando su descontento se han mantenido vigentes, su lema ha calado hondo con cierta parte de la sociedad #ConMisHijosNoTeMetas y #SalvemosLaFamilia.

Este trabajo de investigación, aborda y describe al movimiento CMHNTM, en su diálogo, interacción, acción y tensión con la política pública ESI, por lo que la pregunta problema se plantea de la siguiente manera: en ocasión de los intentos legislativos por convertir la ESI en ley de orden público en los años 2018 y 2019, ¿Logró el movimiento CMHNTM, a través de sus sentidos y acciones sopesar de algún modo en la agenda pública y en los resultados de aquel debate parlamentario?

Objetivos:

Objetivo General: Describir y sistematizar datos del movimiento “Con mis hijos no te metas” y sus acciones, desde su nacimiento y focalizar el análisis en ocasión de los intentos legislativos de los años 2018 y 2019, por convertir la ESI en ley de orden público.

Objetivos Específicos:

- 1- Caracterizar al movimiento CMHNTM, y sistematizar sus acciones, identificar sus pretensiones, y reflexionar sobre sus proyecciones futuras.
- 2- Identificar núcleos centrales de oposición con la ESI, los sentidos construidos y paradigmas en los que se basan.
- 3- Abordar las acciones realizadas por el movimiento CMHNTM en ocasión de los debates legislativos de los años 2018 y 2019, en los que se intentó convertir la ESI en ley de orden público, indagando si tuvieron correlato en la agenda pública y en los posicionamientos políticos partidarios.

I.c. Marco Teórico

La presente investigación tiene como objetivo llevar a cabo un análisis del movimiento CMHNTM, sus prácticas, acciones y sentidos y si estas han tenido correlato exitoso, en ocasión de los intentos de convertir la Educación Sexual Integral (ESI) en ley de orden público, llevados a cabo en 2018 y 2019, en el Congreso de la Nación Argentina.

Este interés surge a partir del creciente activismo de organizaciones religiosas con un discurso secular, que se da en la Argentina y en la región, a partir de los debates instalados por la regulación y/o ampliación de derechos sexuales y reproductivos. Y

cómo estos pivotean con la política y la religión. En este sentido, el trabajo se enmarca en el campo de los estudios de la política, sexualidad y religión.

El trabajo de investigación analiza al actor social CMHNTM y sus acciones en contra de la ESI, una ley que propone un abordaje integral de la educación sexual en las instituciones educativas de la Argentina, y en ese sentido intentará realizar un aporte a los estudios existentes y a la creciente producción de trabajos académicos relativos a la materia de religión y derechos sexuales y reproductivos, una sistematización de datos acerca del movimiento CMHNTM, y sus acciones coordinadas en ocasión de los intentos de reforma de la ESI en el Congreso de la Nación Argentina.

Vaggione y Mujica (2013), proponen que frente al avance de los movimientos feministas y por la diversidad sexual en la región, se ha producido una encendida defensa por parte de distintos sectores que defienden un orden sexual tradicional, fuertemente construido desde/por la influencia religiosa. Así, frente a la “amenaza” de estos movimientos se pone en circulación una serie de actores, argumentos y estrategias que inscriben nuevas y sofisticadas modalidades políticas de lo religioso. Los mismos autores sostienen que este factor, sumado al del pluralismo religioso de la región, han fortalecido a estas experiencias.

Las discusiones y tensiones entre el Estado y la religión, han sido una constante en la República Argentina, y la modernidad parecía haber traído aparejada una secularización de todos los estamentos del Estado, sin embargo en estos últimos años esta discusión parece hacerse reeditado a la luz de una etapa vinculada a la regulación en los Estados de mundo, en torno a la educación sexual, el respeto por la diversidades, la equidad de género, y la legalización de la interrupción de embarazo.

Esta constante retirada de lo religioso del Estado encontró a mediados del Siglo XX, una formulación paradigmática bajo el rótulo de la teoría de la secularización. Sin embargo, en los últimos años estos postulados comenzaron a ser criticados y parece haber habido una especie de inversión o giro normativo, ya que hoy es casi excepcional sostener que las religiones no deben ser parte de los debates públicos (Vaggione y Mujica, 2013, p. 19).

En el proceso de retroalimentación con el Estado, la Iglesia Católica ha sido tradicionalmente la interlocutora con los gobiernos centrales argentinos, en lo que

respecta a temas que consideran de índole privada, pero ha habido un reacomodamiento de los actores religiosos en la región, y en consecuencia en Argentina.

En esta línea, Torres (2009) sostiene, que a nivel local ha sido la Iglesia Católica, la más influyente en lo que respecta influencia en la sanción de leyes y diseño de políticas públicas, logrando introducir en ellas discursos moralistas y médico en lo relativo a sexualidades. Más precisamente incidieron en la preparación de los programas escolares, lograron subsumir su discurso, excluyendo a cualquier modalidad que vaya en contra de las normas de las relaciones heteronormativas. A su vez lograron reforzar una idea de subsidiariedad del Estado, en temáticas vinculadas a la sexualidad y reproducción.

Este surgimiento de nuevas religiones, dio paso a una pluralidad de religiones, ocupando la rama evangélica un lugar relevante. De allí la inquietud por intentar sistematizar información acerca del movimiento CMHNTM, que se trata de un movimiento con referentes evangélicos.

Esquivel (2000) sostiene que el rápido crecimiento de estas religiones, por fuera de la fuerte Iglesia Católica, se debe a la acción y asistencia de estos sectores religiosos, allí donde las instituciones tradicionales argentinas y el Estado no llegan. Lo hicieron a través de la tarea social, lo cual los legitimó en sus territorios.

Por su parte Carbonelli (2015), describe muy bien el trabajo social de las iglesias evangélicas en los sectores vulnerables. Allí empiezan a tener capilaridad, conteniendo a los que llegan, y le brindan una propuesta religiosa de restauración material, desencantados de la burocracia y verticalidad de otras formas religiosas (como el catolicismo) y/o golpeados por las dinámicas salvajes del capitalismo. Con legitimidad en sus territorios, es que los líderes evangélicos argentinos tuvieron sus experiencias proselitistas hacia el año 2000, que los ubica en un entramado de asistencia social y también en algunos casos se convierten en administradores de recursos materiales, y empiezan a estar en el radar de los partidos políticos tradicionales.

A toda esta configuración, se agrega el componente de organización partidaria que han venido madurando, y el paso hacia una organización con intenciones de conquistar escaños.

Las iglesias evangélicas irrumpieron en la escena política latinoamericana en las décadas ochenta y noventa. De la mano de su innegable crecimiento demográfico, Brasil se presenta como uno de los casos paradigmáticos de la región, debido a la configuración de una nueva dinámica dentro del sistema político, en la cual el voto evangélico resulta una variable de influencia, fundamentalmente en las campañas presidenciales. Carbonelli 2019, p. 30.

Es relevante para este estudio, comprender el momento y lugar de mayor crecimiento, tanto a nivel territorial, como social y también de apogeo político de la religión evangélica, para acercarse a sus intereses y perspectivas.

Carbonelli (2019) sostiene que en el caso de Brasil, las organizaciones evangélicas, todos los escaños obtenidos en el Congreso Nacional durante las décadas del noventa y del dos mil, llevaron a la prensa y a la dirigencia política tradicional a referirse a la constitución de una “bancada evangélica”, atento a que se trata de un grupo orgánico dotado de intereses y modalidades de acción propios. En Argentina, sostiene que, con la recuperación democrática se vivió un marco cultural que puso freno a las hostilidades gubernamentales con las minorías religiosas en general, para darles paso a los sectores evangélicos, principalmente, en su intención de desplegar estrategias proselitistas.

Por su parte, Semán (2019) sostiene que, con condiciones de existencia y supervivencia más favorable, las iglesias evangélicas fueron abriéndose camino, siendo particularmente exitosa (con crecimiento demográfico especialmente del pentecostal) entre los sectores populares de las zonas urbanas de la República Argentina, disputando la histórica hegemonía católica en ese sector.

Agrega Carbonelli (2019), que con las experiencias aiosas en el territorio, dónde se dedicaron a apaciguar las consecuencias de la crisis, a través de comedores, merenderos y otras acciones de carácter social, finalmente se dio el desembarco de los líderes evangélicos en la política argentina, que se vio impulsado por un efecto imitativo a lo que ocurría en Brasil y Perú, con expectativas de replicarlo en Argentina.

Otro de los elementos que pueden ayudar a explicar este nuevo momento de las iglesias evangélicas, es la creciente profesionalización de las mismas, con proyección a la esfera pública, bajo un modelo de inserción de carácter corporativo. (Mariano 2001, Freston 2001, Oro 2006 en Carbonelli 2019)

Si bien Carbonelli (2020), sostiene que a diferencia de las experiencias de las experiencias registradas en otros países, lo grupos evangélicos no lograron consolidarse como actores relevantes en el escenario electoral argentino, debe destacarse que desde 2018, estos sectores han recobrado un gran protagonismo en los debates que se dieron en el Congreso de la Nación Argentina en 2018 y 2019, en ocasión de tratarse la IVE, y la modificación de la ESI.

Sin embargo el movimiento CMHNTM no puede analizarse sólo alrededor de una categoría religiosa, ya que tiene componentes seculares. Por ello se lo ubica como una organización de la sociedad civil, pero con sus principales referentes vinculados a la religión.

Con esas características, cabe preguntarse si el mismo puede ser abordado desde el enfoque teórico de acción colectiva propuesto por De Piero (2005), que considera a los grupos o movimientos plurales que conforman la sociedad civil, como autónomos de las acciones estatales del Estado y del mercado, es decir que su objetivo inmediato no es la denominación política ni la acumulación de capital, pero entendiendo que los mismos no se encuentran escindidos del Estado y el mercado. El problema de esta definición para CMHNTM, es que no está claro si sus intereses están o no vinculados a objetivos políticos partidarios.

De Piero brinda otros elementos interesantes acerca de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las que adquieren diversos nombres como el tercer sector, organizaciones no gubernamentales, sin fines lucrativos, etc. Dice que estas OSC, buscan intervenir en la construcción de una agenda pública desde distintas dimensiones y con varias herramientas. Mientras algunas OSC trabajan en torno del agravamiento de la cuestión social y la transformación de la estructura social mediante la atención directa o la promoción de personas en situación de expulsión, otras buscan generar mecanismos de control sobre el aparato estatal y sus agencias, promoviendo nuevas formas de participación política, movimientos de reclamos vecinales, defensa de identidades, también afianzar solidaridades entre víctimas de distinto tipo, impulsar la participación, proteger al consumidor, generar espacios productivos participativos, por un orden mundial más justo e incluyente.

Sin embargo, hay otro autores que han las organizaciones civiles desde otro enfoque, como es el caso de Muller (2006), que los aborda desde una perspectiva de estrategia frente a una política pública, y en esa línea los define como aquellos quienes dirigen sus recursos, alrededor de una estrategia orientada, hacia la realización de las metas que se ha fijado.

Por su parte Kingdon (2014), desde una perspectiva distinta de análisis, identifica a este tipo de organizaciones, como grupos que se dedican constantemente al lobby entre los funcionarios gubernamentales, o en ciertas ocasiones llegan a ocupar lugares de decisión como en el Congreso, lo cual hace que las líneas sean difusas entre el gobierno y estos grupos. Los intereses y valores que tienen en común estos actores, crea una especie de puente entre quienes están adentro del gobierno y aquellos que están afuera.

Acercándose a las experiencias de grupos religiosos irrumpiendo en la arena política, Guerrero (2013) advierte que en la segunda década del siglo XXI ha habido un reacomodo de actores y perspectivas, y que a partir de ello hay un esfuerzo colectivo en la academia latinoamericana por entender sus discursos y sus prácticas políticas.

En esa línea, Vaggione y Mujica (2013), sostienen que estas organizaciones se han reconfigurado y han formado organizaciones no gubernamentales de activistas, virando los discursos religiosos a científicos y seculares, insertándose de esa manera en el debate democrático. Actualmente debe reconocerse que estos sectores, forman parte de la democracia, de sus procedimientos y de sus mecanismos de demanda y que han aprendido las estrategias de la negociación, como lo son el lobby, las estrategias de advocacy, las campañas de presión política, etc.

Se han convertido en organizaciones no gubernamentales. Desde ahí se disponen como forma pública de la sociedad civil, con agendas específicas de trabajo e incidencia política. La argumentación que se produce se refiere a temas legales, a la formación de think thanks, etc y menos en temas teológicos. Los grupos conservadores religiosos han formado grupos profesionales especializados: comunidades de abogados, médicos, ingenieros, etc. Estos grupos profesionales tienen agendas comunes, se organizan políticamente, y planifican la incidencia. Los movimientos conservadores aparecen complejamente organizados y penetrando diversas organizaciones políticas y

temáticas. No se trata solamente de sobrepasar la dicotomía izquierda- derecha: el partido no determina necesariamente lo conservador religioso, y no todos los temas lo hacen. Eso hace que haya candidatos, políticos y tomadores de decisiones que si bien no utilizan referencias del conservadurismo religioso (ni son miembros o activistas de estos, ni se educaron en sus escuelas o universidades) se manifiesten en contra de temas como los de agenda de derechos sexuales y reproductivos. Hay una agenda y una oposición difusa. ¿Esto es una particularidad de estos temas y de estos grupos? No, es una oposición difusa y no especializada como en muchos temas de agenda de los parlamentos y escenarios públicos latinoamericanos. (Vaggione y Mujica (2013), página 32)

De acuerdo hasta lo aquí repasado CMHNTM, es una OSC con un activismo conservador, que milita en favor de la conservación de un orden al cual consideran natural, en todo lo relativo a derechos sexuales y reproductivos.

Es preciso centrarse en otra diferencia con las organizaciones religiosas tradicionales. Mientras estas últimas tienen como objetivo temas vinculados a la solidaridad o la inclusión abordando y contrarrestando la pobreza, en el caso de CMHNTM parece dedicarse a un activismo con el objeto único de conservar el estado de las cosas, como así también ocupar un lugar de oposición a cualquier avance en materia normativa de derechos sexuales y reproductivos.

En virtud de los elementos mencionados anteriormente, se puede construir un concepto colaborativo, a fin de ser utilizado para este trabajo de investigación, por lo que se define a CMHNTM, como una organización de la sociedad civil con un discurso secular, pero con referencia constante a valores cristianos, que a través de acciones de cabildeo y lobby, dirigen sus recursos y acciones alrededor de una estrategia orientada, para ejercer presión en contra de la ESI, con el fin de debilitarla.

El movimiento CMHNTM, se ha organizado en función de sus intereses y preferencias con un ropaje de sociedad civil organizada y secular, en contra de la ESI y la ideología de género que sostienen que ella trae aparejada, pero a qué se refieren cuando hablan de ideología de género?

Otro término que se aborda frecuentemente en este trabajo de investigación, es el de ideología de género, utilizada por CMHNTM, en contraste con la perspectiva de género, terminología utilizada por sectores en favor del nuevo paradigma los derechos sexuales y reproductivos.

Ambos términos parecieran aludir a lo mismo, pero dependiendo del sector de quién se origine la referencia, dependerá el término a utilizar. Con respecto a la ideología de género, se puede decir que se trata de un término acuñado en sectores activistas conservadores en el cual se sitúa al actor CMHNTM, que a su vez es utilizado en forma peyorativa y con una connotación negativa para hacer referencia a la perspectiva de género.

Para adentrarse en el concepto de género, es necesario remontarse a quienes teorizaron al respecto. Una de sus exponentes más conocidas es Joan Scott (1986) quien abordó el término y las diferentes significaciones que adquiere según las circunstancias y contexto en que se utiliza, pudiendo tener acepción en el área de la biología, de la literatura, en lingüística, entre otros. Sin embargo ninguno de ellos se refiere al término género con su definición más social. En su acepción más reciente, el "género", se gestó entre las feministas americanas que deseaban insistir en la cualidad fundamental social de las distinciones basadas en el sexo. La palabra denotó rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual".

En esa línea, Scott en Lamas (1996) sostiene que, el género es un elemento constitutivo de las relaciones que distinguen a los sexos y una forma primaria de las relaciones de poder, y como se verá a lo largo del trabajo, son conceptos que atraviesan todo el programa curricular de la ESI.

El género entonces es una categoría útil para el análisis histórico, y permite indagar acerca de las formas de interacción social y de los roles apropiados por las mujeres y los hombres, diferenciando así las prácticas sexuales de aquellos roles asignados a los sujetos. El poder se ejerce en los cuerpos de los sujetos sociales, pero de forma desigual de acuerdo al género (Scott 1990 p. 23).

Esta conceptualización pone en crisis las categorías biologicistas sobre los sexos, predominante en todos los ámbitos educativos y sociales, intentando así el establecimiento de un nuevo paradigma en torno al tema.

Afirmar que el género está construido no significa que sea ilusorio o artificial, entendiendo estos términos dentro de una relación binaria que opone lo «real» y lo «auténtico». Como una genealogía de la ontología del género, esta explicación tiene como objeto entender la producción discursiva que hace aceptable esa relación binaria y demostrar que algunas configuraciones culturales del género ocupan el lugar de «lo real» y refuerzan e incrementan su hegemonía a través de esa feliz autonaturalización. (Butler, 1990, p. 97)

La ESI, sancionada en 2006, recoge estas críticas al paradigma del momento, y propone mirar a través de un nuevo prisma todo lo relativo a derechos sexuales y reproductivos, conservando los conocimientos científicos sobre la reproducción, gestación y prevención de enfermedades, pero adicionándoles elementos del constructivismo social en género, poniendo el acento en las cualidades sociales y no sólo en las biológicas.

Entonces para este trabajo de investigación, la ideología de género es definida como el término utilizado por los activismos conservadores como CMHNTM, en referencia a la postura académica en virtud de la cual se intenta revertir la oposición binaria de los sexos, que se asienta en relaciones jerárquicas entre hombres para con las mujeres, y que configuran relaciones desiguales entre ellos.

Esta nueva perspectiva, cuestiona la matriz binaria de los sexos, y sugiere que el género depende fuertemente de factores sociales. Esta premisa impregna la ESI en toda su extensión, y genera un rechazo en sectores conservadores como el movimiento CMHNTM.

Kornblit y Sustas (2014) sostienen que la ESI al tomar los contextos históricos y culturales como elementos prioritarios de la interpretación, el establecimiento apriorístico heteronormativo del sexo y la sexualidad como naturales y pre-culturales, es interrogado en sus más íntimos fundamentos.

CMHNTM batalla contra esta ideología de género y en consecuencia contra la ESI, y a través de sus acciones, producciones y prácticas ha logrado llenar de contenido y sentido a este término, obteniendo recepción en cierta parte de la sociedad, con interludios en los que manifiestan no estar en contra de la ESI, sino en contra de la ideología de género que ésta contiene. Sin embargo, pareciera una tarea difícil escindir

los contenidos relativos al género en la ESI, ya que el espíritu de la ley es justamente poner en crisis los postulados dominantes hasta antes de su entrada en vigencia.

Desde CMHNTM denuncian que la “ideología de género” se propone romper valores tradicionales basados en la naturaleza, y representa un invento de los movimientos feministas y LGTBI que buscan horadar el basamento de lo social: la familia como célula básica de la sociedad, concebida como la unión entre un hombre y una mujer. Por el contrario, desde el heterogéneo campo de los estudios de género y de las teorías feministas, el género es una categoría de análisis acerca de cómo las culturas han construido relaciones, roles y jerarquías entre seres sexuados. Lejos de pensar el género como una consecuencia o derivación lineal del sexo, se argumenta a favor de una concepción constructivista. Si bien estamos ante una categoría teórica polisémica y problemática en su definición, en general se usa como concepto crítico que busca evidenciar las desigualdades históricas para las mujeres y los cuerpos feminizados (Tomasino, 2019, p. 148)

En virtud de todo esto es que el actor CMHNTM lucha contra el nuevo paradigma teórico que cuestiona los criterios heteronormativos, legitimados, universales y que han adquirido carácter de naturales, por considerarlo en contra de sus intereses y valores, y al ser dicho posicionamiento recogido por una política pública, también va en contra de ella.

Los temas relacionados a la materia de derechos sexuales y reproductivos, generan gran debate en la sociedad argentina, probablemente porque interpela circunstancias relacionadas a la formación y creencias de la ciudadanía, por lo que hay voces que se erigen a favor y en contra, pero lejos está de ser un tema que tenga un consenso generalizado.

Este diálogo intrincado que mantiene el actor CMHNTM a través de sus acciones y sus interlocutores con la ESI, puede resumirse en lo que Vaggione (2014) define como articulaciones entre lo sexual y religioso, y la tensión constante por la agenda política, y cómo logran las religiones, o no, incidir en la decisiones políticas. En el caso que aquí se aborda, se analizan las tensiones en Argentina, pero claramente esto alcanza a toda la región, en donde cada país lo vive de acuerdo a sus particularidades y/o matices.

Así es que esta pugna entre el viejo paradigma y aquel que lo cuestiona, evidencia la lucha por la legitimación de un determinado orden socio-sexual, así como la tensión generada por la transformación del marco ético moral-religioso de la sexualidad en la región. Collignon (2011) citado en Tomasini (2019).

Dulbeco y Jones (2018) afirman que el movimiento CMHNTM toma protagonismo en Argentina en 2018, en el marco de los debates que se dieron en el Congreso de la Nación por la interrupción voluntaria del embarazo y por la modificación de la ESI, que intentó hacerla de orden público, pero son en realidad un correlato de un bloque de leyes, como la unión civil para parejas del mismo sexo y la educación sexual integral en CABA que inauguraron, entre 2003 y 2004, de matrimonio igualitario en 2010 y legalización del aborto en 2018.

Al adentrarse en la conceptualización de la ESI, Tomasini (2019) asevera que la ley no inaugura la educación sexual en las escuelas, más bien reconfigura un escenario de prácticas, discursos y actores. Los sectores, más visiblemente los religiosos, se plantean una lucha no sólo de sentido sino con pretensiones de incidir de forma concreta en las prácticas de las escuelas, confesionales y no confesionales.

La ESI, propone un nuevo paradigma de educación sexual en las escuelas, entendiendo que las aulas son un lugar de transmisión de conocimientos, donde la sexualidad debe ser comprendida de forma integral y no reducida y confinada a una mirada biologicista y centrada en lo genital. Sugiere incorporar elementos subjetivos, como lo emocional, lo psicológico, lo intuitivo. Si bien la ESI fue sancionada en 2006, fue recién en 2018 que el movimiento CMHNTM se organiza y empieza a militar contra la norma y su contenido referido a la ideología de género. A su vez, esta investigación focaliza sobre las acciones del movimiento en ocasión de los intentos de modificación de la ESI en el Congreso de la Nación, pero que a su vez horadan en la legitimidad de la ESI en las instituciones educativas y en la sociedad.

En virtud que la ESI es una ley que regula la forma y los contenidos que se dictan en las escuelas argentinas sobre la educación sexual, es considerada para este análisis, como una política pública. A fin de poder determinar parámetros que delimiten el concepto de política pública, se citan autores que han abordado la temática.

Muller (2006) entiende la política pública como una representación de la acción pública a través de la regulación del Estado.

Por su lado Wheelan (2010) describe a la política pública por su condición de vinculante, tanto para aquellos ciudadanos que están de acuerdo, como para aquellos que no. Es decir que las políticas públicas provocan efectos en aquellos que son receptores de algún modo de la misma, no todas las personas se sienten siempre felices con la regulación o desregulación de algo. Partiendo de la premisa en la que el Estado crea una política pública, basado en información efectiva, que debería traer beneficios, como el de armonizar intereses, y hacer más seguros, saludables, pacíficas y productivas las vidas de los ciudadanos, esto debería siempre ser positivo para los ciudadanos a los que afecta la misma, sin embargo esto no siempre ocurre así y puede ocurrir que los beneficiarios no necesariamente sientan que se haya generado algún beneficio en su favor.

El autor los simboliza a través de un ejemplo, analizando lo que sucede con el aborto, y acerca de este sostiene que el mismo no puede ser legal e ilegal al mismo tiempo, ya que algunos estadounidenses creen que la vida empieza con la concepción y practicar el aborto sería ilegal, y otros consideran que la decisión de terminar un embarazo corresponde exclusivamente a la mujer que lleva el embarazo. Existe también otra línea de pensamiento que considera que ante determinadas circunstancias, el aborto debería estar permitido. Teniendo en cuenta todas estas posturas diferentes en torno a un mismo tema, es difícil pensar en una norma que contemple todas las posturas, ya que son antagónicas. En virtud de ello, termina caracterizando la política pública como el proceso a través del cual la sociedad hace esfuerzos y toma decisiones sobre qué tipo de conductas son aceptadas y cuáles no, ya que la regulación de una acción, no concierne sólo nuestra conducta privada, sino que abarca aquellas conductas que se están dispuestas a tolerar por parte de terceros ante una misma situación.

El ejemplo de la legalización del embarazo de Wheelan, es trascendente para este trabajo de investigación, en cuanto a que grafica con bastante precisión, las repercusiones y división de aguas que se producen en la sociedad argentina cuando se trata de legislar sobre temas atinentes a los derechos sexuales y reproductivos.

Para robustecer los conceptos sobre política pública, resulta valioso traer a consideración, los elementos que presentan Yves Meny y Jean Claude Thoening (2017), para identificarlas: primeramente la toma de medidas concretas; seguida de asignación de recursos cuya naturaleza es más o menos autoritaria; todo lo que se enmarca en un marco general de acción y eso la distingue de simples medidas aisladas; por otro lado posee un público, es decir quienes están afectados por esa política pública; y finalmente define sus metas u objetivos, en función de normas y valores.

Valiéndose de los autores citados, para esta investigación, la ESI es entendida como una política pública que regula los lineamientos de la educación sexual integral, en lo que respecta a toda la población educativa argentina, con asignación de recursos, en el marco del sistema educativo formal de la República Argentina.

Flores (2015) pone de relieve, que con la ESI vigente, los sectores conservadores tensionan constantemente a través de diversos canales, para evitar que la ESI se implemente efectivamente en las instituciones educativas. Para hacerlo se valen de prácticas que van desde la formación de sus seguidores desde un discurso científico, cabildeo en lo que respecta al Congreso Nacional y las Legislaturas, judicialización de la educación, como así también campañas de desprestigio de la ESI. El tema está en disputa, ya que en la práctica, la educación está lejos de ser un diseño curricular uniforme, se constituye a partir de una multiplicidad de discursos y contenidos variados, a veces antagónicos y contradictorios entre sí.

Como se mencionó anteriormente, empieza un registro de intervenciones en los años dos mil, cuando diferentes líderes evangélicos incorporaron a su agenda de debates en torno a la legislación de temas vinculados a la sexualidad. Particularmente, se pronunciaron en las controversias públicas en torno a la extensión de derechos sexuales y reproductivos: la ley de educación sexual en la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio entre personas del mismo sexo y de manera muy reciente, la despenalización del aborto.

Más allá de los posicionamientos en uno u otro sentido, queda claro que en esta etapa los evangélicos se afianzaron como legítimos participantes en las controversias públicas nacionales, y que su voz y sus argumentos fortalecieron la gravitación histórica de la palabra religiosa en los debates públicos. Carbonelli 2019, p. 39.

Ahora bien, estas tensiones entre el activismo conservador que se intensifica en regiones más religiosas de la Argentina, y provoca que la aplicación de la misma no sea pacífica, ya que hay intentos constantes por parte de CMHNTM que busca debilitar la norma e instalar sus pretensiones en la agenda pública.

En esa línea, otra arista a abordar en este trabajo de investigación, es analizar si las acciones del movimiento CMHNTM, han logrado colar sus sentidos en la agenda pública, y en consecuencia si han tenido correlato exitoso, en ocasión de los intentos por convertir la ESI en ley de orden público en 2018 y 2019. Para ello hay que adentrarse en lo que es la agenda pública para este trabajo de investigación.

El término agenda puede tener varias acepciones, aún en el contexto de políticas de gobierno, como por ejemplo cuando se la utiliza para definirla como un plan coherente de propuestas a seguir, o también como la define Kingdom (2014), como la lista de problemas o asignaturas a la cual los funcionarios gubernamentales y las personas afuera del gobierno relacionadas al mismo, prestan seria atención en un determinado momento.

Sin embargo cuando en este trabajo se habla de agenda pública, la misma se refiere a una agenda más amplia que la agenda gubernamental de las políticas públicas, sino que hace referencia al impacto de las pretensiones y sentidos del movimiento CMHNTM, y si las mismas llegan los medios de comunicación masivos o no, si son tendencia en redes sociales, o si su discurso es tomado por funcionarios públicos.

Una pregunta que surge, al hablar del tema, es de qué depende la llegada de ciertos temas y en determinados momentos a la agenda pública, cuando han estado latentes por cierto tiempo.

Kingdom (2014) analiza los actores formadores de agenda gubernamental de EEUU, entre los que menciona y estudia a: al Presidente, los representantes en el Congreso de los EEUU, los burócratas, y a aquellos que están por fuera de él, como los grupos de presión, los académicos e investigadores, los partidos políticos y los medios de comunicación, y analiza cómo cada uno a su manera influye de alguna manera, en forma conjunta o separada en instalar temas en el foco de atención. De este trabajo en particular son interesantes las descripciones sobre los actores que están por fuera del

Gobierno, ya que robustece la información de cómo actúan en miras introducir sus temas en el foco de atención pública, tal como viene haciéndolo CMHNTM.

En su descripción sobre la forma de actuar de estos grupos, sostiene que los mismos trabajan la regulación o desregulación en la materia de interés, y que tienen preparados sus bocetos para cuando llegue el momento adecuado para que sus pretensiones puedan ver la luz del día y puedan eventualmente alzarse con una victoria.

Da un ejemplo y sostiene que un grupo de presión que moviliza personas de manera organizada, escribe cartas a los funcionarios, envía delegaciones, y estimula aliados en el gobierno para recibir atención en sus temas, tendrá más éxitos que otros. Todos estos elementos son utilizados por el movimiento CMHNTM en miras a obstaculizar la aplicación de la ESI, y han recurrido a ellos en los años 2018 y 2019, momento dónde alcanzaron su mayor exposición.

Cita otros elementos determinantes para el éxito de estos grupos, como lo son recursos económicos y la cohesión. Respecto de los recursos económicos, sostiene que son determinantes para la generación de material, la disponibilidad del tiempo que le pueden dedicar a su causa, la posibilidad de movilizar a sus miembros y simpatizantes. Otro elemento determinante es la cohesión, ya que si un grupo tiene un discurso unificado y con un vocero que los represente, tiene ventaja sobre aquellos grupos con intereses heterogéneos y que presentan internas hacia adentro de ellos mismos.

Sin embargo parece fundamental el elemento de permear al funcionario o legislador, ya que se da el pasaje de la agenda pública a una agenda gubernamental. Kingdom (2014) sostiene “the time comes when the politicians take over”, que significa el momento llega, cuando los políticos toman el control.

También es relevante permear los medios de comunicación, ya que de esa forma logran un foco de atención en sus pretensiones, y llegan a la opinión pública, como así también a los funcionarios que son en definitiva quienes toman las decisiones.

Kingdom (2014) cita una respuesta de una entrevista que le hizo a un asesor del Capitolio de EEUU, quien manifestó que el senador para el que él trabajaba, solo empezó a prestarle atención al tema de fraude de seguro médico una vez que empezó a salir repetidamente en los medios de comunicación.

Las redes sociales han sido determinantes en la comunicación de CMHNTM. Ha sido por lejos su principal motor de publicidad, como así también su medio de reclutamiento de adherentes. Sus contenidos han crecido y se han popularizado en la virtualidad, marcando tendencias en un público que busca representatividad en la defensa de los valores que ven en peligro.

Por ello, la circunstancia de marcar tendencia en las redes sociales, también es considerado, para este trabajo de investigación estar en agenda pública.

Atendiendo a la reedición de las discusiones en torno a los temas vinculados a sexualidad, política y religión, es que se sistematiza información del movimiento CMHNTM Argentina, sus acciones y sentidos, haciendo foco en los intentos legislativos de 2018 y 2019, por convertir la ESI en ley de orden público.

En ese sentido, el trabajo de investigación se nutre de la experiencia del actor CHMNTM, para poder enmarcarlo y aportar a las experiencias que se dan en la región, en lo que respecta al activismo conservador en contra de cambios en la legislación en materia de derechos sexuales y reproductivos. Como sostienen Cortázar y Barzelay (20014), el proceso de estudio de una experiencia singular tiene sentido porque nos permite responder a una inquietud, pregunta o problemática que excede la experiencia en cuestión.

Por ello y en virtud del creciente interés sobre cómo operan las tensiones entre lo religioso, lo político y la sexualidad, este trabajo de investigación hace su aporte a las investigaciones ya existentes.

I.d. Abordaje Metodológico

La presente investigación versa sobre la caracterización y las acciones del movimiento CMHNTM en relación a sus posicionamientos, tensiones e interacciones con la política pública ESI, haciendo foco sobre los intentos de modificarla y hacerla ley de orden público en el Congreso de la Nación Argentina ocurridos en 2018 y 2019.

La misma se realiza a través de una investigación cualitativa, con una finalidad interpretativa, tal como sostiene Creswell (2007), quien considera que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones

metodológicas -la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos que examina un problema humano o social.

Este trabajo de investigación aborda al movimiento CMHNTM, sus acciones y sentidos, y si las mismas han tenido correlato exitoso en obstaculizar la ESI, poniendo la lupa en los intentos de modificarla y hacerla obligatoria, por lo que se intenta crear una imagen holística del mismo, analizando palabras y perspectivas de cada informante. En este sentido es relevante el actor CMHNTM y cómo sus acciones y su generación de sentidos, tienen cierta repercusión en relación a la ESI, ya que esto permite inscribir este análisis de caso en una discusión más amplia, relativa al rol de los actores con influencias religiosas en la discusión de las políticas públicas (Vaggione y Mujica 2013), como así también aportar a los estudios que analizan las tensiones entre la religión, la política y la sexualidad.

Se recurre al método narrativo para estructurar el trabajo de investigación, con el objetivo de conectar acontecimientos que tuvieron lugar en un momento y lugar dados, ya que se tratará de inferir generalidades explicando conexiones particulares entre eventos singulares. El relato es una forma de representar una experiencia, que conecta los acontecimientos que la conforman en función del efecto que tienen sobre la experiencia global. En otras palabras, un relato organiza en una secuencia coherente los acontecimientos que forman parte de un proceso, en función de su contribución al desarrollo global del mismo.

El método narrativo explica mediante el establecimiento de encadenamientos significativos entre los eventos, reconstruyendo así el sentido global de la experiencia bajo estudio. Mediante este procedimiento no se establecen asociaciones universales entre variables abstractas, sino conexiones significativas entre eventos singulares Polkinghorne (1988) citado en Barzelay y Cortázar (2004). Aplicado a este trabajo de investigación, el método narrativo, será útil a los efectos de poder presentar una investigación sistematizada del actor CMHNTM, en un intento por entender sus acciones y generación de sentidos, atendiendo a que en el campo de los estudios de las ciencias sociales no hay trabajos que hayan abordado al actor en particular.

En esa línea la estructura narrativa permitirá en este trabajo de investigación, recorrer el conjunto de la experiencia bajo estudio concentrarse en los elementos específicos de la

misma. Esta herramienta facilita el abordaje de manera sistemática de tres tareas: a) formular los distintos tipos de eventos que componen la experiencia bajo estudio, b) establecer relaciones significativas entre dichos eventos a partir de la trama general del relato y c) generar preguntas de investigación relevantes. (Barzelay y Cortázar 2004).

Siguiendo estos lineamientos, para poder construir el relato del actor CMHNTM, se utilizará a modo de hilo conductor, una línea cronológica para poder describir los hitos que posicionaron al actor, como un interlocutor de referencia, en los temas relativos a derechos sexuales y (no) reproductivos.

A través de una estructura narrativa, se intentará identificar relaciones entre los eventos (e incluso entre los subeventos al interior de un evento), y tratar de establecer cómo los diferentes eventos tuvieron efecto los unos sobre los otros, seleccionando aquellas que resulten más significativas para explicar el objeto de estudio. De la narración, se espera obtener evidencia para dar cuenta de los eventos y de las relaciones dadas entre ellos, para luego sustentar empíricamente la explicación de lo estudiado.

Para este estudio es útil entender en qué contexto existe la ESI y qué tipo de interacción tiene con el contexto dinámico en el cual tiene lugar, como así también con actores sociales como el movimiento CMHTNM.

Un enfoque que sólo se concentre en el comportamiento de algunos aspectos (variables) del proceso sería, por el contrario, incapaz de reconstruir la complejidad de la interacción entre acciones, tiempo y contexto (Ragin 2007).

En cuanto a las fuentes de datos, necesarios para analizar esta relación entre este movimiento activista conservador y la política pública, se recurre al posicionamiento institucional del programa en particular, (planes, documentos, normas legales, reglamentos operativos, presentaciones oficiales, etc.), como a los funcionarios que trabajan en ella para entender el espíritu de la misma. A su vez, como el objetivo es principalmente conocer al movimiento CMHNTM y sus acciones, se realizan entrevistas a sus principales referentes.

Tal como sostienen Barzelay y Cortázar (2004), si bien la documentación oficial sobre el programa es una fuente a considerar, siempre es determinante para el investigador

tener en cuenta el discurso de los actores involucrados como una fuente ineludible de evidencia.

Entonces entendiendo que la investigación cualitativa debe hacerse de forma integral, es que se hace un abordaje holístico para este trabajo, que se nutra de la caracterización y sistematización del movimiento CMHNTM y sus principales referentes y sus acciones para intentar entender si las mismas han tenido correlato en la ESI. Para ello, el trabajo se nutre de entrevistas en profundidad semi estructuradas, y utiliza el método de análisis funcional.

Las entrevistas se realizan a los principales referentes de CMHNTM, a fin de darle voz a la organización, como así también se cuenta con relatos de funcionarios/as del programa ESI, como Diputados y Diputadas que intervinieron en las sesiones del Congreso de la Nación en 2018 y 2019. Las personas a entrevistar son reclutadas mediante la técnica de bola de nieve a partir de contactos facilitados por funcionarios, trabajadores del Programa ESI, los integrantes de CMHNTM, quienes son contactados a través de e-mail, o teléfono. Tal como sugiere Ragin (2007), en relación al tamaño de la muestra, se determinará por el criterio de saturación teórica, buscando asimismo una cierta representatividad y multiplicidad de voces de actores vinculados al proceso a partir de un mapa de actores confeccionado previamente.

La multiplicidad de voces de las entrevistas, apunta a captar los sentidos que impregnan el discurso y las acciones de la organización, para entender entrecruzamientos de lo religioso, lo sexual y lo político, y como estas operaron en ocasión de los intentos de modificación de la ESI en el Congreso de la Nación Argentina. Por ello a través de los relatos de los entrevistados se intentará establecer conexiones significativas entre eventos singulares.

En cuanto al uso de fuentes secundarias serán fundamentales, para conocer las manifestaciones en los medios del actor CMHNTM, por lo que se utilizarán: relevamiento de notas periodísticas de prensa escrita de circulación nacional, portales de internet, redes sociales y prensa escrita o radial. Asimismo se relevarán informes o documentos de gestión, como así también investigaciones académicas sobre la temática.

Es así que la propuesta de trabajo de investigación se estructura de la siguiente manera: diagnóstico del actor CMHNTM y las interacciones, tensiones y acciones contra la ESI

y el nuevo paradigma de educación sexual integral que ella presenta, estrategias de acción en torno a los intentos de modificar la ESI en el Congreso de la Nación Argentina en 2018 y 2019, indagando si han tenido algún correlato exitoso.

Capítulo II

II.a. Con Mis Hijos no te metas



El presente capítulo presenta información esquematizada y un análisis del movimiento CMHNTM, sus orígenes, sentidos, acciones, referentes, y sus momentos de mayor exposición en ocasión del debate en la Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto que intentó convertir la ESI en ley de orden público.

El movimiento CMHNTM, se presenta a sí mismo como una organización civil, que encuentra sus orígenes en Perú en el año 2016, creada para organizarse y manifestarse en contra de la inclusión en el programa educativo de las escuelas, de contenidos relacionados a la enseñanza de conceptos sobre la educación sexual integral, atacando principalmente a la perspectiva de género, a la que ellos denominan peyorativamente “ideología de género”. Sin embargo, no sólo tiene desencuentros con la educación sexual (integral) en las escuelas, sino que tiene diferencias y ataca en general a cualquier normativa vinculada a la regulación y/o ampliación de los derechos sexuales y reproductivos. Su iconografía se corresponde con un logo en colores celeste y rosa, en clara alusión a los estereotipos de géneros clásicos, con el lema “Con mis hijos no te metas”, el cual se ha instalado a través de sus campañas de publicidad en redes sociales y publicidad callejera principalmente.

El movimiento CMHNTM peruano fue fundado por sectores vinculados a líderes de iglesias evangélicas, reunidas en lo que se denominó la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam). El 29 de noviembre de 2016, se firmó la Declaración de Lima, que crea el movimiento CMHNTM, en el cual actores de iglesias peruanas, se comprometieron en la defensa de la familia, y en contra de cualquier ideología que atentara contra ella. El documento sostiene que “defiende la dignidad de la vida humana, la dignidad de la familia y la libertad de religión, y rechaza la “ideología de género”, que es contraria a los principios y valores que sustentan la sociedad peruana”.

Desde aquel momento, el movimiento CMHNTM se ha extendido a nivel mundial, fundándose una filial en la República Argentina a finales de 2017, que cuenta con una fuerte presencia en redes sociales, como así también en los barrios, de la mano de iglesias evangélicas. En su presentación, se describe como organización civil, sin embargo sus fundadores son pastores bautistas, tal como ocurre con el caso peruano.

CMHNTM Argentina, se presenta en su página web oficial como -“un movimiento ciudadano que nace como reacción a la imposición de la Ideología de Género en nuestros hijos mediante el sector educativo en los diferentes estados soberanos.” A su vez, presentan a su vocero y referente en la Argentina, el Sr. Néstor Mercado, Pastor que estudió en el Centro de formación cristiana Seminario Internacional Teológico Palabra de Vida, que lidera su templo en la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Como se verá a lo largo del trabajo de investigación, si bien sus fundadores pertenecen al ámbito de las iglesias evangélicas bautistas, el movimiento CMHNTM se presenta de manera netamente secular, con un discurso que apela menos a la biblia, y más a la Constitución Nacional.

Sin embargo, una vez iniciado este trabajo de investigación, se descubrió y se corroboró que existe en la versión argentina del movimiento CMHNTM más de un representante local, poniendo de manifiesto la falta de unidad de acción del movimiento. El otro referente del movimiento CMHNTM es el Pastor y concejal del Frente de Todxs, por el municipio de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Pablo Repetto.

Luego de las dificultades para acceder a las entrevistas de los referentes, mencionadas en el apartado metodológico, ambas pudieron ser concretadas. Por su lado, el Sr. Néstor Mercado manifestó que era la primera entrevista con fines académicos que accedía a dar, a pesar de haber tenido muchas solicitudes. Esta actitud, sumada a las dificultades

de acceso al campo de CMHNTM, pone de manifiesto cierta tendencia al hermetismo, por parte del movimiento.

CMHNTM fue creado en la Argentina a finales del año 2017, de la mano del pastor Néstor Mercado, luego que realizara un viaje por Latinoamérica, en el que se dedicaba a predicar el evangelio y militaba en contra de la “ideología de género”. En Lima (Perú), tuvo la oportunidad de conocer a Christian Rosas, fundador de CMHNTM Perú, quien luego de mantener una charla, le pidió que sea el vocero del movimiento en Argentina. Tanto Mercado como Rosas tienen en común su actividad como pastores evangélicos bautistas. Por su parte, CMHNTM Perú había crecido rápidamente, y ya tenía en su haber conquistas, como la de haber logrado la derogación de leyes vinculadas a la educación y la perspectiva de género, luego de haber conseguido la renuncia de dos Ministros de Educación.

En cuanto al financiamiento, ambos referentes manifestaron no recibir ayuda económica ni donaciones de ninguna entidad y ONG, y agregaron que sólo se sustentan gracias a las colaboraciones individuales de sus adherentes. Sin embargo, el tema es claroscuro, en atención a que hay publicaciones que informan que cuentan con una red de ayuda económica por parte organizaciones que se presentan como defensores de la vida, la familia y la libertad. Pueden citarse organizaciones como CitizenGo, agrupaciones de profesionales de la salud en contra del aborto, e Iglesias Evangélicas de EEUU.

El movimiento CMHNTM tiene vínculos con sectores pro-vida en referencia a su oposición a la legalización del aborto, pero que también intervienen en debates sobre temática de derechos sexuales y educación sexual. Los mismos están nucleados a través de partidos políticos, ONGs, asociaciones civiles, entre los que podemos citar: al partido político de Cynthia Hotton “Valores para mi país”, el frente NOS de José Gómez Centurión, el Partido Celeste, y construcciones provinciales como la concejala e influencer de la ciudad de Tucumán Ana Valoy, y la concejala en Ciudad de Neuquén Nadia Márquez. CMHNTM forma parte de este grupo, al que denominan arco pro-vida, y con quienes ha tenido momentos de mayor coordinación y otros momentos de desencuentro.

Su principal medio de difusión en Argentina son las redes sociales, a través de sus páginas de Facebook: Con Mis Hijos No Te Metas RCA ARGENTINA Oficial y Con Mis Hijos No Te Metas República Argentina. A través de ellos, realizan charlas y

talleres sobre ideología de género a lo largo de todo el país. Se valen principalmente de estos canales de difusión, ya que no han logrado gran repercusión en medios masivos de comunicación. El Sr. Mercado ha remarcado en ocasión de ser entrevistado que:

- Los medios masivos son operadores políticos, no son objetivos y siempre tienen tomada una posición, y siempre lo he sentido así. Cada vez que he asistido a un debate, los dos o tres periodísticas estaban contra mí, siempre fue así. Ahora te bautizan como antiderecho, lo que buscan es clausurar la libre expresión, porque te radicalizan, te tratan como un loco, y lo hacen con todos, están los anti vacuna, los anti todo. Siempre instalamos el debate en medios hostiles. Hay casos de censuras, como el caso del Dr. Cesar Vidal a quien le cancelaron el canal de YouTube, y eso está pasando en todos lados. Los medios no son democráticos, ellos piden libertad de expresión, pero ellos mismos no la dan.

Las acciones públicas de CMHNTM tomaron mayor visibilidad en ocasión de las marchas en contra del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y en el debate del proyecto de ley que intentó convertir la ESI en ley de orden público, es decir obligatoria, en el ámbito del Congreso de la Nación Argentina durante 2018 y 2019.

La ESI es una ley aprobada por el Congreso de la Nación Argentina en el año 2006, que crea el Programa Nacional ESI, por la que se incorpora a la educación formal, la educación sexual con una perspectiva integral, obligatoria para todos los establecimientos educativos de la República Argentina, desde el nivel inicial hasta el nivel secundario, ya sean públicos o privados. En su art. Nro. 1, la ESI se encarga de definir el concepto de educación sexual integral a los efectos de la misma, y lo explica como: “la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. La ESI presenta un contenido novedoso en sus ejes de respeto por la diversidad e igualdad de género, los que han sido fuertemente cuestionados por CMHNTM.

Es así como las escuelas, atravesadas por relaciones dinámicas entre sus actores, heredan una concepción donde sólo son abordadas las cuestiones de índole pública, mientras que la sexualidad, al igual que otras dimensiones, es relegada al orden de lo privado. Sin embargo, la sexualidad es un discurso omnipresente –incluso y sobre todo en las escuelas, en el que las formas de callar dictan diversidades de silencios que “hablan” sobre la sexualidad y en el

que las voces autorizadas a hablar –o callar– se constituyen en los discursos visibles de las discusiones sobre el tema. (Kornblit y Sustas, 2014, p. 129)

En estas circunstancias es que se organizan movimientos en contra de la ESI como política pública y sus contenidos identificados bajo el paraguas de “ideología de género”, en donde se sitúa al movimiento CMHNTM, quienes desean e intentan conservar el estado de las cosas en lo que respecta al tema sexualidad, al que consideran natural, apoyados en teorías biologicistas y hasta médicas, en contra de los postulados de la ESI, a la que la consideran “una ingeniería social que va contra el orden natural” y que pregonan la “identidad dada por la naturaleza humana”. El surgimiento de CMHNTM, debe leerse en clave de que poseen voluntad de debatir e incidir en normativa relativa a los derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, matrimonio igualitario, reconocimiento a la identidad de género, entre otras regulaciones.

Estos grupos, como CMHNTM, entienden por orden natural, a aquel en que una persona nace con un sexo dado según sus órganos genitales, pudiendo ser solamente varón o mujer. A su vez se manifiestan en contra de cualquier idea que intente cuestionar ese orden. Defienden patrones ideales de conducta y de prácticas sustentadas en la matriz heterosexual, constituidas entorno a una pareja institucionalizada en el matrimonio.

Volviendo a los orígenes de CMHNTM Argentina, el Sr. Néstor Mercado se cita militando en contra de la ideología de género desde años antes, situándose sus primeras intervenciones en oportunidad de aprobarse la primera ley de educación sexual integral en Argentina, la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2006:

- Yo tenía un programa de radio en el año 2006 en una FM barrial, con gran alcance, llegaba a Tigre, José C. Paz, y si bien soy Pastor, me gusta mirar la realidad, me gusta bajar la Fe a las cosas concretas de todos los días. En ese programa de radio leíamos las noticias de 4, 5 diarios, todos los días y analizábamos las noticias, cuando se enteraron que en la CABA iban a votar una ley de Educación sexual integral. Yo no lo vi bien, empecé a reflexionar sobre el tema y me di cuenta que esa ley no era un beneficio, si no que por el contrario era un caballo de Troya, era intento un intento de empezar a atacar los valores y a la familia. Entonces llamé desde la radio a una manifestación en frente de la Legislatura Porteña, y fueron muy poquitos. No tengo nada en contra de la

educación sexual, pero lo veía como una intromisión en asuntos de la familia. Injerencia que no le pertenecía al Estado, que iba mucho más allá que la educación sexual. Fue un disparador para que yo empiece a estudiar un montón de cosas. En ese momento no se hablaba de ideología de género. Por lo que me dediqué a dar charlas sobre el tema, y la verdad las iglesias evangélicas no me abrían las puertas. Cuando yo iba a hablar de estos temas tan mundanos no me abrían las puertas, por lo que empecé a hacer reuniones caseras, al principio éramos 10, 20 30 y yo les hablaba, luego empezamos a ir a manifestaciones. Después empecé a dar charlas en otros países, Perú, Bolivia, Paraguay, EEUU. Cuando estuve en Perú en 2017, no sabía de la existencia de CMHNTM, me enteré que estaba en la casa de CMHNTM Perú y allí me encontré con Cristian Rosas, y fue allí que él me pidió que sea el vocero en Argentina, y allí empezó otro tipo de trabajo. Allí el trabajo que yo venía haciendo, empezó a cobrar otra fuerza, empezó a tener otro reconocimiento en el campo pro- vida. Y conseguimos que la marca en Argentina, sea como la Coca Cola, todo el mundo habla de eso.

Por su lado, en ocasión de entrevistar al Sr. Pablo Repetto, otro de los referentes del movimiento en Argentina, corroboró la llegada del movimiento en el año 2017, y explicó:

- Los coordinadores de Perú nos pidieron que coordinamos el mismo en Argentina, junto con otros espacios que ya estaban funcionando. Con algunos amigos que nos apoyaron y empezamos a difundir el material necesario para que el movimiento sea conocido.



El Sr. Pablo Repetto.

Surge de las respuestas de los dos referentes argentinos de CMHNTM, la falta de acción coordinada entre ambos, generando así una especie de interna, sobre la que se retomará más adelante en el trabajo de investigación.

Para poder empezar a entender el movimiento argentino CMHNTM, es necesario citar lo que sucedió con la experiencia peruana, ya que es un ejemplo de lo que se han dispuesto a reproducir en otros países. Actualmente el movimiento CMHNTM tiene presencia en 45 países.

CMHNTM Perú con cimientos formados de valores cristianos, fue fundado en pos de defenderlos. Por ello accionó en contra de la ley de educación sexual peruana que contenía la perspectiva de género. Al respecto sostenía Rosas en uno de sus discursos:

- “La batalla por los hijos no es un caso aislado en el Perú. Acabamos de ganar en Chile, antes en México y antes en Colombia. Nuestro pedido es que se retire la Ideología de Género no solo de la currículo, sino de todo el ministerio de Educación y eso será solo el inicio de una larga batalla donde los padres del Perú demostrarán al igual que en Colombia que no existe poder, ni principado, ni potestad que pueda con la iglesia unida del señor Jesucristo, amén. Discurso frente al ministerio de Educación, #ConMisHijosNoTeMetas 21 de diciembre del 2016.

A su vez, el padre del referente de CMHNTM Perú, el Pastor Julio Rosas, miembro del Congreso peruano, en oportunidad de una sesión parlamentaria en noviembre de 2016, sostuvo:

- “La ideología de género es una nociva ideología que pretende redefinir aquello que ya fue establecido por la naturaleza de nuestra especie humana. Pretenden decir que el sexo con el cual nacimos no necesariamente lo es, sino que uno puede cambiarlo en base a los sentimientos. Resultado de este peligroso pensamiento tenemos como el fallo del Tribunal Constitucional, aun contraviniendo las definiciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Americana de Psiquiatría que define a la transexualidad como disforia de género y trastorno mental correspondientes. No solo el Tribunal Constitucional sino también la Defensoría del Pueblo que pretende servir a esta

ideología y no al pueblo. En todo caso deberíamos cambiarle de nombre a esta institución y llamarle defensoría de la ideología de género y no defensoría del pueblo. Así también, presidenta, se está infiltrando sutilmente en la nueva currículo nacional de educación básica para enseñar a los niños y adolescentes desde kínder esta ideología que va a afectarles en su formación”

Es relevante para este estudio, mencionar la estrategia de acción de CMHNTM Perú, para poner en contexto, lo que luego con particularidades propias, sucederá en la República Argentina.

Según Gallego y Romero (2019), CMHNTM Perú articuló, hacia enero de 2017, un lobby muy fuerte por la derogación del documento educativo con perspectiva de género del programa de las escuelas peruanas. Además de distintas marchas a lo largo de todo el país, el movimiento se dio una estrategia judicial, para intentar frenar el dictado de estos contenidos en las aulas, que comenzó con una demanda interpuesta por el colectivo de Padres en Acción (PEA) que fue admitida por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. Dicha demanda cuestionaba la falta de participación de las instancias representativas de los padres y madres de familia en la redacción del mencionado programa escolar. Durante todo este periodo, el movimiento CMHNTM fue ganando seguidores, principalmente por su actividad en redes sociales. Tuvo su momento de mayor popularidad el 4 de marzo de 2017, en una marcha con multitudinaria presencia, cobertura de medios de comunicación nacionales, gran presencia en redes sociales y apoyo de artistas locales.

Finalmente, en agosto de 2017 la Corte Superior de Perú falló a favor del colectivo PEA, declarando parcialmente nula Resolución del Ministerio de Educación peruano, que incluía la perspectiva de género en el programa escolar. En concreto, se anuló la sección que aborda el enfoque de igualdad de género, resolución que ambas partes apelaron, pero que finalmente el Ministerio de Educación Peruano acató, logrando que profesores y profesoras no abordaran el contenido controvertido.

Es indudable que luego de este triunfo en Perú, el movimiento CMHNTM se fortaleció, y a su vez perfeccionó su modalidad de intervención en contra de la “ideología de género”. Esta primera exitosa intervención les ha permitido, llevar su voz y movimiento, hacia países donde se dieran debates similares.



Christian Rosas de CMHNTM Perú y Néstor Mercado.

Por su parte en Argentina, CMHNTM tuvo su momento de mayor exposición y crecimiento en popularidad en 2018, en ocasión de empezar a debatirse el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), donde fuerzas de todo el arco pro-vida, se organizó para militar su rechazo e intentar frenar la aprobación del proyecto de ley en el Congreso de la Nación Argentina. Como se verá adelante, en dicha oportunidad y ante las audiencias públicas llevadas a cabo en la Cámara de Diputados, en donde exponían favor y en contra del proyecto IVE, todos los sectores, coincidían en la necesidad de apuntalar la educación sexual, para no tener que llegar a la instancia de una IVE.

Con posterioridad, y ante el rechazo del proyecto IVE en la Cámara de Senadores, y ante el diagnóstico inequívoco y unívoco de la necesidad de más educación sexual, se empezó a preparar un borrador entre los Diputados, planteando la necesidad de convertir la ESI en una ley de orden público, es decir que sea una ley que recepta los principios sociales, políticos, económicos, morales y religiosos cardinales de una comunidad jurídica cuya existencia prima sobre los intereses individuales o sectoriales. Con ello, se intentaría limitar la autonomía de la voluntad de los individuos, de las instituciones religiosas y de las provincias que constituían obstáculos para la plena implementación de la ESI. Advertidos sobre este proyecto, CMHNTM articuló, junto a otras organizaciones del arco pro-vida, distintas acciones, intervenciones y marchas en contra del avance de dicho proyecto de ley.

El lema CMHNTM es potente y la consigna es muy convocante, recoge la idea del paradigma anterior al de Protección Integral de Niños y Niñas, que concebía a los chicos y chicas como objeto de protección del Estado, la sociedad y la familia. Este nuevo principio ordenador es cuestionado por los referentes y adherentes de CMHNTM, en virtud que manifiestan que debilita a la familia y la patria potestad.

Por ello es que el movimiento reúne a muchos referentes del arco pro- vida, quienes militan la consigna y el movimiento, más allá que no sean militantes orgánicos del mismo. Eso se vio en las marchas en contra de la “ideología de género”, en donde el principal organizador de las movilizaciones fue CMHNTM, y detrás del movimiento y del lema, se encolumnaron todas las demás organizaciones.

El movimiento CMHNTM, ha dirigido sus acciones no sólo en contra de la ESI y su contenido ligado a la “ideología de género”, a la que consideran un caballo de Troya, en virtud que con ella viene aparejada conceptos relativos a la identidad de género, diversidades y equidad de género, entre otros; sino que amplían su oposición a cualquier intento de regulación o ampliación de ellos, al que consideran un paquete de normativa e ideas que es “ajeno e impuesto”.

II. b. Discursos secular y concreción de objetivos políticos

Existe un punto de conexión indiscutible entre los Sres. Christian Rosas, Néstor Mercado y Pablo Repetto, en referencia a que todos ellos tienen pertenencia con un sector evangélico. En el caso de Christian Rosas, su padre es pastor evangélico de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Perú, y según Gallego y Romero (2019), afirmaron que reciben ayuda financiera de organizaciones evangélicas norteamericanas como Flamingo Road Baptist Church, Mayo Iglesia Metodista, Morehead United Methodist Church y Partnership Missions Inc.

Por su lado el Sr. Néstor Mercado es pastor bautista del Templo Bautista de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. A su vez, el Sr. Pablo Repetto, es pastor bautista en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Todos son referentes del movimiento CMHNTM, los dos últimos en la República Argentina.

A pesar de tener procedencias religiosas distintivas, los discursos que emanan desde CMHNTM, no hacen alusión a cuestiones religiosas, sino más bien las fundan en principios emanados de la Constitución Nacional, como así también en instrumentos

internacionales con jerarquía constitucional, que le otorgan ciertos derechos y obligaciones a los padres sobre los niños, niñas y adolescentes. El movimiento CMHNTM discute, dependiendo del sector con que se hable, desde la legalidad de la ESI, hasta contenidos específicos referidos al respeto por la diversidad y a la equidad de género. Su discurso más legalista alude a los arts. 14 y 14 bis de la Constitución Nacional Argentina, que establecen la libertad de fe y a la protección integral de la familia respectivamente.

Asimismo, encuentran fundamentos legales para su razonamiento, en los artículos 4 y 6 de la Ley Nacional de Educación Nro. 26.206, que habilita la participación de las familias, como así también en la Convención Americana de Derechos Humanos, dónde se define a la familia como un organismo natural y fundamental de la sociedad. Si bien hay referencias a cuestiones legales, debe ponerse de resalto que muchas de las legislaciones y la argentina no es la excepción, han receptado principios cristianos en su normativa, por lo que hay principios vinculados a la moralidad, a la familia, entre otros. Por eso, al invocar la legislación vigente, invocan de algún modo a los principios religiosos. La secularización a la que ha ido la sociedad, ha sido comprendida por estos grupos religiosos, por lo que han resignificado su rol en la sociedad.

La modernidad, lejos de significar el fin de las religiones, es un mecanismo que, al mismo tiempo que instituye separadamente el dominio de la religión, articula transformaciones, porosidades e intercambios que hacen que las religiones estén en constante cambio y siempre «retornando». Semán (2019).

En esa línea se le consultó al Sr. Néstor Mercado, sobre la composición del grupo y su estrategia discursiva, a lo que respondió:

- Es un movimiento conformado por ciudadanos, pueden ser evangélicos, católicos, ateos, no importa eso, lo importante es el entendimiento de la razón, la causa, la lucha, que tengamos espíritu democrático, que defendamos la Constitución, que defendamos los derechos de la gente. Dentro del movimiento, con mucho trabajo convivimos, y para mí es una experiencia hermosa la convivencia con gente católica, que eso no lo conocía, o gente atea, que no cree en dios, pero cree en la libertad, la democracia, entonces vamos juntos. Hay que saber diferenciar al actor social, del actor religioso y el actor político. De acuerdo a la persona, hay que separar el discurso.

Este punto también fue reforzado por el Sr. Pablo Repetto, quien sostuvo que:

- CMHNTM es un movimiento abierto, que va más allá de cualquier religión, ya que es un tema que tiene que ver con los valores de la familia, cuidar a nuestros hijos en todos los aspectos. Dentro del mismo movimiento hay gente cristiana, evangélica, católica y atea, creo que no es una cuestión de religión, es una cuestión de valores.

En esa misma línea, el Sr. Gabriel Minervino, Pastor en Almirante Brown y adherente de CMHNTM, en ocasión de visitar al Presidente de la Cámara de Diputados Sr. Sergio Massa en noviembre 2020, para pedirle que no avance el proyecto de la legalización de la interrupción del embarazo, expresó que si fueran a hablarle al Sr. Massa en clave religiosa se reirían de ellos, por lo que la estrategia es hablar en la misma clave y recurriendo a argumentos legales, constitucionales, y aprender el uso de herramientas democráticas, para obtener sus objetivos.

A su vez la ESI también implementó en materia de DDHH conceptos de avanzada, dando la Argentina un paso -de 10 años- adelante de la propia Organización Mundial de la Salud (ya que recién en 2022 entrará en vigor el nomenclador para los sistemas de salud -CIE- que saca la transexualidad del capítulo de trastornos mentales). (Morgade, et al. 2018).

La titular del Programa Nacional ESI, Mirta Marina reforzó la idea, en ocasión de ser entrevistada para este trabajo de investigación, y sostuvo que el discurso ha virado hacia un discurso científico, ya que la ciencia ha tenido producción académica en relación las personas que no son parte del modelo heteronormativo socialmente prescripto :

- En ocasión de dar una charla en Mendoza, se sentaron en primera fila, infiltradas, porque no eran docentes y pedían el micrófono para hacer un comentario y no devolverlo y hacer comentarios sobre la infelicidad de las personas trans, y cómo luego se habían arrepentido, y todas cosas de dudosa procedencia científica. Esta persona utilizaba argumentos supuestamente científicos, ojo con esto, cuando nosotros usamos los modelos, hay puntos de encuentros entre modelo médico biologicista y uno moralista religioso, y hace no mucho la homosexualidad era una enfermedad para la medicina y hasta no hace mucho tiempo, la consideraban una perversión algunas corrientes

psicológicas. Este cambio de estrategia tiene que ver con que tienen donde anclarse. La ciencia hasta no hace mucho tiempo también tenía una posición estigmatizante de la diversidad sexual. Hasta no hace mucho tuve que asistir a un Congreso donde debí explicar un modelo no patologizante de la sexualidad. Hay que revisar profundamente los modelos que estigmatizan, desde la ciencia, desde la religión, desde lo jurídico, ese cambio de estrategia es interesante porque si a la gente no la convencen por un lado, la convencen por el otro.

Estas opiniones ponen de manifiesto, que los temas que vinculan la educación, la religión y la política, son temas vigentes en la sociedad argentina. El debate parecía cerrado luego de un intento de secularización de todos los niveles de la sociedad, sin embargo como se ha mencionado anteriormente, existe todavía un constante diálogo entre estos temas, atento a que la legislación argentina está impregnada con enunciados religiosos, por ello deviene difícil la escisión.

En ocasión de ser consultado el Sr. Mercado, acerca de la organización del movimiento, sostuvo:

- Tenemos una mesa chica, donde estudian la situación del país, la coyuntura, dónde toman decisiones, y allí van convocando a otras personas. Por ejemplo el sábado pasado tuvimos una reunión, donde analizamos las cuestiones, nos reunimos con Massa, analizamos qué pasa con los partidos pro vida, con los partidos políticos, un análisis completo de todo, queremos que la gente sepa qué está pasando, porque en definitiva hay que concretar objetivos políticos, sino no sirve, porque toda nuestra lucha la van a definir gente que levanta la mano en la Cámara de Diputados y senadores, necesitamos sí o sí que haya gente pro vida en las cámaras del Congreso de la Nación y en las Legislaturas y Concejos Deliberantes. Continúa diciendo: por ejemplo, a Massa no lo podré convencer en términos morales, pero sí en términos de votos. Macri engañó al país, porque él dijo que era pro vida y después fue quien avaló el debate del aborto y ESI, y eso luego lo pagó en las urnas. A Massa le dije que esto se paga. La gente que defiende los valores tradicionales somos muchos, y se ha demostrado en las marchas. Aprovechamos todas las oportunidades para intentar llevar el mensaje.

Uno referentes y think tank de CMHNTM, el politólogo Agustín Laje, sostuvo en oportunidad de ser invitado al programa de YouTube de CMHNTM, acerca de la estrategia para el futuro de estos espacios nucleados en un frente pro-vida:

- Los verdes (en referencia a las fuerzas que militan la IVE) van a volver a la carga con la ESI y con el aborto, por lo que es fundamental meter mucha gente en el Congreso, necesitamos renovar bancas, con gente nuestra ahí.

Efectivamente, en el año 2020, volvió a tratarse en el Congreso de la Nación, el proyecto IVE, el que finalmente obtuvo los votos para ser aprobado. En dicha ocasión el movimiento CMHNTM participó en marchas consecutivas en contra del tratamiento y avance del proyecto IVE, junto a otras organizaciones del arco pro-vida. Este trabajo de investigación no aborda la temática del aborto, pero es un tema que toca tangencialmente y constantemente al tema de educación sexual integral, por lo que será citado a lo largo del mismo.

Por su lado el concejal por el Frente de Todxs de Alte. Brown, Pastor y vocero de CMHNTM, Pablo Repetto, accedió a su banca a través de un partido tradicional como el peronismo, y defiende desde ese lugar su postura en relación a la educación sexual y otros derechos sexuales y reproductivos. Este sería un ejemplo de militancia peronista, evangélico como describe Carbonelli en Pan y Palabras. Sin embargo, el partido PRO ha hecho lo suyo en la incorporación de militancia evangélica a sus líneas y como muestra, puede mencionarse al Diputado Nacional David Schleret por la provincia de Neuquén, quien es pastor evangélico y contador público nacional.

Estas manifestaciones, dan cuenta de lo que describe Carbonelli (2019) en sus estudios de religión y política, que viene sucediendo con los movimientos evangélicos, con mayor éxito en Brasil, y con particularidades propias en Argentina, en cuanto a que hay un paso de las esferas religiosas, a la arena política.

El desembarco de los líderes evangélicos en la política argentina también se vio impulsado por un efecto imitativo: los triunfos de bancadas y escaños conquistados por sus hermanos en la fe en Brasil o Perú, sirvió en ese momento como modelo de lo que se podría replicar en suelo argentino. (Carbonelli, 2019, p. 10)

Si bien el movimiento CMHNTM deja en claro a través de sus voceros que no es partidario, lo cierto es que han empezado a recorrer un camino de aprendizaje de otros actores políticos, en la comprensión que si no es a través de “los propios”, sus demandas no serán tomadas tan fácilmente en órganos deliberativos. Esta nueva visión de la realidad lo demuestra el hecho que uno de sus voceros en la República Argentina de CMHNTM, es concejal por una fuerza tradicional, como es el peronismo.

Puede, además, mencionarse otro ejemplo de este tipo de acercamientos con la política, como es el caso ocurrido en Costa Rica con Fabricio Alvarado, referente de CMHNTM Costa Rica, quien primero fue Diputado Nacional y luego candidato a presidente en 2018.

La profesora María Elena Naddeo en ocasión de ser entrevistada para este trabajo de investigación, como especialista en género y referente del movimiento feminista sostuvo que:

- Desde el movimiento feminista se sorprendieron con la irrupción de este grupo CMHNTM, más allá que la existencia de grupos clericales, conservadores es antiguo en la Argentina, en cada discusión legislativa, hubo embates muy fuertes de los sectores católicos de derecha de la Iglesia argentina. Esa tendencia disminuyó en el último tiempo pero dio paso al crecimiento de grupos protestantes, que responden a un fundamentalismo, volver a un modelo de familia conservadora y negadora de la Convención de los Derechos del Niño y de otros derechos.

Por su parte la Diputada Carolina Moisés también manifestó su sorpresa sobre la irrupción del movimiento CMHNTM:

- Los evangélicos son un nuevo actor en el escenario del 2018, con los que nosotros no contábamos, si contábamos con el poder de la Iglesia Católica, yo descontaba que los curas iban a activar. Si bien el grupo ya venía de antes, tomaron estado público en 2018, y activaron en contra de la ESI, más que la Iglesia Católica.

Gudiño Bessone (2020), sostiene que en la contienda de derechos por la ampliación de las libertades sexuales y (no) reproductivas, provoca impactos sobre el campo de la

religión, que se traducen en formas de politización de lo religioso ante una eminente politización de la sexualidad. Amplía diciendo que es necesario complejizar los análisis e intentar comprender los nuevos rostros políticos que asumen las iglesias evangélicas en su oposición a los derechos sexuales y reproductivos y en defensa de un modelo tradicional de familia y sexualidad. Lo expuesto por Bessone fortalece lo que ha dicho Carbonelli (2019), en tanto al aprovechamiento y lectura comprensiva que han logrado los sectores evangélicos de la coyuntura social.

Ya sea a través de la consolidación de sus alianzas, o a través de espacios políticos partidarios o por intermediación de partidos políticos tradicionales, los referentes de CMHNTM están cada vez más, utilizando herramientas democráticas y macerando su perspectivas de participación política, en miras a la consecución de sus objetivos.

II.c. Distintas Direcciones

Otra particularidad que surgió de las entrevistas a los integrantes de CMHNTM, es la existencia de más de un vocero nacional, ya que tanto el Sr. Néstor Mercado como el Sr. Pablo Repetto se adjudicaron haber traído el movimiento a la Argentina, y si bien ambos reconocen la existencia del otro, y han obtenido el visto bueno del uso del nombre por el peruano Christian Rosas. Es decir que, no coordinan necesariamente sus acciones.

Consultado al respecto, el Sr. Néstor Mercado respondió:

- El motivo por el cual varios utilizan el logo de CMHNTM, más allá de ser el nombre de una organización es una consigna que cuadra, todo el mundo la levanta. La frase es tan contundente que la gente la ha tomado para sí. En el movimiento pro vida es muy amplio, y hay posturas variadas. Unos piden ESI sin ideología de género, otros piden abstinencia sexual, nosotros decimos sí a la educación sexual que está relacionada con la ciencia y la biología, que la educación sexual es un tema de la familia. El Estado nos ha probado que fracasa en todos los ámbitos, no ha hecho nada bien, y ahora se vienen a meter con asuntos que pertenecen a la familia, donde las cosas están bien, dónde todavía la madre y el padre pueden educar a sus hijos, para nosotros es la casa, es el hogar el que tiene que enseñar estos asuntos morales. En la escuela creemos que tiene que haber una enseñanza científica del tema, lo otro tiene una carga ideológica,

y persigue otro propósito. No estamos en contra de la sexualidad, vemos en todo esto una movida política, es una agresión a nuestro país, por eso nos oponemos.

Por su parte el Sr. Pablo Repetto, respondió acerca de sus responsabilidades y la existencia de más de un vocero:

- Coordino diferentes actividades, ayudo a gestionar el material correspondiente, participo de la difusión y a que el movimiento sea conocido, desde las redes, programas de televisión, etc. Al haber varios grupos del movimiento en Argentina, cada uno es autónomo, quizás es muy difícil de ponerse de acuerdo, pero cada uno cumple una función diferente.

En esa línea, el Sr. Néstor Mercado maneja el dominio de páginas web con el link <https://conmishijosnotemetas.com.ar/>. A su vez tiene su propia página de Facebook: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasArgentinaOK> con 5577 seguidores. Cuentan con página de Instagram, la que no tiene libre acceso, con 584 seguidores. No tiene Twitter activo.

Por su lado el Sr. Pablo Repetto maneja su propia página de Facebook con 25.363 seguidores: <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasArgentinaOficial> . No tiene Twitter, ni Instagram activo.

Esta dinámica heterogénea puede intentar explicarse en la procedencia religiosa de sus referentes, que son líderes en sus respectivos templos y en consecuencia totalmente independiente de cualquier organización y en sus acciones. Repetto resaltó que subyace un tema de autonomía y respeto por cada uno de los espacios que coexisten bajo el mismo nombre.

Sin embargo, Mercado hizo referencia que se trata de una estrategia que les es ajena al armado nacional del movimiento, y que viene por recomendación de los fundadores de CMHNTM Perú, y que está vinculado a la multiplicación y apropiación de la marca por la mayor cantidad de personas posibles, para luego poder capitalizarla a través de un armado más orgánico. Por el momento no está en los planes de CMHNTM Argentina, avanzar hacia ello.

A su vez, en el marco de las entrevistas realizadas a integrantes del heterogéneo movimiento CMHNTM, se pudo corroborar la falta de inscripción de la marca ante

registros oficiales nacionales o locales. En esa línea se accedió a información off the record, que el hecho de no registrarse, también obedece a una estrategia “de marketing” en el marco de una coordinación más amplia, que tiene que ver con la intención de no tener domicilios ni nombres registrados por temor a represalias. Esto atendiendo además a que, en ocasiones hay “acciones de choque”, y en esos casos CMHNTM tiene procedencia difusa, algo que sería beneficioso para que no sea una sola persona la que deba responder por los hechos.

Este tipo de información pone de manifiesto, tres elementos a rescatar, la falta de dirigencia común de CMHNTM, lo que convierte al movimiento en heterogéneo, con un reposicionamiento de sus referentes a través del uso de herramientas democráticas (que no siempre lo son), y su estrategia de marketing con intención de seguir creciendo y fortaleciendo el nombre CMHNTM.

II.d. Acciones: Marchas en contra de la ideología de Género





La ocupación del espacio público con objeto de visibilizar las pretensiones, reclamos y disconformidades, es una práctica democrática común a la que recurren todos sectores, y por supuesto CMHNTM ha utilizado estos recursos, en ocasión de la lucha librada en contra del proyecto de ley que intentó hacer la ESI de orden público.

Carbonelli (2011) pone de resalto las marchas antecesoras de sectores evangélicos y cita la que se dio en el marco de los debates por una nueva ley de cultos durante la década de los 90 y en oposición a recibir aún más restricciones en la regulación del hecho religioso disidente (léase, no católico) en la Argentina. Dicha movilización se desarrolló en las calles, concretamente en el Obelisco. Su carácter multitudinario representó una demostración de fuerza. Los evangélicos lograron frenar las versiones más restrictivas del proyecto, aunque no pudieron imponer una versión propia que

modificara la situación de desigualdad estructural del campo religioso en Argentina. (Carbonelli, 2019, p. 39)

Como se ha mencionado anteriormente, CMHNTM fue el principal organizador de las marchas multitudinarias convocadas para pedir al Congreso de la Nación que no le otorgue media sanción al proyecto del Diputado Riccardo, que intentó convertir la ESI en ley de orden público. La primera tuvo lugar el 28 de octubre de 2018, en los alrededores del Congreso de la Nación, y otros puntos de reunión a lo largo del país. La segunda convocatoria tuvo lugar el 15 de diciembre de 2018, con los mismos puntos de convocatoria. A su vez hubo una marcha coordinada a nivel continental con el resto de los movimientos CMHNTM, que tuvo lugar el 15 de noviembre del mismo año.

El año 2018 fue un año clave en Argentina, un año de movilizaciones y ocupación del espacio público; de ampliación del movimiento feminista en la identificación y protagonismo que las nuevas generaciones de jóvenes asumieron con la denominada “marea verde”; de luchas colectivas por la construcción de ciudadanía; y de interpelación al Estado por la legalización/despenalización del aborto en tanto derecho personal, colectivo, y como un problema de salud pública que devela situaciones de desigualdad estructural y de violencias institucionales. Por primera vez en la historia del país, el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) logró alcanzar tratamiento parlamentario, obteniendo media sanción en la Cámara de Diputados, pero, finalmente, denegado por el Senado de la Nación. Bessone, (2020) p. 42.

Este debate instalado en la sociedad y en las calles, involucró muy especialmente a la ESI, en donde ambos sectores, tanto la marea verde como el arco pro-vida, ponderaban virtudes de la ESI. El actor CMHNTM en particular la rescataba en función de la importancia de la formación de los niños, niñas y adolescentes en lo atinente a la educación sexual, pero siempre que sea despojada de cualquier indicio de lo que consideran “ideología de género”. Sin embargo, consultados los integrantes de CMHNTM sobre estos, respondieron que en aquel momento pedían educación sexual, no educación sexual integral, en alusión a los contenidos de perspectiva de género que ésta incluye la ESI.

Siguiendo con las movilizaciones en el espacio público, en septiembre de 2018, en pleno debate por la reforma de la ESI, en varios lugares del país se lanza la campaña: “Con mis hijos no te metas”, a través de publicidad en las calles, redes, etc. Convertido en hashtag, circula en las redes sociales y funciona como epítome del reclamo por la educación sexual en el ámbito familiar. Por ese entonces, el fundador y pastor del Ministerio Cristiano Evangélico Cita con la Vida, Carlos Belart, sostenía en un audio de WhatsApp: Estamos terminando la reunión del Consejo Pastoral de Córdoba y se decidió por unanimidad empapelar Córdoba con carteles con la consigna “Con mis hijos no te metas”. En colectivos, en todas las cartelerías fijas, y volantar en los colegios, en los domicilios, para advertir sobre la ESI, esa perversión que hacen de una ley desde el año 2006. Garbovetzky, 2018 citado en Tomasini 2019.



Consultado acerca de las convocatorias del 2018, el Sr. Néstor Mercado sostiene:

- Los actos de 2018 fueron organizados por nosotros, todo fue coordinado con otros grupos. El objetivo de esa reunión era instalar el debate sobre la ideología de género, ya que el aborto es solo el apéndice, como el matrimonio igualitario,

el idioma inclusivo, todas partículas de una ideología. Queríamos discutir la ideología de género, y la convocatoria era para ese fin. Tuvimos un éxito total. Un mes en todos los canales de televisión, ahora todo el mundo habla de ideología de género, ahí conseguimos instalar el término ideología de género, pero hasta ese momento, nadie hablaba del tema.

En dicha marcha ocupó un rol primordial otra referente del movimiento CMHNTM, y encargada de preparar material didáctico para talleres en contra de la “ideología de género”, llamada Nancy García, quien en declaraciones al diario Página 12 manifestó:

- Este fue un año glorioso. Salimos a defender a las dos vidas ante la locura que implicaba el proyecto de legalización del aborto. Y ahora salimos a luchar por nuestros hijos. Somos un pueblo que quiere defender a la familia”, dijeron desde el escenario. “Apoyados por la ola celeste, por los partidos políticos celestes y por toda la gente de bien, hacemos este familiazo porque queremos una Argentina libre de ideología de género”.



Las marchas, que tuvieron gran repercusión, fueron co organizadas con espacios como Médicos por la vida, Fundación Más Vida, Amor en acción, el médico rionegrino Leandro Rodríguez Lastra, conocido por haberse negado a practicar un aborto. Asimismo las marchas estuvieron acompañadas por gran acompañamiento en las redes sociales, llegando a ser trendig topic en dichas fechas.

Algunos tweets sobre las marchas:



Con Mis Hijos No Te Metas @CMHNTM · 15 oct. 2018

...

Argentina | Miles de profesores y padres de familia se preparan para la multitudinaria **marcha** de **#ConMisHijosNoTeMetas** en toda **Argentina** y para defender los derechos de sus hijos y familia. **#ArgentinaPresente**
#GéneroNuncaMás



CitizenGO es @CitizenGOes · 17 dic. 2018

...

Miles de personas participan en la 2º **Marcha** Nacional contra la ideología de género en las escuelas en toda **#Argentina**. **#ConMisHijosNoTeMetas**
actuall.com/familia/miles-...



↻ 16

♡ 27





Agustín Laje ✓ @AgustinLaje · 28 oct. 2018

...

#ConMisHijosNoTeMetas en Córdoba!!! Miles de cordobeses estamos llenando las calles para sacar al Estado de la cabeza de los niños. No a la ideología de género!

Mientras tanto, los medios hegemónicos haciendo todo lo posible por invisibilizarnos.



262

2,2 mil

4,3 mil



Zetta OK @elzettaok · 15 nov. 2018

...

#ConMisHijosNoTeMetas hoy **marcha** Latinoamérica: Bolivia, Paraguay, Argentina y Perú. más unidos que nunca hermanos latinoamericanos!

#NoAlaIdeologiaDeGenero





#MédicosPorLaVida @MxlaVidaoficial · 24 ago. 2018

...

#Argentina como en otros países de Latinoamérica se quiere corromper la inocencia de los niños y violar el derecho de educación de los padres en temas sensibles como la intimidad, la pureza y el derecho de los padres **#ConMisHijosNoTeMetas**



Padres cuestionan video de educación sexual a niños ...
Sucedió en una Escuela del Bicentenario. Las familias advirtieron que las imágenes y el lenguaje eran mu...
[youtube.com](#)



7



122



144



PSR Argentina @PSR_argentina · 17 dic. 2018

...

Este último fin de semana el PSR estuvo presente en la **marcha** contra la Educación Sexual Integral (E.S.I.) juntando adhesiones y apoyando esta justa y noble lucha para proteger a nuestros hijos.

#Salbuchi2019 **#PorLaPatria** **#ConMisHijosNoTeMetas**



5



15



ONG Amor en Acción @CentroAmorenAcc · 18 oct. 2018

...

Joven **Argentina** convocando para la **Marcha** del día Domingo 28 de Octubre a las 19hs. En Plaza del Congreso- Buenos Aires.

EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EDUCAR A NUESTROS HIJOS.

#conmifamilianotemetas

#ongamorenaccion

#conmishijosnotemetas facebook.com/amorenaccionmu...





Los tweets expresan mensajes en contra del Estado, estableciendo una dicotomía entre un Estado demonizado enfrente de una familia transmisora de valores y principios. Estos mensajes se trasladaron a las marchas, donde subyacía la idea que el Estado es una entidad al servicio del ciudadano y no un soberano que impone su dogma a sus súbditos. Por todo ello, desconfían del dictado de la educación sexual integral a través del Estado, ya que entienden que es la familia y no el Estado, el “agente natural y primario” encargada de la trasmisión de los conceptos relacionados a la sexualidad, y por ende a la privacidad.

Estas marchas deben contextualizarse en el marco de otras actuaciones del movimiento, para intentar frenar el avance del proyecto de ley que intentaba convertir la ESI en ley de orden público, las que se desarrollarán en el capítulo III de este trabajo de investigación. La visibilización en el espacio público estuvo acompañada de un

creciente cabildeo, y otras herramientas no tan democráticas, todas articuladas en un mismo accionar para frenar la obligatoriedad de la ESI.

II.e. Ideología de género vs identidad nacional

Surge con uniformidad en los discursos y declaraciones de los referentes de CMHNTM, la remisión a una idea que vincula la ideología de género con un componente extranjerizante, instalado por agentes de organismos internacionales. Como ya se ha citado, desde el CMHNTM, consideran que la ESI y la ideología de género son un caballo de Troya, que busca en realidad cambios más profundos en la sociedad.



Agustín Laje, quien nutre de material teórico al movimiento CMHNTM, en su libro llamado “El libro Negro de la nueva izquierda”, se manifiesta en contra de la Tercera Ola del Feminismo, feminismo radical o feminismo de género, quienes se proponen deconstruir la naturaleza humana, en el marco de una declarada batalla cultural. En ese sentido, sostiene que existe un acuerdo estratégico en el marco de la reconstrucción de una nueva izquierda para el siglo XXI, dónde hay teóricos de referencia como Gramsci, Laclau, Chantal, quienes sientan bases post- marxistas, y se apoya en nuevos movimientos socialistas del Siglo XXI, que son fundamentalmente indigenistas, ecologistas, derecho humanistas, feministas y homosexualistas, estos dos últimos representados en la “ideología de género”.

Las organizaciones feministas y think tanks promotores de la ideología de género y del aborto, están muy bien financiadas nada menos que por el ala izquierdista del poder financiero mundial. Así por ejemplo, encontramos que muchas de ellas reciben periódicamente abultadas sumas de dinero nada menos que del International Planned Parenthood Federation, quien lleva adelante millonarios negocios con los fetos abortados. Puede advertirse que varias organizaciones argentinas recibieron interesantes sumas de dinero como FUSA para la Salud Integral con Perspectiva de Género y Derechos, Católicas por el Derecho a decidir, Pro Amnistía y CELS (Márquez, Laje, 2016, p. 152).

CMHNTM considera fuertemente que la ESI, forma parte de un paquete de normativa, que han sido recomendadas a los países menos desarrollados como forma de paliar la pobreza. Creen además que, accediendo a estas recomendaciones, se cede soberanía nacional. A modo de ejemplo el Informe Kissinger (Memorando de Estudio de Seguridad Nacional 200: Implicaciones del Crecimiento de la Población Mundial para la Seguridad de EE.UU. e intereses de ultramar National Security Study Memorandum 200: Implications of Worldwide Population Growth for U.S. Security and Overseas Interests) es mencionado por todos los entrevistados, como tesis puesta en práctica en forma simultánea en distintas regiones del mundo, a través el que se recomendó influenciar sobre dirigencias nacionales, la promoción de la anticoncepción y la implementación de la educación sexual en los países, a modo de contrarrestar el crecimiento de la población mundial.

En esa línea el entrevistado Gabriel Minervino resaltó que:

- A través del financiamiento externo como el de Open Society de George Soros, se promueve agenda mundial y avasallante sobre perspectiva de género. Sostiene que a través de estas leyes, quieren lograr un control poblacional para aprovecharse de los recursos naturales de los países más pobres. En necesario explicarle a los jóvenes, desde la educación sexual, en lo informativo y preventivo, y no despertando confusiones sexuales, o desviación sexual. Este tipo de inclinaciones derivan en prácticas homosexuales y terminan habiendo más jóvenes practicando la homosexualidad. La homosexualidad es otro tipo de control poblacional, ya que no se reproducen.

A su vez se traza un nexo de mucho peso entre la educación sexual y especialmente la homosexualidad, circunstancia que es muy rechazada en las iglesias evangélicas, con experiencias que intentan que revertir la homosexualidad con tratamientos muy dudosos.

El Sr. Mercado sostiene en esa línea:

- Hay que revitalizar el magisterio de la familia, creemos que la intención política es debilitar la familia. Yo creo que esto antes no pasaba (en referencia a los embarazos no deseados), antes no veía tantas chicas embarazadas como lo veo ahora en todos los barrios. Yo creo que la ideología de género es la que está produciendo esto, es al revés, no lo previene, sino que provoca que se inicien antes sexualmente. Creo que la ideología de género al eliminar valores, antes las familias nos educaban para la familia, para la responsabilidad, para el amor responsable, para construir proyectos, esta gente lo que quiere enseñar es como ponerte el preservativo. Conozco maestras de este barrio, que a chicos de la escuela primaria, le daban clases de educación sexual, y le ponían el miembro masculino de madera y le enseñaban a las niñas de 11, 12 años cómo poner el preservativo. Lo que generan ahí son condiciones para que salgan del aula y vayan a tener relaciones sexuales y un ejército de chicos que no tendrán ni una mamá y papá. No solo les brindan información a temprana edad, si no que no vas a encontrar que le hablen del proyecto familiar, del amor, del proyecto del amor a una mujer o un varón. Para nosotros es importante que se eduque para este proyecto, no solo para ir a la cama y esto luego tiene efectos en el campo político y económico, porque chicos que deben ser papás y ya no pueden estudiar, los hijos de ellos no van a estudiar, van a tener problemas, entonces el país se derrumba. En el IV Congreso Europeo de la Familia, dijeron que pueden desaparecer algunos países si desaparecen las familias. El informe Kissinger por ejemplo quiere controlar la tasa de natalidad especialmente en Latinoamérica, se quiere afectar la cantidad de gente. Los chicos son cada vez menos educados, no saben hablar, escribir, no saben redactar. La ideología de género es una herramienta de ataque cultural. No vemos las cosas en compartimentos separados, si no que vemos una movida más grande, no sólo el aborto. Los países han perdido soberanía política, a través de la injerencia de estos organismos internacionales.

La demonización de la ideología de género, sumado a la idea que es una idea impuesta desde otros países, exagera un sentimiento nacionalista, que interpela a sectores de la sociedad que tienen una tradición más bien conservadora y porque no reaccionaria. En las marchas de CMHNTM se han observado carteles que hablan de un “Nuevo Orden Mundial”, y recalcan directamente sobre la comunidad judía. Todo es conjunto de elementos, impregna al movimiento ciertas características de una secta.

También ejercen una polarización basada en construir un enemigo externo (la invasión feminista o la ideología de género) y a la vez una homogeneización interna (niegan las diversas miradas dentro del amplio espectro de creyentes cristianos, y niegan las múltiples prácticas sexuales y familiares entre creyentes). Hasta ahora evitaban usar los términos de la teoría o estudios de género para banalizar la historia y acumulación de conocimientos de estos campos. Y retoman viejas estrategias antifeministas como la de vincularla a ideas extranjeras imperialistas, a los mandatos del FMI, e incluso hay quienes vinculan la crisis ambiental con la supuesta negación de la naturaleza por parte de las feministas. Morgade et al., 2018.

Hay un esfuerzo discursivo de todo este sector, en posicionar todo lo relacionado a la identidad de género, matrimonio igualitario, educación sexual integral, equidad de género, métodos anticonceptivos, y la interrupción voluntaria de embarazo como ideas foráneas, que ponen en riesgo la identidad nacional, y que sólo pueden traer perjuicios para la población, la familia y la soberanía nacional. El elemento nacionalista de CMHNTM, no hace más de reforzar su matiz conservador.

Capítulo III

III. a. Los núcleos duros de oposición con la ESI

Como se esbozó precedentemente, en el acápite dedicado a los momentos legislativos de derechos sexuales y reproductivos a nivel mundial y a nivel local, la ley ESI nro. 26.150 llegó para refrendar en el ámbito educativo las obligaciones que el Estado Argentino había asumido en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos a nivel internacional, a través de los tratados internacionales que gozan de jerarquía constitucional gracias al Art. 75, inc. 22 de la Constitución Argentina.

Estos derechos inauguran un nuevo tiempo para los derechos que regulan temas de salud sexual y reproductiva. Entre las leyes que entraron en vigencia y entran dentro de este paquete que debe interpretarse en forma holística, se mencionan las siguientes: Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Ley de matrimonio igualitario; Ley de parto humanizado, Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas y de la Ley de identidad de género.

Entre los instrumentos internacionales más importantes, que marcaron el cambio de paradigma debe citarse la Convención de niñas, niños y adolescentes, que marcó el inicio del nuevo paradigma de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes.

En esa línea, la Constitución Argentina de 1994, reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, lo que se tradujo en un nuevo paradigma en cuanto al cuidado de ellos y ellas. A partir de dicha norma se considera que las familias educan, cuidan y nutren a los niños, niñas y adolescentes, pero no son las propietarias de ellas y ellos. Cuando alguno de los derechos infantiles es violentado (y, por ejemplo, según el Ministerio de Justicia de la Nación, según las denuncias recibidas por la Programa “Las víctimas contra las violencias”, cerca del 75% del abuso infantil es perpetrado por familiares), las familias tienen que dar cuenta frente al Estado por la violencia o el abandono en que puedan haber incurrido. Morgade et al. 2018.

Ciertamente, la ESI es parte fundamental de este bloque de leyes que avanza sobre la educación sexual, paradigma integral del cuidado de niños, niñas y adolescentes, el respeto a las diversidades y la equidad de género. En este contexto, la ESI no puede comprenderse ni explicarse sin estar en constante retroalimentación, con las demás leyes que forman este bloque.

La educación sexual ha estado presente en las escuelas argentinas de manera irregular, intermitente, con silencios o con intervenciones de marketing de empresas que ofrecían elementos de cuidados femeninos, y/o con contenidos vinculados a la religión. Con la entrada en vigencia de la ESI, esta modalidad de enseñanza sufrió un cambio.

La obligatoriedad, la transversalidad y el abordaje integral, empieza a formar parte del lenguaje de los y las docentes al momento de impartir la educación sexual. Sin embargo, y como se verá, la ESI parece haber sido un piso muy difícil de alcanzar y por eso su articulado es genérico, lo que da lugar a los embates que ha venido sufriendo.

Quienes fueron protagonistas del debate y posterior aprobación de la ESI en el año 2006, recalcan enfáticamente que el perfil poco programático de la ley, es decir con pocos artículos y débil reglamentación, fue un requisito de existencia de la misma. Esta circunstancia representa un primer obstáculo en la implementación de la ESI, ya que dejó librado a cada provincia y/o cada institución educativa la oportunidad, el mérito y la conveniencia de la aplicación de la misma.

Esto también se explica por la existencia de la Ley Federal de Educación, que le ha otorgado a las provincias argentinas la planificación, organización, administración del sistema educativo en su jurisdicción, como así también la aprobación del programa curricular de los diversos ciclos, la conducción de los establecimientos educativos, como la incorporación de las decisiones del Consejo Federal de Educación. Todo esto significa que las provincias tienen autonomía suficiente para decidir lo que se dicta en su sistema educativo.

Partiendo de esta base poco programática de la ESI, es que se le encomendó al Consejo Federal de Educación la preparación de los cuadernos y material diverso, con contenido detallado para ser abordado por las instituciones educativas. Entonces, resulta menester conocer los temas y modos de abordaje de la ESI, adentrarse en los cuadernos, ya que los artículos de la ley, nada dicen al respecto.

III. b. ¿Dónde está la ideología de género en la ESI?

Mucho se ha escrito hasta acá sobre el rechazo de CMHNTM a la ideología de género que contiene la ESI, por lo que deviene necesario identificar cuáles son esos temas o contenidos que los ofende y con los que no están de acuerdo.

Los contenidos programáticos de la ESI son preparados por el Consejo Federal de Educación, quien ha fijado 5 ejes temáticos rectores de la ESI, que son desarrollados en los cuadernos y todo el material producido para las escuelas. Estos 5 ejes o lineamientos curriculares fueron plasmados en la Resolución CFN N°340/18 emitida por el Consejo Federal de Educación, que son: 1) Cuidar el cuerpo y la salud, 2) Valorar la afectividad

3) Garantizar la equidad de género 4) Respetar la diversidad 5) Ejercer nuestros derechos.

Fue luego de la publicación de dicha resolución, que generó mucho rechazo, que se convocó a la primera marcha nacional en contra de la ideología de género organizada por CMHNTM, que se llevó a cabo el 28 de octubre de 2018 y la que fue multitudinaria. Posteriormente se convocó a una segunda marcha el 15 de diciembre de 2018. Seguida de una tercera organizada en varios países de América Latina.

Los ejes enunciados por el Consejo Federal de Educación, son preparados por un grupo de expertos y especialistas de distintas áreas, y luego volcados a los cuadernos de la ESI, que se dividen de acuerdo al nivel educativo al que están dirigidos. Dichos cuadernos son:

- 1) Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral,
- 2) Educación Sexual Integral para la Educación inicial,
- 3) Educación Sexual Integral para la Educación Primaria,
- 4) Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I,
- 5) Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II,
- 6) Educación Sexual en la modalidad Jóvenes y Adultos,
- 7) Cuaderno “Es parte de la Vida”, Material de apoyo sobre la educación sexual integral y discapacidad para compartir en familia,
- 8) Educación Sexual Integral para charlar en familia.

De los ejes temáticos que estructuran los contenidos de la ESI, se ha identificado que son dos de ellos, los más rechazados por el movimiento CMHNTM. El primero es el llamado “Respetar la diversidad” y el otro es el denominado “Garantizar la equidad de género”. Luego de las entrevistas mantenidas con los referentes y adherentes de CMHNTM, se pudo tomar conocimiento, que no tienen identificado adecuadamente el material del Ministerio de Educación de la Nación, y que subyace mucha información poco precisa sobre el contenido oficial.

A pesar del desconocimiento específico del material oficial ESI, sí se pudo constatar el vínculo construido entre maestros y maestras que militan en el movimiento CMHNTM o simplemente adhieren con sus ideas, quienes tienen una red a través de la cual fluye información sobre novedades vinculada a la ESI, su aplicación o modalidades para no aplicarla.

Un profesor, miembro de CMHNTM que no aceptó ser citado en este trabajo de investigación, manifestó que la forma de no dictar los contenidos de la ESI, es estirando los temas previos del programa, a los que además considera más importantes, y si es consultado por los directivos, les dice que no llegó con los tiempos para dar ESI. En esa línea sostuvo que la ESI tal como está ahora les sirve, ya que pueden acomodarse y no es del todo obligatoria. Consultado sobre si derogaría la ley en caso que tuvieran los votos necesarios, respondió en forma afirmativa.

Otro de los referentes de CMHNTM, el concejal Pablo Repetto sostuvo que:

- Hay varios espacios dentro del movimiento y somos muy diferentes, desde el espacio que coordino estamos totalmente de acuerdo con la ley de Educación Sexual ESI. Creemos que es necesaria y muy buena que se imparta en los colegios. Lo que si no compartimos es, todo aquello que quieren adosar a la ley que tenga que ver con ideología de género, es un tema mucho más profundo para tratar, y discutir, pero hay ciertos sectores de la sociedad que nos tildan de anti derechos, por el solo hecho de querer guiar a nuestros hijos a llevar adelante su sexualidad tanto varón como mujer. Creo que la educación debe de estar a cargo de la familia y de la escuela siempre y cuando se respete y se enseñe sexualidad y no ideologías que provienen de algunos sectores sociales. Mientras lo que enseñemos esté dentro de un marco sexual, biológico y moral no hay ningún inconveniente, respetando eso podemos lograr evitar muchos embarazos adolescentes no deseados. No buscados, el tema ideológico lo dejo para cada casa.

Por su lado Gabriel Minervino opinó al respecto:

- Es una ideología nociva, dónde se le enseña a nuestros niños la sexualidad prematura, a tener el contacto sexual en una edad inapropiada, cuando ellos quieren jugar desde la inocencia, y no pensar en descubrir o confundir el sexo

biológico. Lo que viene a hacer es que el sexo biológico que ellos conciben por naturaleza, les dicen que cualquier criatura puede sentirse de la forma que quiera, confundiendo así sus cuestiones genitales, generando una disforia de género. Rompen con los esquemas de la heteronormatividad que organiza a la mayoría de las sociedades, y entonces surge la idea de la construcción social, que el sexo no es el dado por la naturaleza, sino que el género estaría otorgado por la práctica cultural. En 2018 tuvimos una marcha muy grande, cuando se intentó modificar la ley y sacarle la patria potestad a los padres.

Por su parte el Sr. Néstor Mercado, opinó respecto de la ideología de género:

- Nosotros creemos que la educación sexual debe ser la que se enseñó siempre, basada en la ciencia, todo lo demás es asunto de la familia. La concepción de género no la veo científica. Lo que tenemos que entender es que el mundo de la educación está tomado por sindicatos, por la izquierda más radical, que tienen como agenda la ideología de género. Estamos dispuestos a hablar con quien quiera, pero sabemos cómo piensan y cuáles son sus objetivos. La escuela debe ser funcional a los intereses de la familia. Antes la escuela era un eslabón más en el proyecto de la familia. La escuela se ha transformado en una herramienta de política. Hay que generar un cambio total, la escuela debe preguntarle a la familia qué necesita y no poner en crisis a la familia, por el contrario la tiene que consolidar. La escuela tiene ahora intereses distintos a los de la casa y eso es porque está manejado por la ideología, principalmente de izquierda.

En base a todo este relato se advierte la uniformidad de los referentes de CMHNTM en relación a su oposición a la “ideología de género”, sin embargo, subyace cierta confusión y falta de precisión respecto de los cuadernos publicados por el Consejo Federal de Educación.

Como reflejo de lo que ocurre en el movimiento evangelista en cuanto a la heterogeneidad en las conducciones y la inexistencia de una estructura piramidal, hay un sector más duro en sus posiciones, el que encabeza el Sr. Néstor Mercado. Mientras que el sector vinculado al Sr. Pablo Repetto pareciera ser un menos intransigente. Sin embargo, no debe perderse de vista que este último ocupa un cargo público, por lo que quizás allí se encuentra la respuesta a su postura es más dialoguista.

Esta oposición férrea ha sido corroborada por la Coordinadora del Programa Nacional, Prof. Mirta Marina en ocasión de ser entrevistada para este trabajo:

- La ESI tiene 5 ejes: cuidado del cuerpo y salud, la afectividad, los derechos que es un eje transversal a todos los otros, reconocer la perspectiva de género y valorar la diversidad, sobre estos dos últimos es que han cargado las tintas de estos grupos. La idea que la sexualidad es una construcción, que está a lo largo de toda la vida, que no depende exclusivamente del sexo dado al nacer por caracteres sexuales, que hay distintas formas de ser varón y mujer, desafiando los estereotipos, pero que además pueda haber personas que se aperciban diferentes al sexo adjudicado al nacer desde una perspectiva médica. También están en contra de los contenidos de igualdad entre varones y mujeres, como el reconocimiento de las distintas violencias contra la mujer, y que muchas de ellas se consolidan en instituciones educativas, sanitarias. Hay un ataque muy fuerte a contenidos sobre orientación sexual que no sea heteronormativo, y después las cis heterosexualidad.

Lo que sostienen desde CMHNTM en cuanto a que la ESI promueve la homosexualidad, no se encuentra en los contenidos de los cuadernos. Lo que si se advierte, es contenido que aborda la aceptación de sexualidades distintas a las propuestas por el modelo heteronormativo. Este rechazo de CMHNTM a los contenidos que abordan la diversidad, remite directamente al rechazo férreo que tienen sectores evangélicos a los homosexuales y sus propuestas para cambiar con la ayuda de Dios dicha opción sexual.

III. c. ¿Qué es ESI y que no es ESI?

Una de las herramientas de las que se ha valido CMHNTM en su militancia contra la ESI, es la producción de material audiovisual, volantes, acompañados de programas radiales y televisivos. A modo de repaso, se extraen algunas imágenes de sus redes sociales:



con mishijos not metas • Siguiendo ...



con mishijos not metas.official Estamos en la antesala de que se apruebe la pederastia. ▶ Se socializa amor es amor y que es libertad. Estamos en la antesala de que se apruebe la pederastia. ▶ si no nos oponemos a eso, tus hijos menores de edad terminarán en manos de perversos.
#ConMisHijosNoTeMetas
#SiALaVida
#SalvemosLas2Vidas
#con mishijos no se metan

24 sem



38 Me gusta

28 DE JUNIO



PRIMER CONFERENCIA BÍBLICA

LA IDEOLOGÍA DE GÉNEROS Y REVOLUCIÓN CULTURAL

UN PLAN DEL ANTICRISTO
Dr. Mariano D. Laudonio
Bachiller Superior en Teología (FIEI)
Miembro de la Iglesia Evangélica en Villa Real
Docente en escuelas cristianas con 27 años de experiencia
Numerosas conferencias sobre Ideología de Género

UN ATAQUE AL MODELO DE DIOS
Néstor Mercado
Pastor Bautista argentino
41 años de servicio al Señor y la comunidad
Vocero de "Con Mis Hijos No Te Metas"
Conferencista y activista Provida de Latinoamérica

07 MARZO 19:30 HS

Riobamba 1750 - Don Torcuato - Buenos Aires

www.ConMisHijosNoTeMetas.Com.Ar www.laOlaCeleste.Com.Ar www.ComunidadEducativa.Com.Ar

AUSPICIAR

#ConMisHijos NoTeMetas

#Comunidad Educativa

#SomosMás PorLaVida

#LaOlaCeleste Argentina



con mishijos not metas • Siguiendo ...



con mishijos not metas.official ✓
Estimados los invitamos a la 1ª conferencia Bíblica SOBRE Ideología DE GÉNERO. ♦ Contaremos con la presencia del ✓ Dr. MARIANO D. LAUDONIO.
y
✓ EL PASTOR Y ACTIVISTA PROVIDA NÉSTOR MERCADO.
♦
Sábado 07 de Marzo 19:30 hs. Los esperamos.
En Riobamba 1750.
Don Torcuato, Tigre, Bs.As.

42 sem



14 Me gusta

25 DE FEBRERO



Agrega un comentario...

Publicar



con mishijos not metas • Siguiendo ...



con mishijos not metas.official
#ConMisHijosNoTeMetas
La familia por sobre todo autoritarismo

45 sem



33 Me gusta

30 DE ENERO





Imagen de archivo - ABC

Las escuelas navarras impondrán juegos eróticos para niños de 0 a 6 años

- El Gobierno foral —compuesto por Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda Unida— implanta por obligación un discutido programa de coeducación sobre la igualdad de género, que también incluye plantearse si es niño o niña antes de los 12

INGENIERIA SOCIAL E IDEOLOGIA DE GENERO
Diferentes enfoques sobre la falacia de la
IDEOLOGÍA DE GÉNERO

FORO INTERNACIONAL
contra la violencia institucional en DEMOCRACIA en defensa de
LA LIBERTAD-LA VIDA-LA FAMILIA

30 NOVIEMBRE 10:00 hs ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Riobamba 1750 - Don Torcuato - Buenos Aires

Speakers: RAÚL GARCÍA B. (Pastor Bautista), M. ELENA ONTIVERO (Locutora), ELIAS BADALASSI (Abogado Provida), ALBERTO SAVAZZINI (Pastor), NESTOR MERCADO (Teólogo).

conmishijosnotemetas • Siguiendo ...

conmishijosnotemetas.official ESPAÑA
| Solo quieren dañar a los niños.
♦ Parte de la agenda de la ESI, es promover la "hipersexualización de los niños" con el pretexto de enseñarles a cuidarse de embarazos no deseados y Enfermedades de transmisión sexual.
♦ Muy al contrario de lo que dicen, esto va a aumentar el número de embarazos y de enfermedades, 😬 ya que los niños no tienen la madurez necesaria para comenzar a experimentar con su sexualidad. ♦ ¿ se intenta confundir a los niños desde muy temprana edad ? Efectivamente..
#ConMisHijosNoTeMetas
#BastaDeAdoctrinamiento
#GeneroNuncaMas



18 Me gusta

18 DE ENERO

Agrega un comentario...

Publicar

conmishijosnotemetas • Siguiendo ...

conmishijosnotemetas.official FORO
INTERNACIONAL CONTRA LA
VIOLENCIA INSTITUCIONAL en
DEMOCRACIA.

#SomosMas
#EnLosMediosNoSale
#ConMisHijosNoTeMetas
#SiaLaVida
#SalvemosLas2Vidas
#ConAbortoNoTeVoto
#docentesPorvidayla familia

57 sem



13 Me gusta

12 DE NOVIEMBRE DE 2019

¿QUE PERSIGUE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO?

¿En qué te perjudica las leyes de la ideología de género?

- Desde jardín de infantes empezaran a enseñar a tus hijos que pueden decidir ser hombres o mujeres independientemente de su sexo biológico.
- Educación sexual con ideología de género desde los 4 años se dará en los establecimientos escolares sin el consentimiento de los padres.
- Confusión de la identidad sexual de tus hijos, obligándolos a la experimentación de su sexualidad junto con sus compañeros, iniciándolos en prácticas homosexuales desde los 4 años.
- No podras oponerte a que le enseñen esto a tus hijos, si lo haces te acusarán de homofóbico, discriminador y te enviarán a la cárcel. Estamos frente a la dictadura de una minoría.
- Hombres y Mujeres utilizarán los mismos baños en colegios, centros comerciales, instituciones públicas y privadas, (incluyendo las Iglesias) poniendo en riesgo a tus hijos.

NO PERMITAMOS ESTE ATROPELLO A NUESTROS DERECHOS COMO PADRES DE EDUCAR A LOS NIÑOS SEGÚN NUESTROS VALORES Y CREENCIAS

conmishijosnotemetas • Siguiendo ...

conmishijosnotemetas.official AR 🇲🇪

102 sem

1 Me gusta

1 DE ENERO DE 2019

Agrega un comentario... [Publicar](#)

SEGÚN LA IDEOLOGIA DE GÉNERO:

EL, No es una persona ➡



www.ConMisHijosNoTeMetas.Com.Ar

EL, es una bella mujer. ➡



ESTO ES EL GLOBALISMO, DE GÉNERO

[@ConMisHijosNoTeMetasArgentinaOk](#)
[ConMisHijosNoTeMetas.Official](#)
[#CMHNTMoK](#)

De las publicaciones se infiere, un especial rechazo a la homosexualidad y sexualidades diferentes, como así también, una creencia firme de la necesaria relación de la ESI con la promoción de la promiscuidad, y con el cambio de sexo biológico dado al nacer. En este punto surge una vez más, una fuerte reminiscencia con el rechazo de los sectores evangélicos a la homosexualidad, quienes realizan increíbles esfuerzos por trabajar con

personas homosexuales, como los llamados tratamientos de “cura de la homosexualidad” para convertirlos a la heterosexualidad, como estado de normalidad esperable.

Morgade et al. (2018), sostiene que con la proliferación de material se hizo con objeto de distorsionar el sentido de la Ley 26150 de ESI haciendo referencia a “derecho natural”. Los afiches en la vía pública que decían “Con mis hijos no te metas”, los volantes que denuncian una supuesta intención de la ESI de empujar a niños, niñas y jóvenes a diferentes prácticas genitales, los videos que, a veces a partir del humor inclusive, “alertan” sobre una pretendida avanzada anti-educación familiar y tienden a presentar versiones parciales, falaces y engañosas acerca de sus principios y contenidos.

La información difundida por CMHNTM, ha sido acusada de no siempre estar ajustada a los contenidos de la ESI. Así lo sostuvo la Coordinadora Nacional del Programa ESI, Mira Marina:

- Este movimiento ha realizado muchas acciones de desinformación, enorme producción de videos, flyers, audios, tergiversando información, cortando y pegando, citando material de otros países, y de repente aparecía el logo del Ministerio de Educación de Nación, o provincial, alteraciones para lograr lo que finalmente no lograron, que es hacerse representativos de todas las familias argentinas.

Para este trabajo de investigación se analizaron los cuadernos de la ESI, que efectivamente abordan temas vinculados a la diversidad y género. A modo de repaso de lo más relevante que se encontró, se trae a colación: el capítulo “Respetar la Diversidad” en el cuaderno para la primaria, otro capítulo de “Discriminación y diversidad sexual” en el cuaderno para la educación secundaria, a los que se suman el de “Diversidad Sexual” del cuaderno Educación Sexual Integral en la modalidad de jóvenes y Adultos.

En cambio el cuaderno de educación inicial, con propuestas para las salas de jardines de infantes, aborda conocimientos del cuerpo, pautas de convivencia, pero no ahonda en temas relativos a la diversidad, ni cuestiones relativas a la igualdad de género en esa etapa. Esto encuentra explicación, en que los contenidos han sido pensados desde una

comprensión acorde al desarrollo sexual, físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Un cuaderno interesante de la ESI, es el llamado “Para charlar en familia” que contiene un resumen de los temas más relevantes de la ESI, con gráficos, que sugieren temas tales como: Diferencias corporales entre varones y mujeres, Respetar la intimidad, Cuando los niños y niñas, Embarazos y nacimientos, La Primera Menstruación, La Masturbación, Las Relaciones Sexuales, El embarazo en la adolescencia, Los métodos anticonceptivos, VIH, Los derechos de las mujeres, La diversidad sexual, Sexualidad y discapacidad, El abuso infantil, Violencia en el noviazgo y Trata de personas.

Todos los temas listados, pueden generar incomodidad en el abordaje para algunas familias. Sobre esta propuesta de debatir y visibilizar estos temas, el movimiento CMHNTM encuentra allí su principal rechazo, ya que dice que charlar sobre estos temas, es lo que en definitiva promueve la promiscuidad, los embarazos no deseados, la homosexualidad, la desprotección de los niños, niñas y adolescentes, como así también el desapoderamiento de los padres y madres frente a la crianza de los hijos. Es decir, que creen que el debate, en vez de prevenir, genera efectos negativos y contraproducentes.

En esa línea el Sr. Gabriel Minervino sostuvo:

- A través de la ESI, se plantean experiencias inapropiadas para niños, que están en edad de jugar, como así también se cuestiona el poder que tienen los padres sobre ellos y sobre qué tipo de educación quieren para sus hijos. Todo eso genera una gran confusión y que esas personas vayan probando distintas cosas, que llevan a que esos niños pierdan su identidad.

Otro punto que debe ponerse en relieve, es que en sus publicaciones de redes sociales, CMHNTM no logra soslayar su procedencia y pertenencia al campo religioso evangélico, ya que se advierte en el contenido con referencias bíblicas, como así también que sus capacitaciones son llevadas adelante por pastores que tratan la temática de la ideología de género.

III. d. Acciones en contra de la ESI

Al margen de las acciones organizadas de CMHNTM, en oportunidad de los intentos legislativos por modificar la ESI en el Congreso de la Nación, el movimiento ha organizado estrategias en contra de la ESI en instituciones educativas, junto a padres y madres de los niños, niñas y adolescentes.

Detrás de un discurso en defensa de la familia, o como son definidos por CMHNTM, en base a “razonamientos, éticos, morales, científicos y constitucionales”, se crearon redes de comunicación, difusión e intercambio de información, iniciaron asesorías legales en las que se apoyaron para prohibir que los estudiantes reciban los contenidos de la ESI. Desde esos espacios, reclaman que se tenga en cuenta su punto de vista en la materia, en honor al pluralismo de una sociedad moderna.

Además de la severa crisis educativa y la devaluación de las condiciones de vida de nuestrxs docentes, los sindicatos comenzaron a recibir consultas de modo inédito sobre cómo actuar ante las quejas de actores de la comunidad educativa por uso de pañuelos verdes y/o lenguaje inclusivo, y ante las cartas de familias que prohíben enseñarles ESI a sus hijxs, bajo el supuesto de que esto significa promover la promiscuidad, entre otras. En el terreno simbólico se había ganado un gran consenso - la gran mayoría de las familias apoya que se enseñe ESI en las escuelas- pero nuevas voces se ven “autorizadas” por dichas campañas a manifestar su oposición, generalmente acompañada de prejuicios, ignorancia, temor, desprecio, impunidad o todas a la vez. Morgade et al., 2018.

Consultado al respecto el Sr. Gabriel Minervino sostuvo que:

- En 2018 se hicieron presentaciones de cartas, homologadas por abogados, donde los padres se oponían a cualquier tipo de enseñanza, por entender que eran pervertidas. Hubo movilizaciones con varios colegios, y una clara oposición de los padres a no pervertir a los niños. Antes que la ESI, el Ministerio de Educación de Nación debiera ocuparse de problemas estructurales. La educación está muy devaluada.

La periodista Mariana Carbajal de Página 12, planteó en una de sus notas periodísticas que tuvo acceso a audios de WhatsApp que se viralizaron en los grupos de “mamis”, de escuelas de distintos puntos del país, cadenas con información falsa sobre los contenidos de la ESI, para generar confusión y miedo en las familias. En uno de los mensajes de audio que circula, un pastor sostiene que los docentes obligan al alumnado a desnudarse, a tocarse entre sí las partes íntimas, “a practicar posiciones hombres con hombres, mujeres con mujeres”, y está previsto un día los niños vayan vestidos como mujeres y las mujeres como “varoncitos”, además dice que se les muestran videos sobre el acto sexual “de personas adultas, casi pornográfico, teniendo relaciones”. En otro audio, otro pastor afirma que, se da esta información desde el jardín de infantes, sosteniendo que hay nenas con pene y hay varones con vagina. Carbajal (2018)

A su vez, se hicieron abrazos a los Ministerios de Educación provinciales, se convocaron a capacitaciones sobre la temática en diferentes ciudades, y empezaron a entregarles a las familias una carta modelo para que lleven a la escuela para declararse “objetores”, y exijan que sus hijos sean excluidos de las clases donde se imparta ESI, o los instan a presentar recursos de amparo, con el mismo fin.



Abrazo al Ministerio de Educación de Tucumán en septiembre 2018.

Un modelo de carta a la que se tuvo acceso, sostiene:

MODELO DE CARTA PARA LOS PADRES OBJETORES DE LA E.S.I.
(Educación Sexual Integral)

En la ciudad de, el de de 2018
Señor/a Director/a de la Escuela/Colegio
S_____/____D

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, padres y madres y/o tutores de alumnos de vuestra institución, en orden a los derechos y obligaciones con que nos enviste el marco jurídico vigente, nos dirigimos a Ud. con el objeto de manifestar nuestro total rechazo a toda información, material, actividad, etc. referida a la sexualidad que atente contra nuestros valores, tradiciones y convicciones.

Puntualmente, conforme a la Ley Nacional Nº 26.150 que, en su artículo 5º, establece que “cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.”

Por otra parte, por la Ley Nacional Nº 26.206, la familia ha sido reconocida como agente natural y primario de la educación (artículos 6 y 128 inciso a).

Por lo tanto, si bien existe libertad de cátedra, ésta no debe avasallar la concepción familiar sobre el referido aspecto: la sexualidad, que a su vez es parte de la intimidad de cada ser humano.

Finalmente, en el art. 67 inc. f de la misma normativa encontramos la obligación del docente de respetar la libertad de conciencia, la dignidad, la integridad y la intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa. Es por tal motivo que nos dirigimos a Ud., y por extensión al resto del plantel docente y/o personal de toda otra índole que deba acatar sus directrices, a efectos de solicitarle se abstenga de cualquier acto u omisión que no tenga en cuenta el parecer de los suscriptos en este aspecto, aún más cuando se trate del adoctrinamiento del alumnado en ideología o perspectiva de género.

Queda la institución debidamente notificada por sí y por todos los que allí desarrollen

actividades.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Por su lado, todas estas acciones fueron reconocidas por la titular del programa ESI, Mirta Marina y sumó otras experiencias, además de la que había ocurrido en la provincia Mendoza:

- Si, hemos encontrado situaciones en las que algunas escuelas se desvían de los contenidos, son perfiles de escuelas religiosas, confesionales, que por ahí eluden ciertos temas, más que cambiar todo, eluden contenido curricular. Cuando encontramos algo es una flagrante violación a un derecho, como nos ha pasado de escuelas privadas religiosas que de repente distribuían material dónde decían que la homosexualidad era una enfermedad, y se retaceaba información de la ESI para poblaciones con discapacidad, decidimos Intervenir a través de organismos provinciales. Llamamos y preguntamos si hay denuncias al respecto, o también llegan a tener repercusión en los medios, por lo cual las escuelas deben dar marcha atrás y que tuvieran que corregir esos desarrollos. En cuanto acciones de presión, puedo decir lo que me tocó vivir a mí, Irrupciones violentas en las instituciones, envío de cartas multiplicadas a las escuelas, diciéndoles qué temas no debían abordar, manifestaciones en las puertas de las escuelas, situaciones violentas en capacitaciones, talleres. En alguna capacitación del plan ENIA, también irrumpieron de manera violenta.

Este tipo de acciones han sido sistemáticas y se han mantenido en el tiempo por parte del movimiento CMHNTM, siendo dentro de los movimientos del activismo conservador, el más abocado a la militancia en contra de la ESI y la “ideología de género”, atento al nombre que lleva el movimiento. Lo cual no significa que no apoye el resto de los reclamos, en contra de avances o intento de modificaciones de normativa vinculada a derechos sexuales y reproductivos.

Así lo ha sostenido Vaggione en ocasión de una nota periodística publicada por el diario
Página 12:

A nivel conceptual, la ideología de género comenzó a formularse en los Estados Unidos en los ‘90 por parte de intelectuales y activistas católicos conservadores

preocupados por las Conferencias Internacionales sobre Población en El Cairo y sobre la Mujer, en Beijing, para ser luego retomado en distintos documentos de la Iglesia Católica. Esto, que pudo observarse de formas sutiles durante el debate por el matrimonio igualitario, se presenta de formas más virulentas entre los que rechazan la implementación de la Ley de ESI. Así, la construcción de un enemigo común. Denunciar la existencia de la “ideología de género” tiene un fuerte impacto en distintos lugares de la región, particularmente Colombia, Brasil y países de América Central. Funciona distorsionando y otrorizando de maneras violentas la demanda por los derechos sexuales y reproductivos, con particular preocupación por la educación sexual. Uno de sus puntos neurálgicos es intensificar el pánico moral que el debate por estos derechos genera en algunos sectores de la sociedad. Consideran que los “niños” están siendo amenazados por esta ideología que busca cooptarlos, adoctrinarlos y, por tanto, alejarlos de sus padres. Consignas y campañas, como “con mis hijos no te metas”, se repiten de forma casi idéntica en los países de América latina aglutinando actores religiosos, sociales y políticos, tanto católicos como evangélicos, que comparten el temor por un mundo diverso, libre y plural. Carbajal (2018).

Estas acciones llevadas a cabo por CMHNTM son una muestra en el marco de muchas otras que se verán en el próximo capítulo, de la estrategia que se han dado, a fin de frenar los intentos legislativos por convertir la ESI en ley de orden público como objetivo inmediato, y de fortalecimiento del movimiento en el tiempo, para dar otras batallas en contra de intentos que profundicen o avances con cambios en temas de derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo IV

IV. a. Sobre los intentos de modificación de la ESI

Inmediatamente después de que el Proyecto de ley IVE fuera rechazado en 2018, en la Cámara de Senadores de la Nación, y atento a que todos los sectores habían tenido consenso sobre la necesidad de la educación sexual integral, se decidió retomar la idea de fortalecer la ESI. En dichos debates quedó al descubierto la falta de educación sexual en las escuelas, y se daban ejemplos paradigmáticos como el de las provincias del norte

de la Argentina, donde menos se imparte ESI, las tasas de embarazos no deseados, son las más altas del país.

El sistema educativo, una vez más, quedó como principal responsable de los dramas sociales, esta vez vinculado a los embarazos no planificados que concluyen en abortos clandestinos. La “Educación sexual para decidir” volvió a su base de (hasta ahora) incuestionable legitimidad social: el preventivo. Morgade et al., 2018.

Así entonces, se logró consenso en la Comisiones de Educación y en la de Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados de la Nación, para sacar un dictamen de mayoría con el objeto de incorporar las modificaciones que le otorgaran a la ESI mayor operatividad.

La primera modificación propuesta, pretendía convertirla en una ley de orden público y no de adhesión, para evitar la discrecionalidad de las provincias y de las instituciones educativas (principalmente religiosas) en torno a su aplicación. La segunda modificación relevante, aspiraba a la reforma de su art. 5º, que actualmente prevé que las instituciones pueden adaptar los contenidos de la ESI a su ideario institucional, habilitando de esta forma que cada institución educativa decida qué impartir, de qué modo hacerlo y con qué alcances, sorteando la obligatoriedad de la misma. A su vez, incorporaba las leyes sancionadas en los últimos años sobre derechos sexuales y reproductivos, y sumaba formas de evaluación y seguimiento de su aplicación.

El proyecto de ley, de autoría del Diputado por la provincia de San Luis José Luis Riccardo (Bloque UCR Cambiemos), planteaba la modificación de la ESI, asegurando la educación sexual integral, debiendo el Estado garantizarla. El dictamen de mayoría fue el resultado de un esfuerzo de diputados y diputadas, que habían sido autores de sus propios proyectos de ley que buscaban la obligatoriedad de la ESI, como el caso de la Diputada Romina Del Plá, y el de las Diputadas del Frente de Todos. Igualmente fue el Diputado Riccardo, el primer miembro firmante como presidente de la Comisión de Educación, y su par la Diputada Martínez, como presidenta de la Comisión de Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia.

El 4 de septiembre de 2018, obtuvo dictamen de mayoría en la Comisión Comisiones de Educación y en la de Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados

de la Nación, la modificación de la ESI, para modificar sus artículos y hacerla de orden público. En su art. primero se establecía que:

Todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral, respetuosa de la diversidad sexual y de género, con carácter formativo, basada en conocimientos científicos y laicos, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. La presente ley es de orden público. A los efectos de esta ley entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos de forma congruente con los derechos reconocidos en las leyes vigentes.

Además en su art. 2° se incluía el cumplimiento de las disposiciones específicas de la Convención sobre los Derechos del Niño; de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; de la ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; de la ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; de la ley 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de la ley 26.618, de matrimonio igualitario; de la ley 25.929, de parto humanizado; de la ley 23.364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas; de la ley 26.743, de identidad de género; y de las leyes generales de educación de la Nación.

En su art. 3° preveía que las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, deberían garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares para el cumplimiento de los núcleos de aprendizaje prioritarios de educación sexual integral para cada nivel educativo.

Este dictamen de mayoría, alertó fuertemente a CMHNTM, ya que además de los cambios mencionados, en su art. 2do se incorporó el bloque de leyes sobre derechos sexuales y reproductivos, con las que no necesariamente están de acuerdo en CMHNTM.

Entre dichas normas incorporadas al articulado, cabe mencionarse : la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Ley de matrimonio igualitario, Ley de identidad de género. De este bloque de leyes, a CMHNTM les genera principal rechazo, las que abordan relaciones entre personas de un mismo sexo, como así también las que otorgan más derechos e igualdad a las mujeres.

A pesar que los contenidos de este bloque de leyes ya formaban parte del material de los cuadernos ESI, lo que hacía el proyecto de ley, era dejar de lado cualquier duda que existiera, respecto a la obligatoriedad de su aplicación.

En general, las modificaciones introducidas resultan potenciadoras de la normativa vigente ya que incluyen todas las leyes de ampliación de derechos votadas desde la sanción de la 26150 y subrayan el carácter laico y obligatorio de la ESI. Los diputados de UCR-Cambiemos tomaron rápidamente el guante de este saldo y presentaron cifras de embarazos en la adolescencia para fundamentar la necesidad de “mejorar” la ESI, que según sus palabras durante el debate en las comisiones (y acordando con la mayoría de lxs oradorxs) “fue un fracaso”. Morgade et al., 2018

Finalmente en 2018, este dictamen de mayoría ni siquiera bajó al recinto de la Cámara de Diputados a pesar de reunir los requisitos parlamentarios para hacerlo, debido a las presiones de muchos sectores.

En diciembre 2019, el dictamen en cuestión aún guardaba estado parlamentario, por lo que el Diputado Riccardo intentó tratarlo sobre tablas (es decir sin acuerdo de labor parlamentaria, por lo que necesitaba una mayoría agravada para apartarse del reglamento), para lo cual necesitaba una mayoría agravada de 2/3 de los votos de los presentes, lo que no se consiguió. Se adjunta como Anexo A, al presente proyecto de investigación, una planilla con los votos emitidos por cada Diputada y Diputados y en qué sentido lo hizo cada uno.

Luego de estos dos intentos, el dictamen perdió estado parlamentario, y estas reformas propuestas para modificar la ESI no se aprobaron en el Congreso Argentino, por lo que su articulado original sigue vigente.

Esto fue celebrado por el movimiento CMHNTM, y todo el arco pro vida, mientras que los sectores defensores de la ESI o el sector “verde”, lo vivió como una derrota, ya que son conscientes de las limitaciones que tiene actualmente la ley.

Durante el debate que se dio en comisiones, se pusieron en marcha acciones por parte de CMHNTM, y otras organizaciones del arco pro- vida, para impedir el avance del proyecto de ley, entre las que se pueden mencionar típicas acciones de cabildeo, hasta acciones más disruptivas. En el capítulo que sigue, se intenta detallar las mismas, a partir de relatos de los entrevistados y entrevistadas, como así también de lo que se dijo en los medios de comunicación y redes sociales durante el período de tiempo estudiado.

IV. b. El aborto como antesala a la ESI

Como se ha dicho anteriormente, el debate sobre la importancia de la educación sexual, se reeditó en 2018, en oportunidad de tratarse en ambas cámaras del Congreso de la Nación, el proyecto de ley IVE.

Con fuerza surge de las notas periodísticas relevadas y de los relatos recogidos para este trabajo de investigación, que en todas las intervenciones de los invitados a comisiones de la Cámara de Diputados, para debatir el proyecto IVE, e inclusive de intervenciones de diputados y diputadas, se abogó por la educación sexual en el sistema educativo, como herramienta de prevención de embarazos no deseados, y en consecuencia para no llegar a los abortos.

El Diputado Riccardo, quien ya había presentado proyectos de ley con perspectiva de género y creación de nuevos derechos, como el que sirvió de base para lo que luego sería la ley de paridad de género, manifestó al ser entrevistado para este trabajo de investigación:

- Hubo dos puntos que brindaron las condiciones para que el proyecto de ley para hacer la ESI de orden público avanzara. Como Presidente de la Comisión de Educación, venía siguiendo la ESI, y de los resultados de las pruebas Aprender, espontáneamente por parte de los alumnos, surgió que una de las cuestiones que

esperan de la escuela era la educación sexual, y el resultado fue en un porcentaje abrumadoramente grande (pasaba el 75%). Había un significativo interés en recibir educación que era importante para ellos. Además con una ley vigente, con una ley que era buena, evidentemente no era aplicada. Estoy convencido que la responsabilidad de los legisladores, debe ser la de estar muy atentos a la demanda popular. El otro punto fue, de oportunidad, ya que se salía del debate por la interrupción voluntaria del embarazo, donde todos asistimos a los debates de los miles de expositores, y la única palabra que estuvo en todas las alocuciones, fue la necesidad de educar, de los que estaban a favor de los que estaban en contra,. Era necesario trabajar sobre el eslabón educativo, a punto tal que todos los 1200 expositores se manifestaron a favor de la ESI. En el debate del aborto, hice un primer intento, yo propuse incorporar el capítulo 3, una expresión sobre la necesidad, y era necesario como consecuencia de los debates, que hubiera una expresión sobre la necesidad que a nuestro juicio, sobre el aspecto educativo, son obstáculos para una mejor aplicación. A raíz de esto, cuando terminó el debate por la IVE en el Senado, elaboré el proyecto junto a varios diputados, que tuvo dictamen en las dos comisiones, la de Educación y la de Familia, que presidía Alejandra Martínez, ferviente adherente a la modificación, presidía la comisión de Familia.

Por su lado, la Diputada por Jujuy del bloque del Frente de Todxs, Carolina Moisés, integrante del grupo Las Sororas, un grupo de Diputadas organizadas en 2018 para promover entre sus colegas la aprobación de la ley IVE, al ser entrevistada para este trabajo de investigación sostuvo:

- Conozco la metodología de los grupos religiosos, a partir del año 2018, dónde tuve participación protagónica al pertenecer al grupo de Las Sororas, a través del cual se operó toda la ley de aborto para poder sacar la media sanción. Mucho de estos espacios religiosos conservadores, formaron parte del foro de discusión participativa de audiencias públicas que se hicieron en el marco de la ley de aborto. En ese momento aparecieron orgánicamente, y conoció allí sus posiciones. En esa instancia había un consenso generalizado, casi unánime respecto de la educación sexual integral. En el escenario del tratamiento de la IVE, le funcionaba muy bien a estos sectores como justificativo y su fundamentación objetiva (no moral ni religiosa) para posicionarse en contra del

aborto. Decían que ellos si aceptaban la ESI y que se debía implementar más, porque ya con la negativa del Senado para la IVE, se empezó a gestar la modificación de la ESI, en el entendimiento de las razones por las cuales no funcionaba. Verdes y celestes tenían un consenso, en cuanto a lo que iba a evitar los abortos, era la educación sexual. Entonces cuando se cayó el proyecto del aborto, pensamos bueno, al menos logramos que todos los sectores se manifiesten a favor de la ESI. Entonces desde el grupo de Las Sororas, se presentó un proyecto para modificar el artículo, para no dejarles margen a las provincias, y solo darle margen al Consejo Federal de educación. Las Sororas tenían un nivel operacional muy alto, con capacidad parlamentaria, que fue un elemento esencial para llegar a la media sanción de la IVE, por lo que los sectores religiosos y conservadores se sorprendieron con la media sanción, por lo que tuvieron una reacción violenta y empezaron con un discurso decían que queríamos quemarles la cabeza a los chicos las cabeza. Antes de la IVE, la ESI no era un tema de la agenda.

Si bien han habido grupos en favor de la ESI, que han realizados campañas por mayor aplicación y obligatoriedad de la misma, fue en este momento histórico de debate por el aborto legal, que la ESI tomó protagonismo, y todos los sectores la reivindicaron. Ese momento fue aprovechado por los diputados y diputadas que venían abordando temas vinculados a educación sexual y derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, el consenso no fue tal, y a medida que el proyecto fue avanzando y tomando forma y fuerza, fue encontrando escollos que sellarían su suerte.

IV. c. Lobby y otras prácticas

Una vez anunciado el tratamiento del proyecto de ley que promovía la conversión de la ESI a ley de orden público, el movimiento CMHTNM activa muy fuertemente en contra del mismo, utilizando todos los recursos de lobby conocidos, como entrega de firmas, movilizaciones masivas, envío masivos de correo electrónicos, fuerte campaña en redes sociales, entre otras acciones. Sin embargo y ante la urgencia, también recurren a métodos de presión, por fuera de los parámetros aceptados democráticamente.

Si bien estas últimas acciones, no son necesariamente reconocidas por los referentes de CMHTNM, estos actos fueron acompañados de la consigna “con mis hijos no te metas”,

lo que remite inmediatamente a la estrategia mencionada por uno de los referentes del movimiento, que consiste en que la mayor cantidad de personas se apropien de la consigna para hacerla masiva, y que en acciones de choque nadie sea identificado.

En las comisiones el 4 de septiembre, un grupo de personas comenzaron a interrumpir los discursos gritando “con los hijos no se metan!” “degenerados de niños!”. A los días siguientes, en las redes y en las calles comenzaron a circular los ya conocidos carteles rosas y celestes. Son muchas las razones para ver que este conservadurismo recargado tiene un carácter político sistemático. Las estrategias de estos grupos vienen siendo en todos lados semejantes. La consigna “Con mis hijos no te metas” no es un latiguillo “aislado”. Este grupo nació hace ya muchos años en Perú y circuló en diversos países de Latinoamérica, generalmente como respuesta inmediata a intentos gubernamentales de iniciar o profundizar medidas de educación sexual que posicionen a las escuelas como garantes del derecho- básico- de niñas y jóvenes a la información y a no ser discriminados. En primer lugar, se entrama con otros sentidos que también se condensan en una serie de lemas: “El gobierno quiere homosexualizar a la niñez”, “No homosexualicen a nuestros hijos”, “Los niños necesitan una familia real”, “Somos colonia del Club de París”. Simultáneamente, algunos grupos de interés generaron una notable proliferación de materiales audiovisuales, volantes y programas radiales y televisivos dirigidos con particular insistencia a distorsionar el sentido de la Ley 26150 de ESI. Los afiches en la vía pública que dicen “Con mis hijos no te metas”, los volantes que denuncian una supuesta intención de la ESI de empujar a niños, niñas y jóvenes a diferentes prácticas genitales, los videos que, a veces a partir del humor inclusive, “alertan” sobre una pretendida avanzada anti-educación familiar y tienden a presentar versiones parciales, falaces y engañosas acerca de sus principios y contenidos. Morgade et al. 2018.

Si bien el movimiento CMHNTM viene adquiriendo prácticas democráticas partidarias, y cada vez hace un mejor uso de dichas herramientas, es cierto que ante medidas con las que no está de acuerdo, le cuesta aceptar las reglas y elige un camino de prácticas para anular el pensamiento distinto. En esa línea CMHNTM y todo el activismo conservador tiene un desafío por delante en cuanto a internalizar los modos de participación y deliberación democrática.

Consultado el Diputado Riccardo acerca de las presiones que recibió en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley ESI, enumeró varios momentos:

- En el 2018 el proyecto de ley ni siquiera llegó al recinto. Hubo un primer momento, cuándo estuvo el proyecto, acordamos en llamar a la Comisión conjunta, y en ese momento empezaron las internas en el PRO, ya que se abordaban temas que son transversales y dividen aguas. Entonces se convocó a la reunión conjunta de Diputados, y siempre que se llama a una comisión con una ley es para dictaminar, salvo que se diga que es para informar. Empezaron a haber presiones de mi bloque, principalmente un grupo de diputados y diputadas del PRO, que me pidieron una explicación de porqué se trataba este tema a lo que les dije era un tema importante, que había que reunirse. Un día antes de la reunión conjunta de Comisiones, el Frente para la Victoria me comunicó que tenían la voluntad de acompañar y estaban dispuestos a dictaminar, por lo tanto se inició la comisión en condiciones de dictaminar. Ese día abrí la comisión, se hicieron presentes todos quienes se quisiera hacer presentes, me avisan de la guardia del Congreso, que había gente afuera que quería ingresar, la verdad que no sabía ni quién era, y como yo creo que el Congreso es un ámbito público del pueblo, no interpose ninguna objeción, le dije que mientras puedan entrar con el protocolo, que se tuvieran en cuenta las limitaciones de la sala. Se dio así, el debate fue intenso. Había un grupo de médicos por la vida, se pronunciaban a favor de no modificar nada, y aparecía la cuestión del tema de género, ya que el proyecto hacía mención explícita a leyes que se sancionaron posteriormente a la ley ESI, como la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género. Es decir que el tema no era solo que fuera de orden público, sino que se incorporara en la ley la cuestión de género. En esa reunión, ingresaron muchas personas, había personas con una imagen de una virgen atrás mío realizando una especie de misa, estuvo muy agitado pero no hubo violencia, excepto un caso que te voy a contar, en dónde se me acercó gente ya cuando estábamos por dictaminar, pidiéndome por favor que no dictamináramos, ya que eso implicaba que a sus hijos en el jardín de infantes los iban a convertir en homosexuales y les iban a cambiar el género. Otro momento álgido fue cuando una diputada se me acerca detrás y me dice “ si seguís con esto, va a rodar tu cabeza, entonces me di vuelta vi que era una par y me dice, - vos sabés que en el Poder Ejecutivo están todos

hablando de esto, entonces yo agarro y miro el teléfono y le respondo: no he recibido ningún mensaje del Presidente, no he recibido ningún mensaje del Jefe de Gabinete, ni de ningún Ministro, si alguien quisiera hablar conmigo, podés decirle que me escriban, pero no tengo nada acá. Seguidamente le dije, si querés que salgamos en la tapa de los diarios mañana, por lo que acabas de decir, también estoy dispuesto a hacerlo. Entonces se fue. No tuve ningún mensaje del Poder Ejecutivo, a pesar que somos poderes independientes, siempre articulamos. Allí se generó una interpelación de ciertos diputados, que decían que la comisión no había sido convocada para dictaminar, que habíamos ido a charlar del tema, pero si la mayoría quiere dictaminar, corresponde a que sea así el trámite parlamentario, por lo que así fue y hubo dictamen.

Esta primera intervención del Diputado Riccardo es contundente en virtud que da cuenta, del modo más radical del movimiento CMHNTM y el arco pro- vida, para intentar frenar el avance del proyecto ESI.

La Diputada Carolina Moisés y la Diputada del Pla, corroboraron la existencia de actitudes intimidantes del grupo, en forma organizada:

- Diputada Moisés: Respecto a las herramientas utilizadas, usaron todos los recursos, entraron a la escuelas, tenían base de datos de los padres celestes, esa fue su estrategia, a mí me sorprendió porque mi hija, que va a un colegio progresista de San Salvador de Jujuy, recibió más presión en el tratamiento del proyecto de ley de la ESI, que en ocasión del proyecto de ley del aborto. Me decían “con sus cuerpos hagan lo que quieran pero a nuestros hijos no le llenen la cabeza”. Generaron la presión y la confusión en los medios de comunicación y en la cabeza de los padres. Estos grupos a mí no me operaron mucho porque conocen mi forma de pensar, estos grupos actúan sobre el moderado, a mí no intentaron convencerme porque ya me consideraban una pervertida. en el 2018 no llegó al recinto la ESI, no llegó al recinto porque fue tal la virulencia que adoptaron estos grupos religiosos que ni siquiera llegó al recinto.
- Diputada Del Pla: - El dictamen de mayoría ESI, se basa en una ley de mi autoría, que plantea eliminar de la ley de ESI el Artículo 5° que establece el “ideario institucional” –una figura que sirve para bloquear su aplicación en

términos científicos, laicos y respetuosos de las diversidades sexuales y de género. La acción de estos grupos fue evidente. Se movilizaron, inundaron casillas de mails de los diputados, pero sobre todo, tienen mucho poder sobre los bloques políticos capitalistas, a través de los cuales impusieron el bloqueo al tratamiento de la ley. El lobby de este sector es muy poderoso dentro del Congreso. Sobre todo por las alianzas que los bloques políticos mayoritarios tienen con éstos. Los he visto movilizarse con impunidad dentro de reuniones de comisión y una práctica habitual es el envío masivo de mails a las casillas de diputados con mensajes oscurantistas y reaccionarios contra, por ejemplo, el derecho al aborto legal o la educación sexual. En una oportunidad, estando yo caminando en los alrededores del congreso, me cruzaron al grito de “mata bebé”, buscando intimidarme.

Otro método de presión que comentó el Diputado Riccardo, fue la divulgación de su número de celular, por lo que recibía miles de mensajes cada día, que le imposibilitaban usar su propio celular.

Otra acción muy fuerte de la que participó CMHNTM que fue la recolección y entrega de más de 60.000 firmas a los Diputados Alejandro Snopeck, David Schleret y Jorge Enríquez, quienes a su vez se comprometieron en intentar conservar la ESI sin cambios. La recolección de firmas se llevó a cabo a través de la página CitizenGo, dedicada a recaudar fondos y a la promoción de causas y peticiones en defensa de posiciones conservadoras.



Los Diputados Schlereth, Snopeck y Enríquez en ocasión de recibir firmas en contra de la modificación de la ESI.

Los Diputados receptores de las firmas reunidas a través de CitizenGo, son de distintos bloques, como reflejo de que la ESI plantea divisiones distintas a las que se conocen tradicionalmente, provocando grietas inclusive al interior de los espacios políticos partidarios de todas las banderas. Los tres fueron consultados e invitados para colaborar con este trabajo de investigación, pero no respondieron a los correos electrónicos o mensajes a través de sus secretarías.

A través del asesor parlamentario Tomás Balbino, se accedieron a algunos de los miles de correos electrónicos que recibió el Diputado Riccardo al tiempo del tratamiento del proyecto de modificación de la ESI. A continuación se transcribe un correo, a modo de ayuda en la comprensión del discurso del movimiento:

Buenos días mi nombre es Facundo Medina y soy ciudadano de la provincia de Neuquén. Sabemos que se está tratando la modificación de la ley de ESI y artículos relacionados. Entendamos que hay por parte de algunos grupos presiones para quitar algunos términos en dicha ley que pueden dejar ABIERTA LA PUERTA a

interpretaciones legales más amplias que sabemos traerán perjuicio a la cobertura legal que tenemos como padres sobre la elección de la educacional de nuestros hijos.

Es por esta razón que como ciudadano solicito:

1.- Respetar y mantener el ideario institucional, como obligación del Estado de no monopolizar los sistemas educativos, teniendo la responsabilidad de garantizar distintos tipos de educación según la elección de los Padres.

2.- Mantener el término “comunidad educativa”, puesto que esta abarca todos los integrantes del sistema educativo (padres, madres, tutores, alumnos, docentes, etc.).

3.- No excluir la realidad sociocultural del art. 5to de la ley ESI, puesto que es importante a los fines de determinar una correcta y adecuada enseñanza para los alumnos.

4.- Bajo ningún concepto, dar a entender que los padres quedan excluidos de la educación, moral, sexual y religiosa de sus hijos, pues es un derecho constitucional, natural e inalienable de ellos.

LOS HIJOS SON DE LOS PADRES, NO DEL ESTADO.

NO A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO.

QUEREMOS UNA EDUCACIÓN SEXUAL CIENTÍFICA, BIOLÓGICA Y SIN IDEOLOGÍA.

Muchas Gracias

Para terminar de graficar lo ocurrido en 2018, el Diputado Riccardo relató que las negociaciones para debilitar el dictamen de mayoría, continuaron fuera del Congreso de la Nación:

- Luego que está el dictamen, empieza otra etapa, vinculada al Ministro Alejandro Finnochiaro, tuvimos diferencias, a pesar que tengo un gran reconocimiento por él, sin duda alguien preocupado, con sensibilidad, teníamos buen diálogo y respeto mutuo. Empezó entonces un trabajo, me llamó un día al Ministerio y trabajamos, en realidad llamó a las dos partes del bloque, a la que no estaba de

acuerdo y a la que estaba en favor, como para ver cómo podíamos luego conciliar en el recinto una ley que tuviera mayor consenso, hacia adentro de nuestro bloque. Tuvimos dos reuniones, y la verdad es que el Ministerio venía haciendo un esfuerzo, en cuanto a que en los meses anteriores el Ministerio había llevado al Consejo Federal de Educación, los temas pendientes en cuanto a educación sexual, los obstáculos en las provincias, las interferencias de las provincias para que la legislación se aplique, era un esfuerzo que existía. Pero en mí, persistía el esfuerzo de tocar el nudo y hacerla de orden público. El ministro fue muy claro y se manifestó en favor de una ESI que respetara los derechos ya reconocidos por ley, en relación al género, cosa que los más refractarios no querían reconocer. En ese punto, continuó la resistencia a hacerla de orden público, y el Ministro era más de la idea que se debía resolver con un trabajo desde el Ministerio, quizás pensando en que íbamos a ser gobierno muchos años más. Yo le decía en cambio con toda franqueza, que los ministros pasan y las resoluciones de los ministerios no tienen la fuerza de la ley, tienen una fuerza relativa en comparación con la magnitud de la fuerza de una ley. Inclusive entrando en el año 2019, le mencionaba que desde el punto de vista político, Cambiemos debía ser una fuerza política que fuera capaz de tomar las demandas de los alumnos, que tienen una agenda en su escala de intereses, que había que tomarlo. Sin embargo cuando el Poder Ejecutivo quiere que algo salga, sale, y cuando no quiere que salga, no sale. El tema quedó frizado.

Las evidencias demuestran la falta de consenso sobre la educación sexual y la existencia de una resistencia en la clase política que hace propios los sentidos y nociones, difundidos por CMHNTM y el arco pro- vida.

Estas reuniones y circunstancias, fueron confirmadas por la titular del Programa Nacional ESI, en cuanto a que hubo una fuerte presión y visitas a las autoridades del momento, en el Ministerio de Educación de la Nación.

Fracasado el intento en 2018, el dictamen guardaba estado parlamentario en 2019, entonces, Riccardo, decidió hacer un segundo intento y esta vez llevarlo finalmente al recinto. Una vez más desde CMHNTM y el arco pro- vida, demostraron sus contactos y su capacidad de movilización, y de un día para el otro se enteraron de las intenciones de tratar el proyecto sobre tablas.

Desde sus redes convocaban a una nueva marcha, ante un nuevo intento de modificar la ESI a último momento. Riccardo demostró su asombro en relación a la rapidez con la que le llegó la información al movimiento, lo cual demuestra las redes que han logrado tejer en el ámbito parlamentario.

La noche en la que intentó que el proyecto de ley ESI se tratara en el recinto, también recibió presiones en el propio recinto. En el marco de una sesión larga, de las últimas del año, su intento llegó pasadas las 22 hs.

- El día que se podía tratar, algunas horas antes, tratamos que entrara en trámite de labor parlamentaria, pero no pudimos. Me llamó la atención ver a grupos muy radicalizados en el recinto, a los que ya les había visto la cara en la comisión en 2018. La misma persona que me dijo que iban a querer cambiar el género de su hijo en jardín estaba ahí. No es fácil entrar al Congreso a las 10 de la noche, más aún al Salón de los Pasos Perdidos, a veces ni nosotros podemos entrar, ni nuestros asesores, y aparecieron varias personas en el salón, interpeándome, Tuve una conversación tranquila en principio, y una de ellas me dijo Ud. aún no se ha dado cuenta que los homosexuales tienen un lóbulo en el cerebro, me asombra que Ud. siendo científico no lo sepa. Le dije que eso era un límite para la conversación. Lo que quiero graficar es que entran al Congreso, porque si vos pasas a las 23 hs por la puerta del Congreso, un día de sesión y querés entrar, lo más probable es que no puedas. Pero pudieron entrar, es anecdótico. En cierto sentido, tuvieron su efecto.

Lo cierto es que esa noche el Diputado Riccardo no reunió la mayoría agravada de votos que necesitaba para apartarse del reglamento y tratar el tema sobre tablas. Esto fue celebrado por CMHNTM como una segunda victoria, ya que logró, al igual que en 2018, que los votos no alcanzaran para aprobar el proyecto de ley.

Consultados los referentes de CMHNTM sobre cómo se enteraron que el tratamiento se daría al día siguiente, mencionaron sin dar nombres, que un contacto desde el Congreso les informó.

Este nuevo intento deja en evidencia un entramado exitoso que CMHNTM y el activismo conservador han logrado en el nivel parlamentario argentino, como así también en el entonces, Poder Ejecutivo Nacional.

IV. d. Horizontes de participación política partidaria

Todo el camino transitado por CMHNTM desde sus orígenes hasta la actualidad, ha estimulado en sus integrantes, la reflexión acerca de la encrucijada sobre la necesidad de su participación política.

Hay otra circunstancia que contribuye de forma indudable y decisiva al surgimiento, crecimiento y fortalecimiento de los proyectos políticos evangélicos: el avance concreto y la diseminación de la agenda de derechos de género y diversidad de las últimas décadas en América Latina ha generado una reacción que ni analistas ni actores lograron prever y, mucho menos, contener. En la medida en que estas transformaciones fueron avanzando, muchas veces más rápidamente de lo que nunca se hubiera imaginado en el Estado y en los partidos políticos, incluso en los de centro y los de izquierda, se incubaron, en otros espacios de la sociedad y a espaldas del sentimiento de progreso indefinido que asistía a los grupos reformadores, un murmullo y una contrariedad subterráneos capitalizados en gran medida por los evangélicos. Así, el despliegue de la agenda de derechos de género y diversidad generó una dinámica en la que los evangélicos pudieron ser catalizadores y representantes de una reacción que sumó potencia a sus proyectos políticos. Ese es el punto a partir del cual los evangélicos dejaron de ser pragmáticos y se orientaron sistemáticamente hacia la derecha. Semán (2019).

A pesar que en la actualidad el movimiento CMHNTM no se plantea un horizonte político partidario, ha adquirido cierto entendimiento y madurez sobre la interseccionalidad de la política y la religión. Esto puede advertirse en el hecho que uno de sus referentes haya accedido a su cargo a través de la estructura de partido tradicional y no por ser de CMHNTM. En esa línea el Sr. Néstor Mercado mencionó que viene preparándose y formándose con mucho esfuerzo para poder entender la política. Por lo que actualmente tienen una comprensión en que el acceso a cargos políticos, es un medio para alcanzar sus objetivos. Al seno del movimiento CMHNTM están cada vez más convencidos, de que es necesaria la articulación con todo el arco pro vida.

Han tenido su primer intento ya, en el que se intentó sellar la unidad del arco pro- vida provenientes de espacios evangélicos, en lo que se dio en llamar Unidad del Movimiento Pro Vida. El encuentro tuvo lugar en la provincia de Córdoba el 15 de

septiembre de 2018, para intentar ir juntos en las elecciones del 2019, de la que participó CMHNTM, como otros tantos como ACIERA, Cinthia Hotton, Alfredo Olmedo, Nadia Márquez, Ana Valoy, entre otros. Sin embargo, una vez iniciado el 2019, los referentes de los sectores más poderosos, con partidos políticos inscriptos ante la Justicia Electoral, fueron acusados de retirar el ofrecimiento de sus estructuras partidarias, y de haber sido cooptados por los partidos políticos más tradicionales. Frustrado el primer intento, tienen por delante es grande, lo que no significa que lo logrado hasta este momento sea poco.

Reconfiguran su estrategia y los modos de llegada al quehacer político: ocupan bancas en cámaras de representación, poseen generosas acciones en la industria de la comunicación y/o ejercen puestos en la justicia. De esta manera, estos grupos se posicionan bajo dos líneas de acción: el poder en la esferas decisorias (cámaras de diputados/as, fallos de justicia, etc.) y en la red de micro-poderes que interpelan culturalmente en un escenario de avance regional de gobiernos de corte neoliberal/neoconservador. Morgade et al., 2018.

Sobre las perspectivas político- partidarias del movimiento, la Diputada del Pla opinó, emulando el ejemplo brasilero de bancada evangélica.

- Lamentablemente lo veo como una posibilidad. Porque el poder político se apoya en ellos. El gobierno de Alberto Fernández ha profundizado esa orientación, porque utiliza a las iglesias para “contener a los pobres” y refuerza el poder de estas instituciones. Pasó de modo similar en Brasil, fue bajo el gobierno del PT que se empoderaron las iglesias evangelistas que luego impulsaron a Bolsonaro al poder.

El Pastor Gabriel Minervino, en un análisis propio de cara a las próximas elecciones legislativas 2021, sostuvo que los legisladores que renovarán “son más celestes que verdes” en referencia a sus posturas con respecto a estos temas, con lo cual se están preparando para ese nuevo escenario que deberán enfrentar, y planteándose un futuro en clave política, sin mencionar la religión.

Por su lado el Sr. Néstor Mercado reiteró su mirada respecto de la cómo deben plantearse el escenario electoral 2021:

- Para las próximas elecciones, deseamos que las organizaciones pro vida concreten situaciones más positivas, tiene que haber unidad. Están los del partido Nos, de Centurión y Ballerini, el Partido Celeste, el Partido Valores para nuestro país de Cinthia Hotton, hay muy buena gente en todo esos espacios, pero tienen que unirse con otros. Está también la Dra. Childa Brandolino. Separados, no vamos a tener ningún tipo de éxito. Nosotros hemos aprendido un poquito más, y estamos evaluando cuántos votos tenemos, y sabemos que si no nos unimos, no llegamos. Hace años que pedimos unidad, ya que vos fijate que el 4 de agosto de 2018 en el Obelisco, éramos 1 millón de personas, ¿quién en la política convoca 1 millón de personas? y más en todo el país. Lo que se necesita es hacer una propuesta que nos dé a todos nosotros la oportunidad de votar a tal o cual candidato, si no nuestro voto se reparte en miles de lugares y no conseguimos nada. Pero nos tienen que ayudar esos candidatos, que tiene mayor poder de cohesión, en obtener esa unidad, nosotros estamos trabajando para que ellos se unan.



Arco Pro- Vida reunidos con Sergio Massa, antes del tratamiento de proyecto IVE en 2020.

Lo cierto hasta el momento es que, para CMHNTM no hay un horizonte partidario claro, hay mucho aprendido, pero mucho camino por recorrer y consensos que lograr, de cara a las elecciones legislativas 2021.

Carbonelli (2019) estudió la experiencia de jóvenes pastores que en 2003 y 2011 disputaron la titularidad del poder ejecutivo de los municipios del conurbano bonaerense donde se encontraban sus iglesias. A pesar de las experiencias registradas en otros países de la región, los grupos evangélicos no lograron consolidarse como actores relevantes en el escenario electoral argentino, por el peso de las entidades políticas seculares en los procesos de identificación electoral y la influencia cultural de la Iglesia católica en la clase política nacional. Sellando el análisis, sosteniendo que en Argentina no hay un voto religioso.

A pesar que es muy pronto aún para poder aventurarse sobre las posibilidades electorales de este activismo conservador en las elecciones legislativas del 2021, se abre un interrogante en torno a si no ha empezado a gestarse de a poco, un voto vinculado a la postura sobre los derechos sexuales y reproductivos, traccionado por sectores religiosos.

IV.e. Conquistas ESI, ¿en peligro?

Con los dos intentos fallidos en modificar la ESI, para dotarla de mayor obligatoriedad y operatividad, se alza con fuerza, la idea de lo difícil que es tocar el “corazón” de la ley.

Esto se sostiene en virtud de las declaraciones de los y las entrevistadas, de donde surge con claridad que en el momento fundacional de la ESI en 2006, se hicieron concesiones a los sectores conservadores, con relación a los artículos que habilitaban adaptar la ESI a los idearios institucionales de las escuelas, y que fuera una ley de adhesión y no de orden público, que fueron condiciones de existencia de la ley.

La Diputada Carolina Moisés que formó parte de la composición de Diputadas y Diputados que sancionaron la ESI, sostuvo:

- La ESI fue una ley de avanzada en 2006, debatir esa ley requirió mucho coraje y formó parte de un proyecto formaba parte de un proyecto más general en nuestro país, encabezado por Daniel Filmus. Fue entonces que se hizo la concesión para

que salga la ESI, y esa concesión fue que no fuera de orden público, pero entendimos que el valor superior era tener la ley, tener la herramienta y ponerla a disposición de la sociedad. Sin embargo, así como cedimos en que no fuera de orden público, mantuvimos la idea que debía ser en todos los niveles, porque ellos consideraban que darla en los primeros años no correspondía.

La Coordinadora del Programa Nacional ESI, se refirió a esta condición de existencia de la ESI:

- En 2018 aprendí, que por algo nos costó sacar la ESI en el 2006, por algo la ley tiene un carácter bastante moderado, poco programático, si la lees y la comparas con otras leyes, incluso la de la Ciudad, o la de la Pcia de Buenos Aires del 2014, son otra cosa y avanza sobre contenidos y roles de la escuela muy claros. La ESI fue moderada porque era una condición de existencia y creo que cuando se la intentó modificar, el art. 5to que es como el corazón de la resistencia, pasó lo que pasó. Por supuesto creo que sería muy pertinente modificar ese artículo que tanto problema nos trae, pero creo que para eso hay que generar las condiciones políticas y sociales de consenso, porque sacar una ley es eso, pensar en la mejor ley, la ley posible, pero también generar las condiciones para que la ley pueda existir. Con respecto a la ESI, no aconsejaría un nuevo intento, por lo menos no en lo inmediato, teniendo en cuenta la pandemia, todo lo que estamos pasando.

Por su lado una de las redactoras de la ESI, Morgade (2018) sostuvo en declaraciones a un canal de la televisión alemana, que la ESI debía permanecer como estaba, manifestando que la ley intenta que haya lugar para la creencia individual, con el fin de visibilizar la riqueza que hay en nuestro país. Al mismo tiempo sostuvo que, esta reedición del debate en torno a la ESI, merece atención y cuidado, ya que empieza a haber un corrimiento para atrás en la legitimidad que había conquistado la ESI.

Frente a esta postura que intenta conservar lo capitalizado hasta el momento, existe otra del Diputado y Diputadas entrevistadas para este trabajo de investigación, quienes han vuelto a presentar sus respectivos proyectos de ley para modificar la ESI, en virtud que consideran que el cambio de gestión del Gobierno central y con una nueva oportunidad

del tratamiento de la IVE, se darán las condiciones para un nuevo debate y para que finalmente se sancione la obligatoriedad de la ESI.

Sin embargo, con el nivel de organización y coordinación que ha alcanzado CMHNTM en conjunto con el activismo conservador, surge el cuestionamiento respecto de si es necesario volver a poner en el ojo público a la ESI y debatir cuestiones ya saldadas en ocasión de su sanción legislativa en 2006. El año 2020 trajo una reconfiguración de los actores sociales de la arena política argentina, luego del cambio del gobierno central, lo cual permitió que finalmente la IVE consiguiera aprobación en ambas cámaras del Congreso de la Nación. Ello puso de resalto, que la voluntad de los actores de mayor peso en la sociedad, como lo es el Poder Ejecutivo, inclina la balanza ante este tipo de debates.

A pesar de este antecedente, no queda claro, que inclusive con una conformación favorable de los tres poderes del Estado, un nuevo debate legislativo en relación a la obligatoriedad de la ESI, no terminaría igualmente debilitando aún más a la política pública. Deberá observarse cómo se reacomodan estos actores, frente a una nueva contienda.

Capítulo V

Conclusiones

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar las acciones y demandas del movimiento CMHNTM, y su relación con la agenda pública relativa a derechos sexuales y reproductivos, haciendo eje en temáticas de educación sexual.

Al movimiento CMHNTM se lo sitúa como un grupo de la sociedad civil, y se lo caracterizó a través de un concepto elaborado colaborativamente, como una organización de la sociedad civil con un discurso secular pero con una fuerte impronta de valores cristianos, que a través de acciones de cabildeo, dirigen sus recursos y acciones alrededor de una estrategia orientada, para ejercer presión en contra de la ESI, con el fin de debilitarla.

Otro de los objetivos planteados, fue indagar sobre las posibles conexiones entre el movimiento CMHNTM y la fuerte presión llevada a cabo por distintas organizaciones,

en ocasión de los intentos legislativos para convertir la ESI, en una ley de orden público, en los años 2018 y 2019.

Para el presente proyecto de investigación, la ESI es analizada como una política pública que regula los lineamientos de la educación sexual en las escuelas, que tiene metas ambiciosas, ya que estableció la obligatoriedad de la educación sexual en todos los niveles de la educación formal argentina. A ello se le sumó el planteo de un cambio de paradigma en la manera de abordar la educación sexual, dado a partir de la incorporación a la programática del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, de nuevos principios receptados en organismos internacionales, tales como el que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho, el acceso universal a los derechos sexuales y reproductivos, el respeto por las identidades de género, la equidad de género, entre otros.

Como sostiene Kingdon (2014), la política pública al ser vinculante para todo el sector de la población al que está dirigida, genera rispideces, y surgen quienes no están de acuerdo con la medida, e intenten no cumplirla.

Como política pública, se esperaba que la ESI fuera aplicada en todos los establecimientos educativos del país, para ello desde el Ministerio de Educación de la Nación, se capacitó a los y las docentes, se trabajó en los cuadernos con contenidos mínimos que debían ser abordados en las escuelas, se envió material a las distintas provincias, es decir que se hizo una gran apuesta y se invirtió recursos para ponerla en marcha.

Sin embargo, la política pública, fue encontrando obstáculos desde el momento en que fue volviéndose operativa. Esos obstáculos fueron descriptos a lo largo de todos los capítulos de este trabajo de investigación, entre los que pueden mencionarse provincias más conservadoras, colegios religiosos, docentes y personas en todos los niveles de los tres poderes del estado, reticentes a aplicarla. Para este trabajo de investigación, se eligió profundizar sobre uno de estos obstáculos, y en esa línea se propuso como objeto de estudio, al movimiento CMHNTM.

El movimiento CMHNTM como organización de la sociedad civil, integra un armado más grande de grupos que se organizan y accionan, en contra de cualquier medida que

intente cambiar lo que consideran “el orden natural” con respecto a temas sexuales y reproductivos.

Atento a que la ESI planteó principios innovadores, su aplicación no fue pacífica, Contra la misma, estos sectores, a los que se denominó arco pro-vida, se manifestaron en contra y empezaron a accionar contra ella.

Las premisas de la ESI, indagan e interpelan creencias y convicciones profundas de los ciudadanos y ciudadanas, y esto la convierte en una política pública permeable, que es muy sensible a cambios en la administración central, como así también a los designios que le den autoridades provinciales, y autoridades de instituciones educativas.

Ante este escenario, si bien estaba instalada y legitimada, la ESI tiene pendiente lograr que se aplique a gran escala nacional, y el pedido de mayor implementación de la misma, tomó mayor repercusión en ocasión de los debates que se dieron en el Congreso de la Nación al tratar el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, llevado a cabo en 2018. En aquel momento, los legisladores y legisladoras de la Nación, en su entendimiento de dotarla de mayor obligatoriedad, se propusieron convertirla en una ley de orden público.

Estas metas del trabajo de investigación, fueron planteadas a modo de realizar un aporte al campo en constante crecimiento, de los estudios de grupos religiosos organizados que, cada vez más, intervienen en la arena pública. Se entiende que han venido creciendo en tanto las inequidades de la región, ha provocado el acercamiento de estos movimientos a estos sectores, para ayudar a paliar las necesidades, allí donde el Estado no llega.

A través de esas premisas, se encaró el trabajo de campo, que arrojó ciertos hallazgos que se presentan en estas conclusiones.

El primer capítulo de presentación de resultados, estuvo dirigido a un acercamiento al movimiento CMHNTM, a fin de conocer a sus referentes, a sus adherentes, sus concepciones, sus medios de difusión, su material publicitario, sus fuentes discursivas, sus fortalezas, como así también sus deudas pendientes.

El acercamiento a CMHNTM al inicio del trabajo de campo no fue fácil, y al principio sus referentes se mostraron renuentes a brindar las entrevistas, que se obtuvieron luego

de varios intentos. Los motivos de esta actitud, pueden intentar hallarse, en las explicaciones de uno de sus referentes en el ataque constante que han recibido por parte de medios de comunicación, y también sectores académicos, quienes los consideran “locos y/o fanáticos”.

Como primer hallazgo llamativo, se corroboró que los dos referentes nacionales de CMHNTM Argentina, pertenecen a la religión evangélica bautista, siendo esta rama de las más conservadoras de esta religión, diferenciándose de los pentecostales, tal como ha descrito Semán (2019). No puede soslayarse esta información ya que, los principios cristianos articulan a modo de columna vertebradora al movimiento CMHNTM.

Sin embargo, la procedencia religiosa, no se traduce en diálogos y/o comunicación referidos a valores cristianos, por el contrario, han elegido una estrategia comunicacional totalmente secular, recurriendo a principios legales y constitucionales, apelando a teorías biologicistas en las que se sustentan sus peticiones y reclamos.

Esta estrategia de mudar su discurso religioso a uno legalista y cientista, está enmarcado en un proceso que Carbonelli (2019) denominó como “de los templos a las calles”. A pesar de intentar fuertemente escindir por completo sus procedencias religiosas, del discurso del movimiento CMHNTM, no lo logran.

Un hallazgo de los datos presentados, es que los dos responsables de CMHNTM no trabajan en forma articulada, de hecho casi no existe el diálogo entre ellos, lo cual le quita fuerza y organicidad, a un movimiento que ha tenido un ascenso importante en el conocimiento de la opinión pública. Esta falta de coordinación, atenta contra su homogeneidad y capacidad de fuerza. A su vez, se infiere que esta heterogeneidad y falta de conducción en común, se arrastra de la independencia que tienen los templos evangélicos, entre unos y otros.

En el segundo capítulo, se indagó en cuáles son aquellos núcleos de mayor oposición del movimiento CMHNTM con la ESI, profundizando sobre lo que denominan ideología de género. A su vez se sondeó las probabilidades de acercamiento de estos sectores con la ESI, para tantear si la postura es irreconciliable.

En esa línea se identificó como sello distintivo de este movimiento a su oposición a lo que denominan “ideología de género”, que junto con otras temáticas afines como la

identidad de género, la oposición a la interrupción legal a embarazos, entre otros, ha encolumnado detrás de estas consignas, al sectores del arco pro-vida. De alguna manera estas temáticas han servido como un objetivo motivador para dotar al movimiento de más organización política, con horizontes partidarios.

De la presentación de datos, surge el desconocimiento por parte de CMHNTM de ciertas premisas de la ESI, como así también que manejan cierta información errónea de la política pública. Esto constituye para ellos una debilidad a la hora de cuestionarla, ya que los deja expuestos frente a otros argumentos y a su vez, les impide analizar puntos en común con la norma.

Sus redes y su estrategia discursiva, presenta información falsa, del estilo “fake news”, sin embargo esta información es producida, y consumida por sus seguidores como una verdad absoluta.

Entre los hallazgos presentados, se cita a la estrategia particular presentada y confirmada por referentes y adherentes del movimiento CMHNTM, relativa a la intención de seguir creciendo y sumando seguidores, pero sin referencias directas necesarias. La estrategia consiste en que la mayor cantidad de personas se apropien de la consigna CMHNTM, independientemente que militen orgánicamente o no. El movimiento CMHNTM considera que oportunamente evaluarán capitalizar de manera propia, este crecimiento.

Sostienen que la consigna ayuda al crecimiento, ya que tiene de por sí un peso importante, en dónde desafían al Estado casi a modo de amenaza, diciéndole que con sus hijos no se van a meter. Sin embargo, este crecimiento por fuera de una estructura orgánica del movimiento, les genera menos volumen y más debilidad a la hora de plantear sus acciones. Por otro lado, el hecho que la consigna sea de “todos y de nadie al mismo tiempo”, les brinda cierta protección, en momentos en que sus acciones puedan trascender ciertos límites. Es una buena estrategia, pero que es perfectible, de cara a una organización política madura, ya que a pesar que los referentes sostienen que no “hacen política”, lo cierto es que sus necesidades, inquietudes y disconformidades con la norma, los ha obligado a entrar a la arena política.

Si bien ya hay experiencias en Argentina de grupos religiosos organizados que han intervenido en debates democráticos, como así también en procesos electorarios, los

resultados han sido magros. Sin embargo, es una idea que ha ido madurando entre estos sectores del arco pro-vida.

CMHNTM, a través de sus referentes han aprendido e incorporado en relación a debates democráticos, durante los últimos años. Su modelo a seguir son las conquistas de CMHNTM Perú, al haber dado por tierra los intentos de incorporar la educación sexual integral a su programa educativo.

Para el tercer capítulo se pensó en la descripción de los hallazgos relacionados a sus acciones de cabildeo, presión, que llevaron a cabo en ocasión de los intentos legislativos en el Congreso de la Nación, por convertir la ESI en una ley de orden público.

Allí se corroboró la puesta en marcha de sus conocimientos adquiridos, y surge con fuerza el convencimiento de sus referentes de la necesidad de fortalecerse políticamente en las legislaturas, locales, provinciales y nacionales. Ante el avance en las legislaturas, de normas que regulan cuestiones sexuales y reproductivas, que van en contra de sus principios, se han visto forzados a accionar por distintos medios.

Manejan bien el diálogo con diputados, como otras herramientas de cabildeo, como es el contacto a través de correos, llamadas telefónicas, reuniones con quienes piensan en forma afín. Dentro de estas herramientas democráticas, no se puede dejar de mencionar a la ocupación del espacio público, a través de marchas, que es un proceso que tienen muy aceitado y que en determinadas ocasiones ha sido muy exitoso.

Además, han logrado tejer redes entre familias y docentes de instituciones educativas a lo largo del país, y con ellos han motorizado acciones prejudiciales, dónde intiman a las autoridades de los colegios a no dictar ESI a sus hijos.

Sin embargo, se infiere que al ver que dichas herramientas democráticas no le dan el resultado esperado, ponen en marcha otro tipo de acciones, del estilo de escraches y amenazas, entre otras.

Su momento de mayor crecimiento, exposición pública, y acción, se dio en el año 2018 y 2019, en ocasión de los intentos en el Congreso de la Nación Argentina de convertir la ESI en ley de orden público. Allí desplegaron todo su aprendizaje, su fuerza y llevaron al extremo las acciones. Desde marchas hasta amenazas a los diputados y diputadas, a fin de que no sancionaran aquel proyecto de ley. Todos sus esfuerzos organizados, junto

a otros factores de presión de todos los poderes del Estado, lograron frenar el avance del proyecto de ley.

Con una buena experiencia en su haber, el movimiento encara el camino a las elecciones legislativas 2021, con un gran desafío por delante, que es la articulación de todo el arco pro vida. Esto no es menor, porque una vez más se pone de relieve la alta heterogeneidad y falta de unidad de estos sectores.

A pesar de ello, se le reconoce una victoria indudable al movimiento CMHNTM y el sector pro-vida, y es aquella que tiene que ver con haber instalado fuertemente en la sociedad argentina, la discusión en torno a la “ideología de género”. Esto puede vislumbrarse, solo con remontarse que en los primeros años de ESI, este tema no era un tema de debate, y actualmente siempre subyace. Obviamente, no lo han logrado solos, sino que ha sido una estrategia combinada con sectores del arco pro-vida, que exceden las fronteras de Argentina.

Sin intención de realizar afirmaciones o aseveraciones en relación a las temáticas investigadas, el análisis realizado abre muchos interrogantes.

Frente a las elecciones legislativas durante próxima a llevarse a cabo en este año 2021, se abre un interrogante respecto a qué peso logrará tener el voto de estos sectores del arco pro-vida. Si bien Carbonelli (2020) ha dicho que en Argentina no existe el voto religioso, atento a que gente vota pensando en el bolsillo y en la economía, se abre un interrogante respecto a si no estamos frente a un momento de nacimiento de una fuerza organizada partidariamente, que reúna a todos el sector pro-vida.

La ESI goza de salud, pero también es cierto que no ha alcanzado sus ambiciosos resultados esperados. Como contraparte están los sectores que la detractan, entre los que se encuentra CMHNTM, y que han logrado instalar una duda respecto de la ESI.

Esta duda, personificada como “ideología de género”, ha alcanzado adherentes en la sociedad argentina, que tienen una postura irreconciliable con la ESI. Por ello, una inquietud que surge con fuerza, es la vinculada a si es realmente necesario retomar los intentos por convertir la ESI en ley de orden público y/o dotarla de mayor operatividad, o si basta con conservar y fortalecer lo que se tiene hasta el momento. Sin duda, se deben analizar estos escenarios antes de intentar cualquier modificación a la ESI.

Finalmente, es interesante poner de resalto que la secularización del Estado y de todos los niveles de la sociedad, como horizonte buscado, encuentra sus escollos, en tanto que estos sectores religiosos avanzan con fuerza en lugares donde el Estado no llega. Por ello se entiende que es necesario seguir dándole lugar a estas organizaciones de la sociedad civil en el debate democrático, pero no está claro si ello garantiza algún tipo de consensos entre las partes.

Referencias Bibliográficas

- Barzelay, M. y Cortázar Velarde, J. C. (2004). Una guía práctica para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas en gerencia social. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) Banco Interamericano de Desarrollo.
- Butler, Judith (1990). El Género en disputa. El Feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- Carbajal, Mariana (17 de septiembre de 2018). La Nueva Cruzada. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/142764-la-nueva-cruzada>
- Carbonell, Marcos. (2011). Una lectura sobre la producción científica acerca de la participación política evangélica en la vida democrática argentina (1983-2010). Revista Cultura y Religión. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad Arturo Prat. 96-116.
- Carbonelli, Marcos (2015). Pan y Palabras. La inserción evangélica en la gestión pública. Religiao e Sociedade. [Dataset] <http://dx.doi.org/10.1590/0100-85872015v35n2cap03>
- Carbonelli, Marcos (2019). De los templos a las calles. La politización evangélica en perspectiva. Revista Conciencia social. Revista Social de Trabajo Social.
- Carbonelli, Marcos. (2020, 30 de junio). [Entrevista a Marcos Carbonelli]. Revista Diversa. Red de estudios de la diversidad religiosa en Argentina. <http://www.diversidadreligiosa.com.ar/blog/entrevista-a-marcos-carbonelli-evangelicos-y-neoliberalismo-mito-o-realidad/>
- Cahn Lucas, Cortelletti F., Lucas M., Veleriano C. (2020). Educación sexual integral: Guía básica para trabajar en la escuela y en la familia. Siglo XXI Editores.
- Cole, Guido E., (1996). Bases Conceptuales en sexología: Género y Sexo; perspectiva constructivista. Archivos Hispanoamericanos de Sexología.
- Convención sobre los Derechos del Niño.(1989). Naciones Unidas.
- Creswell, John W. (2007). Qualitative Inquiry & Research Design. Third Edition. University of Nebraska, Lincoln.
- Declaración del Milenio. (2000). Naciones Unidas.

- De Piero, Sergio (2005). Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción. Paidós.
- Dulbecco, Paloma y Jones, Daniel (2018) Lxs evangélicos ante los derechos sexuales y reproductivos: más allá de la reacción conservadora. Sociales en debate. Subsecretaría de Gestión Institucional. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Flores, V. (2015). ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de desheterossexualizar la pedagogía. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2015/05/esi-esa-sexualidadingobernable-el-reto.html>
- Esquivel, Juan Cruz (2000). Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica. En publicación: Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO Programa Regional de Becas CLACSO, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/esquivel.pdf>
- Gallego C. y Romero M. (2019). Sistematización del ataque al currículo Nacional de Educación Básica. Seguimiento a la Campaña Con mis hijos no te metas en el Perú (2016-2017). Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)
- Gudiño Bessone (2020). Política, religión y antiderechos en los debates por la Ley de IVE. Revista Mora. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. (1994). Naciones Unidas.
- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). Naciones Unidas.
- Kessler S. y McKenna W. (1985) Gender, an Ethnomethodological Approach. The University of Chicago Press.
- Kingdon, John W. (2014) Agendas, Alternatives, and Public Policies. Pearson.
- Kornblit, A., Camarotti, A. y Di Leo, P. (2010) Transformaciones en el lugar de la escuela y en las relaciones entre jóvenes y adultos. Material de estudio del Curso virtual de Prevención de Consumo Problemático de Drogas dictado por el portal EDUCAR.

- Kornblit A. L. y Sustas S. (2014) La Sexualidad va a la escuela. Editorial Biblos. Herramientas Educativas.
- Lamas, Marta (compiladora) (1996). La Construcción Cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ley Nro. 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 4 de octubre del 2006. Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Márquez N., y Laje A. (2016). El Libro Negro de la Nueva Izquierda. Ideología de género o subversión cultural. Grupo Unión.
- Meny, Yves y Thoenig, Jean Claude (2017) Las Políticas Públicas. Cuadernos del CENDES. Universidad Central de Venezuela Caracas.
- Morgade G., Ramos G., Román C., Zattara S., (2001). Visiones de directivos/as y docentes. Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. La Crujía.
- Morgade G., Malizia A., González del Cerro C., Ortmann C., Grotz E., Díaz Villa G., Baez J., Scaserra J., Fainsod P., Malnis Lauro S., Zattara S., Cano V., Sokolowicz C., Raele G., Di Marino L., Zaiat N., Lescano S., Toufeksian A. (2018) Doce años de la ley de educación sexual integral. Las políticas, el movimiento pedagógico y el discurso anti-ESI recargado. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPPed)- FFyL-UBA.
- Morgade, Graciela (12 de noviembre de 2018) (DW Español, Polémica en Argentina: Con mis hijos no te metas. [Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=qqTtK8jkaRE>
- Muller, Pierre (2006). Las políticas públicas. Universidad Externado de Colombia.
- Vaggione J. M. y Mujica J. (2013). Conservadurismos, Religión y Política. Católicas por el Derecho a Decidir.
- Vaggione Juan Marco, (2014). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso. Géneros, Sexualidades y Religiones. Dossier. Sexualidad y Religión.

- Ragin, Charles C. (2007). La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y diversidad. Grupo IDEAS (Investigación, Derecho y Acción Social). Facultad de Derecho. Universidad de Los Andes, Bogotá.
- Scott, J. (1986). El Género, una categoría útil para el análisis histórico. Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valenciana de Estudis i Investigació.
- Semán, Pablo. (2019) ¿Quiénes son? ¿Por qué crecen? ¿En qué creen? Pentecostalismo y política en América Latina. Revista Nueva Sociedad.
<https://nuso.org/articulo/quienes-son-por-que-crecen-en-que-creen/>
- Sustas, Sebastián (2016) Cambios y permanencias en torno a la sexualidad y afectividad en las mujeres y varones adolescentes escolarizados en el nivel medio de Argentina (2005- 2014). (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Tomasini Marina, (2019). La educación sexual en disputa. Desafíos para las escuelas en un escenario de transformación social y cultural. Educación, Formación e Investigación. Universidad Siglo 21.
- Torres, Germán (2009). Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. íconos. Revista de Ciencias Sociales. p. 31-42. FLACSO.
- Weeks, Jeffrey (1998). Sexualidad. Paidós.
- Wheelan, Charles (2010). Introduction to public policy. W. W. Norton & Company

Anexo A



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 11

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

	Identificados	Sin Identificar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	182	1	183	Votos Afirmativos	107	0	107
Ausentes			74	Votos Negativos	71	0	71
				Abstenciones	3	0	3

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ACERENZA, Samanta María Celeste	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura Valeria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASENCIO, Fernando	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BAHILLO, Juanjo	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORSANI, Luis Gustavo	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
BOSSIO, Diego Luis	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Fte. Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BUIL, Sergio Omar	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CABANDIÉ, Juan	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CAROL, Analuz Ailén	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, Carlos Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTRO, Sandra Daniela	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIAMPINI, José Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DELÚ, Melina Aida	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
DI STÉFANO, Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
DOÑATE, Claudio Martín	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
DONDA PÉREZ, Victoria Analía	Somos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli Susana Del Rosario	Movimiento Evita	Corrientes	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GAYOL, Yanina Celeste	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Elijo Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Movimiento Evita	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUERIN, María Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HUSS, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco Juan	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LIPOVETZKY, Daniel Andrés	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOUSTEAU, Martín	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Silvia Alejandra	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra Soledad	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MERCADO, Verónica Elizabeth	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MIRANDA, Pedro Rubén	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Red por Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PÉREZ, Martín Alejandro	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
RAVERTA, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Matías David	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Rodrigo Martín	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Unidad Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SALVAREZZA, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTILLÁN, Walter Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHLOTTHAUER, Monica Leticia	Izquierda Socialista - FIT	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SORAIRE, Mirta Alicia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SORIA, María Emilia	Frente para la Victoria - PJ	Río Negro	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
VILLALONGA, Juan Carlos	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VILLAVICENCIO, María Teresita	Evolución Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
VOLNOVICH, Luana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Todos Juntos por San Juan	San Juan	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BEVILACQUA, Gustavo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Unidad Justicialista	San Luis	NEGATIVO
BRAGAGNOLO, Sebastián	PRO	Mendoza	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BRÜGGE, Juan Fernando	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
CABALLERO, Alejandra Alcira	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	NEGATIVO
CRESTO, Mayda	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRANA, Silvina Patricia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	NEGATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	NEGATIVO
GOICOECHEA, Horacio	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	NEGATIVO
HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
HUCZAK, Stella Maris	PRO	Mendoza	NEGATIVO
HUMMEL, Astrid	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
INCICCO, Lucas Ciriaco	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LAVAGNA, Marco	Consenso Federal	C.A.B.A.	NEGATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
LEAVY, Sergio Napoleón	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
LLANOS MASSA, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santa Fe	NEGATIVO
MASSOT, Nicolás María	PRO	Córdoba	NEGATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	NEGATIVO
MONFORT, Marcelo Alejandro	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
MORALES, Mariana Elizabet	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Santiago del Estero	NEGATIVO
MORETTI, Jose	Federal Unidos por una Nueva Argentina	La Rioja	NEGATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Trabajo y Dignidad	Chubut	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
PRETTO, Pedro Javier	PRO	Córdoba	NEGATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
RICCI, Nadia Lorena	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
ROMA, Carlos Gastón	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	NEGATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	NEGATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
SELVA, Carlos Américo	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	NEGATIVO
SNOPEK, Alejandro	Consenso Federal	Jujuy	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORRELO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
URROZ, Paula	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
VALLONE, Andres Alberto	Unidad Justicialista	San Luis	NEGATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
VERA GONZALEZ, Orieta Cecilia	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
DERNA, Verónica	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	ABSTENCION
GIOJA, José Luis	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	ABSTENCION
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	ABSTENCION

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
. LEGISLADOR A DESIGNAR, .	Justicialista por Tucumán	Tucumán	AUSENTE
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AUSENTE
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AUSENTE
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUSENTE
CARAMBIA, Antonio José	PRO	Santa Cruz	AUSENTE
CARRIÓ, Elisa María Avelina	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AUSENTE
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
CASELLES, Graciela María	Partido Bloquista de San Juan	San Juan	AUSENTE
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
DAVID, Javier	Justicialista	Salta	AUSENTE
DE PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DE PONTI, Lucila María	Movimiento Evita	Santa Fe	AUSENTE
DE VIDO, Julio (Suspendido Art 70 C.N.)	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AUSENTE
DINDART, Julián	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
ESPINOZA, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
FELIX, Omar	Somos Mendoza	Mendoza	AUSENTE
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
FLORES, Danilo Adrián	Justicialista	La Rioja	AUSENTE
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FRANCO, Jorge Daniel	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
FURLAN, Francisco Abel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
GARRETÓN, Facundo	PRO	Tucumán	AUSENTE
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
GRANA, Adrián Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
GRANDINETTI, Alejandro Ariel	Consenso Federal	Santa Fe	AUSENTE
HERRERA, Bernardo José	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
HERRERA, Luis Beder	Justicialista	La Rioja	AUSENTE
HORNE, Silvia Renee	Movimiento Evita	Rio Negro	AUSENTE
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta Nº 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
KICILLOF, Axel	Frente para la Victoria - PJ	C.A.B.A.	AUSENTE
LLARYORA, Martín Miguel	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón	PRO	Neuquén	AUSENTE
LOTTO, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
MACÍAS, Oscar Alberto	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MARCUCCI, Hugo María	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
MARTIARENA, José Luis	Justicialista	Jujuy	AUSENTE
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MOISÉS, María Carolina	Justicialista	Jujuy	AUSENTE
MOLINA, Karina Alejandra	PRO	La Rioja	AUSENTE
MONTENEGRO, Guillermo Tristán	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
MOSQUEDA, Juan	Justicialista	Chaco	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
NAZARIO, Adriana Mónica	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AUSENTE
PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia	Somos San Juan	San Juan	AUSENTE
PEREYRA, Juan Manuel	Concertación FORJA	Córdoba	AUSENTE
PÉREZ, Raúl Joaquín	Federal Unidos por una Nueva Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
PERTILE, Elda	Justicialista	Chaco	AUSENTE
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
PITIOT, Carla Betina	Federal Unidos por una Nueva Argentina	C.A.B.A.	AUSENTE
RACH QUIROGA, Analía Alexandra	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AUSENTE
RAMÓN, José Luis	Protectora	Mendoza	AUSENTE
RAMOS, Alejandro Ariel	Primero Argentina	Santa Fe	AUSENTE
RISTA, Olga María	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
RODENAS, Alejandra	Nuevo Espacio Santafesino	Santa Fe	AUSENTE
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AUSENTE
SAADI, Gustavo Arturo	Elijo Catamarca	Catamarca	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SOLÁ, Felipe Carlos	Red por Argentina	Buenos Aires	AUSENTE
TABOADA, Jorge	Cultura, Educación y Trabajo	Chubut	AUSENTE
WECHSLER, Marcelo Germán	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE

137 Período Ordinario - 8ª Sesión Especial - 8ª Reunión

Apartamiento del reglamento solicitado por el diputado RICCARDO, Jose Luis

Acta N° 9

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 20/11/2019

Hora: 21:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Tres cuartos**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **NEGATIVO**

Presidente: MONZÓ, Emilio

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AUSENTE
WISKY, Sergio Javier	PRO	Rio Negro	AUSENTE
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
ZAMORA, Claudia	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
ZILIOTTO, Sergio Raúl	Justicialista	La Pampa	AUSENTE
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AUSENTE

Observaciones:

Pedido de apartamiento de reglamento solicitado por el Dip. RICCARDO, Jose Luis para el tratamiento del Exp. 4814-D-2019.

Verificación realizada el 21/11/2019 a las 11:09 por Subdirección Técnica e Informática del Recinto